

Cuadernos

África - América Latina

Revista de Análisis Sur/Norte
para una Cooperación Solidaria

49

Primer
Semestre 11

Cambios Constitucionales en América Latina



Haití a un año del terremoto: deudas pendientes

(Dossier en colaboración con ALAI)



SODEPAZ

Cambios constitucionales en América Latina

Haití a un año del terremoto: deudas pendientes

(Dossier en colaboración con ALAI)



Editorial SODEPAZ

C/ La Palma, 69, Bajo.

28015 Madrid, España.

Tel.: 91 522 80 91 y 616 404 444

Fax: 91 532 30 29

E-mail: sodepaz@sodepaz.org

www.sodepaz.es

Atribución 2.0. Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra y hacer obras derivadas bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra)



No comercial – No puede utilizar esta obra para fines comerciales. Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones no se ven afectados por lo anterior.

© de la edición

© los coeditores de los textos

© los autores y las autoras.

Director

Mbuyi Kabunda

Jefe de Redacción

Miguel Manzanera Salavert

Editor

Francisco Calderón Sánchez de Rojas

Responsable de Documentación

Federica Carraro

Otros miembros del Consejo de Redacción

Eladio José Verdú, Clotilde Routier, Alain Helies

Han colaborado en este número

Ximena de la Barra, Ricardo Dello Buono, Franz Barrios Villegas, Bartolomé Clavero, Alejo Vargas Velásquez, Gustavo Zelaya, Ollantay Itzamná, Marco A. Gandásegui, h., Pablo Kaplún, Julio Alexander Parra, Kevin Edmonds, Wooldy Edson Louidor, Sinay Céspedes Moreno, Marc-Arthur Fils-Aimé, Sandra Quintela, Leslie Péan, José Luis Patrola, Halles Gomes, Gotson Pierre, IPTK (Bolivia), ALAI (Ecuador) y Geografía Viva (Venezuela)

Depósito Legal:

I.S.S.N.: 1130-2569

Imprime: Dextra Graphic

Imágen de portada y resto de grabados del grabador cubano Ramón Vargas

La maquetación de esta revista se ha realizado íntegramente con software libre.

Índice de contenido

Refundación Constitucional En América Latina....	5
Presentación.....	7
Miguel Manzanera Salavert	
Estructuras Legales Transformadoras.....	9
Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono	
Bolivia. La Constitución de 2009, la Primera en Erradicar el Colonialismo.....	13
Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono	
Bolivia. Cambio y Autonomía.....	21
Franz Barrios Villegas	
Chile. Avances y Retrocesos Constitucionales	33
Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono	
Chile. Reforma Constitucional Cancelatoria de Derechos Indígenas.....	39
Bartolomé Clavero	
Colombia. La Constitución de 1991.....	43
Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono	
Colombia. Necesitamos una Seria Reforma Constitucional....	47
Alejo Vargas Velásquez	
Cuba. El Socialismo Cubano y el Orden Legal.....	49
Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono	
Ecuador. Asamblea Constituyente Reconoce los Derechos de la Naturaleza.....	53
Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono	
Guatemala Petición de Cambio Constitucional.....	59
Honduras. La Reforma Constitucional de los Golpistas.....	73
Gustavo Zelaya	
Honduras. Aproximación Constitucional al Quiebre de la Democracia.....	75
Ollantay Itzamná	
Nicaragua. El Orden Legal en la Nicaragua Revolucionaria....	79
Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono	
Panamá. El Gobierno Empresarial Propone Reformas Constitucionales.....	83
Marco A. Gandásegui, h.	
Perú. Reforma Constitucional Regresiva.....	87
Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono	

Venezuela. La Constitución Bolivariana, la Primera Constitución Democrática.....	91
Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono	
Venezuela. Constitución Bolivariana y Ambiente: un gran Sueño Plasmado en el Papel.....	99
Pablo Kaplún - Julio Alexander Parra	
Conclusiones.....	107
Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono	
Haití A Un Año Del Terremoto: deudas Pendientes.....	113
Haití: La Autodeterminación Negada.....	115
Kevin Edmonds	
Crisis Política en Desarrollo	121
Woody Edson Loudor	
Haití. Misión Médica Cubana: La Solidaridad Silenciosa.....	127
Sinay Céspedes Moreno	
Presencia y Acción de los Movimientos Sociales.....	129
Marc-Arthur Fils-Aimé	
Haití y la Acción Militar en Río de Janeiro.....	135
Sandra Quintela	
El Sentido y el Rol de los Actores Externos en la Reconstrucción de Haití.....	141
Leslie Péan	
Tropas de Desestabilización.....	147
José Luis Patrola	
Thalles Gomes	
Sombrío Panorama Social.....	155
Gotson Pierre	

Refundación Constitucional en América Latina

**Cuadernos de trabajo
sobre el desarrollo**

Finan 2011

Nº 9



**Derecho al agua.
Contaminación, Escasez,
Privatización,....
Resistencias**

PEDIDOS: sodepaz@sodepaz.org

Presentación

Miguel Manzanera Salavert

A comienzos del siglo XXI la revolución y el socialismo han comenzado a hablar en castellano y en las lenguas aborígenes del continente americano. Y es que los procesos sociales y políticos que se están desarrollando en la América Latina de nuestros días, constituyen el esfuerzo más importante de las últimas décadas para superar las limitaciones e injusticias de los sistemas económicos liberales, y recuperar la soberanía nacional frente a la hegemonía imperialista de los EE.UU. y sus aliados de la OTAN. Las mejoras en la redistribución de la riqueza, erradicando la miseria de millones de personas marginadas, el apasionante proceso de construcción de una democracia participativa y los importantes avances culturales hacia mejores niveles educativos y sanitarios, están dando a los ciudadanos la oportunidad de dirigir sus vidas personales de forma autónoma, sin perder la sintonía con los requerimientos del orden colectivo.

Esa evolución histórica viene acompañada de una intensa labor legislativa, que intenta reflexionar sobre la naturaleza de la democracia e impulsar el poder popular hacia formas participativas de decisión política. En este número de nuestra revista queremos mostrar una panorámica de algunos hitos importantes del nuevo constitucionalismo latinoamericano. El trabajo que aquí presentamos, intenta mostrar un cuadro suficiente, aunque incompleto, de las modificaciones constitucionales de la última década acontecidas en la región, en dos sentidos: tanto aquéllas que operan a favor del cambio en sentido socialista, como también los intentos de revertir la tendencia hacia el neoliberalismo dominante en las décadas 70 y 80, manteniendo la dependencia tradicional de América Latina respecto de los poderosos vecinos del norte.

Para describir esa realidad ha colaborado un nutrido grupo de investigadores latinoamericanos. Entre ellos juegan un papel destacado, Ximena de la Barra, consultora independiente, y Richard A. dello Buono del Manhattan College, autores del libro *Latinoamérica tras la debacle neoliberal. Otra región es posible*, quienes además de introducir el tema, nos describen las constituciones de Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Perú y Venezuela. Diversos autores vienen a completar sus análisis socio-políticos de la realidad en esos países, así como nos informan de la situación en otros países, Guatemala, Honduras y Panamá.

Al lado de los esperanzadores anuncios de una nueva era para la humanidad, más justa y solidaria, se están produciendo terribles situaciones de abandono y opresión, toleradas o incluso fomentadas en

cierto sentido por los guardianes del orden mundial. En ciertos aspectos el caso más grave es Haití. La segunda parte de la revista, realizada en colaboración con la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), trata la catástrofe humanitaria de Haití –tras el terremoto, el ciclón y la epidemia de cólera-, y la deficiente respuesta de la comunidad internacional, interviniendo militarmente para proteger a gobernantes de dudosa respetabilidad y permitiendo procesos electorales fraudulentos. La solución militar de las catástrofes humanitarias, como si fueran problemas de orden público, no resuelve los problemas y anuncia nuevas injusticias y graves conflictos para los próximos tiempos.

Estructuras Legales Transformadoras

Ximena de la Barra* - Ricardo Dello Buono**

América Latina ha vivido numerosos procesos sociales y políticos que han intentado reencauzar las vías de desarrollo nacional. Para lograrlo, los gobiernos han buscado transformar el orden legal facilitando nuevas reglas del juego y redefiniendo el valor esencial de las aspiraciones nacionales. En algunos casos, el proceso ha sido diseñado para reestablecer el control sobre una situación en la cual el Estado liberal estaba siendo desafiado por las fuerzas populares. En otros, el proceso ha sido usado para restaurar la legitimidad legal previamente perdida, a través de la fuerza, como preludio de un gobierno autoritario. El punto de arranque para la transformación fundamental de los órdenes legales existentes, depende, en gran medida, de cómo lleguen al poder las fuerzas revolucionarias.

Si bien el orden legal de las sociedades capitalistas opera fundamentalmente como un instrumento de opresión al reforzar los intereses

* Ximena de la Barra es una científica social española que nació en Chile y es arquitecta de formación. Formó parte del proyecto socialista chileno de la década de 1970 y fue nombrada delegada de la UNCTAD III en representación del gobierno de Salvador Allende. Después del golpe militar de 1973, se opuso activamente a la dictadura militar hasta que fue forzada al exilio. Durante un tiempo fue profesora visitante asociada adjunta en Planificación de políticas Urbanas y sociales y Salud en la Universidad de Columbia de Nueva York. Trabajó 15 años en las Naciones Unidas, en ONU-Hábitat y en UNICEF, donde ocupó puestos de alto nivel, como el de Asesora Regional de Políticas Públicas para América Latina, el de Asesora Urbana Principal y Jefa de la Sección Urbana Global y el de Senior Advisor para las políticas públicas y asuntos urbanos. Actualmente trabaja como consultora independiente y publica sobre temas de desarrollo con énfasis en la crítica al neoliberalismo y el imperialismo en América Latina.

** Sociólogo y jefe del departamento de sociología de Manhattan College en el Bronx, Ciudad de Nueva York. Ha sido profesor visitante en la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, la Universidad de La Habana, la Universidad de Panamá y la Universidad Autónoma de Zacatecas en México, entre otras. Es autor/editor de varios libros, incluyendo *Social Change, Resistance and Social Practices* (co-editor con David Fasenfest), Brill Academic Publishers, Países Bajos, 2010; *Un Continente en la Encrucijada: Nuestra América en Transformación* (co-editor con Marco A. Gandásegui, Jr.), CELA, Ciudad de Panamá, 2007; *Neoliberalismo y Luchas Sociales en América Latina* (co-editor con José Bell Lara), Editorial Ántropos, Bogotá, 2007; y *Diálogo Sudamericano: Otra Integración Es Posible*, Lima, PCS/Bellido Ediciones, 2006; Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones Tierra, Quito, 2006; Editorial Universidad Bolivariana, Santiago de Chile, 2007.

de la clase dominante a expensas de las clases explotadas, no siempre lo hace de manera mecánica. En un contexto democrático liberal, por ejemplo, la naturaleza del orden legal es tal, que debe garantizar la acumulación continuada del capital y las ganancias, pero al mismo tiempo debe contribuir a mantener una imagen transparente del sistema. En este sentido, el orden legal capitalista liberal muestra una naturaleza dual y conflictiva en tanto permite "victorias" legales a los grupos sociales no dominantes, siempre que no desafíen su estructura esencial, pero que en cambio proporcionan la imprescindible legitimidad al régimen.

Este escenario se hace más complejo aún, si de un contexto de transformación social se trata. Cuando la resistencia social organizada contra un orden establecido desafía la hegemonía de la clase social dominante, surge una situación revolucionaria. En este momento, el Estado podría ser "capturado" por una nueva alianza de clases sociales y transformado en un agente de cambio social. Si demuestra ser capaz de desarrollar nuevas formas de intervención para promover una agenda de transformación, puede emerger una situación favorable a las fuerzas sociales en ascenso.

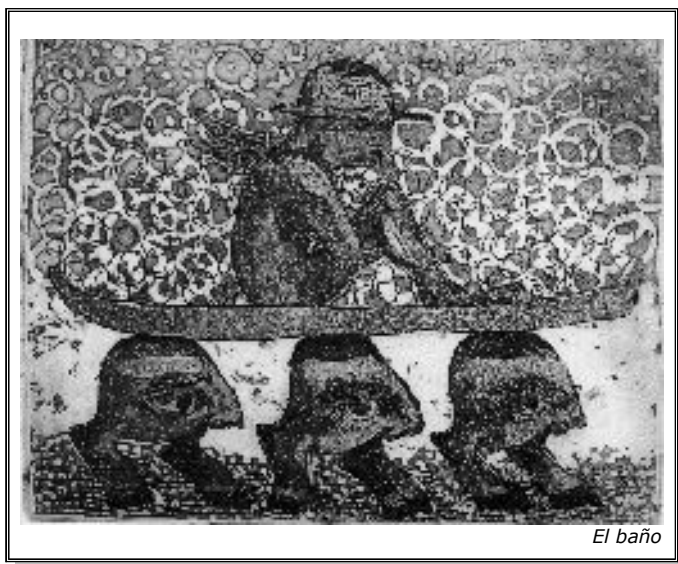
Un escenario alternativo surge cuando el Estado continúa o regresa a reproducir el orden y las instituciones establecidos por la clase social anteriormente dominante. Ello obviamente impide una agenda de transformación toda vez que existen variedad de mecanismos que absorben, cooptan, o reprimen los desafíos políticos al orden establecido. Si el Estado se mueve en esta dirección, la transformación social se vuelve casi imposible, no importa cuan bien intencionados o ideológicamente comprometidos con el cambio puedan estar los líderes gubernamentales.

Dadas las características organizativas de la mayoría de las democracias representativas liberales, los movimientos sociales carecen de mecanismos que puedan atentar directamente contra el orden legal establecido y el monopolio de la fuerza ejercido por el Estado. Como resultado de ello, los movimientos sociales chocan de inmediato contra los límites legales a la protesta social. En la medida que ellos se mueven fuera de los canales legalmente reconocidos, son perseguidos y enfrentan toda la furia de la represión estatal. La criminalización de sus actividades también desafía su propia legitimidad, debido a que son estigmatizados como "socialmente indeseables" y peligrosos "delinquentes." Por estas y otras razones, los movimientos sociales han permanecido atrapados en las madejas legales que traban la protesta social, incapacitados para hacer realidad el cambio social.

Las flagrantes limitaciones de las democracias representativas postdictatoriales están comenzando a ser seriamente cuestionadas a medida que surgen procesos emancipatorios que buscan transformar el orden legal en favor de los intereses populares y abrir el espacio ne-

cesario para la participación de las masas en el proceso de gobierno. El relativo éxito de estos esfuerzos, la velocidad del proceso de cambio y la profundidad revolucionaria de estos cambios, variarán, dependiendo del contexto social y político específico.

Si una fuerza política progresista proyecta seriamente una agenda emancipatoria a través de una estrategia electoral, parecería indispensable contar con suficiente apoyo de masas para obtener la victoria electoral y para conducir una Asamblea Constituyente que democratice el proceso constitucional. Una simple reforma parlamentaria o tecnocrática de la Constitución vigente, no cumpliría estos objetivos. El factor decisivo es la existencia de fuertes movimientos sociales que apoyen activamente el proceso de cambio. Si no los hay, el cambio constitucional será prácticamente insostenible, ineficaz y muy susceptible a la reversión.



En el contexto de un cambio abrupto de orientación política de un gobierno electo, el cambio constitucional invariablemente provocará un conflicto. Cualquier desliz puede producir la erupción de la violencia y la intervención extrajurídica de las fuerzas armadas, frecuentemente a instancias de las élites nacionales históricamente dominantes. Incluso, como en el reciente caso de Honduras, puede llevar a la intervención extranjera que en realidad actúa en defensa de intereses corporativos transnacionales alegando supuestas amenazas a la se-

guridad nacional. Los devastadores resultados pueden incluir la imposición de una dictadura militar, la ocupación extranjera, u otros escenarios similares conducentes a la expropiación de la soberanía popular. En el caso de Honduras, sin embargo, el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) a pesar de que sus miembros continúan siendo masacrados, insisten en su proyecto de refundación de Honduras a través de una Constituyente popular y democrática, advirtiendo que el golpe de estado del 28 de Junio de 2009 sólo ha significado su retraso.

Aun si el cambio resultara exitoso, no existen garantías reales de que un orden legal progresista logre ser un instrumento eficaz para el cambio, a menos que exista la adecuada voluntad política para lograrlo. Aún en ese caso, en ausencia de un verdadero proceso revolucionario, es muy difícil promover un cambio positivo sin un cuerpo de leyes que lo permita. Como en América Latina el camino revolucionario a través de la lucha armada es inviable en este momento histórico, la alternativa es transformar los marcos constitucionales para avanzar, a pesar de todos los riesgos que ello implica. También resultan imprescindibles las adecuadas políticas públicas y las asignaciones presupuestarias necesarias como elementos garantistas del nuevo proyecto constitucional y social. En este escenario, la fuerza y la acción concertadas de los movimientos sociales son indispensables en la lucha por un futuro post neoliberal, tanto en el proceso de consolidar una nueva agenda favorable a las grandes mayorías y en lograr los cambios legales de largo alcance que la sustenten, como en los esfuerzos subsecuentes para garantizar su cumplimiento.

Se hace imprescindible además un proceso permanente de educación popular para que los pueblos logren conocer efectivamente la realidad de la cual hacen parte y se defiendan de la realidad virtual imaginaria creada interesadamente por los medios de comunicación masiva, al servicio del gran capital, con el objetivo de impedir el cambio. Así el poder constituyente no podrá limitarse a instituir al poder constituido con un mandato para actuar en su representación, sino que deberá mantenerse en posición de garante y de control social del cambio, evolucionando hacia una democracia participativa.

A pesar de que el capitalismo neoliberal se encuentra actualmente en crisis global con severas consecuencias éticas, sociales, ambientales, financieras y económicas que pesan sobre la humanidad entera, en América Latina sólo un cambio de las estructuras legales proporcionará el espacio necesario para un futuro post-neoliberal. Es decir un futuro en el cual la política prime sobre la economía; donde se recupere el rol del estado como mecanismo regulador y redistribuidor, rol que el mercado y los servicios públicos privatizados son incapaces de ejercer; donde prime el interés del bien común por sobre los intereses del gran capital nacional y transnacional; donde se recupere la

soberanía popular sobre los recursos; y donde el desarrollo social sea compatible en el plano ambiental con el de las generaciones futuras.

Bolivia. La Constitución de 2009, la Primera en Erradicar el Colonialismo

Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono

Hay muchas lecciones de Venezuela que han sido consideradas cuidadosamente por analistas y políticos bolivianos, así como por el público en general. La Reforma Constitucional de 1994 promovida por Sánchez de Lozada, bajo la presión de los movimientos indígenas ya consagraba el carácter multiétnico y pluricultural de la nación y reconocía a los pueblos indígenas ciertos derechos sociales y culturales. Sin embargo, como carecía de elementos garantistas, esto no impidió la privatización de sectores energéticos clave, lo que generó fuertes revueltas populares conocidas como la "guerras del agua y del gas" (Pisarello, 2009). Estos levantamientos posibilitaron que la reforma del Presidente Mesa, de 2004, incorporara la posibilidad de convocar a una asamblea constituyente.

El Presidente Evo Morales ganó las elecciones del 2005 con una mayoría simple de votos. Su programa gubernamental basado en las demandas populares incluyó la convocatoria a una Asamblea Constituyente y a la renacionalización de los recursos naturales, como los elementos angulares que permitirían la inclusión de aquellos miembros de la sociedad históricamente excluidos.

Morales insistió en que el país necesitaba una constitución totalmente nueva y una refundación del Estado, opción para la que sólo se requería aprobación por una mayoría simple de votos en el Congreso. Su argumento central fue que desde la Independencia en 1825, Bolivia había tenido dieciocho Asambleas Constituyentes, todas ellas derivadas de las constituciones anteriores, y por ello, nunca se habían logrado cambios verdaderos. En contraste, la oposición argumentaba que todo cambio constitucional necesita derivarse de la Constitución vigente y que por consiguiente una nueva constitución requería el 75 por ciento de los votos, algo que Morales y el Movimiento hacia el Socialismo (MAS) no podían obtener.

Algunos analistas calificaron de insuficiente el proyecto de reforma boliviano dado que dejaría intacto al poder económico. Aquí es donde viene a colación el asunto del momento y el ritmo, que Chávez vino a entender dolorosamente en 2007. ¿Podrían introducirse cambios revolucionarios en ese momento y con la correlación de fuerzas existente? Otros, sin embargo, ven a Morales como un líder Aymara que honestamente considera al diálogo como la mejor manera de llevar a

cabo un proyecto político de transformación. De hecho, aunque la nueva Constitución no intenta una legislación socialista, incluye, ciertamente, un considerable componente antineoliberal.

Después de la prolongada lucha política entre las fuerzas del gobierno y la oligarquía, prevaleció la naturaleza fundacional de la Constitución. El Tribunal Constitucional no tiene el poder para declarar inconstitucionales las resoluciones de la Asamblea Constituyente. El desarrollo del proceso se vio enredado en discusiones procesales, violentos enfrentamientos y otras tácticas de retraso, mientras la oposición situaba sus esperanzas en que el plazo asignado para la reformulación constitucional terminaría por agotarse. Sin embargo, Morales maniobró para encontrar una solución a cada obstáculo, y desenredó el proceso obstruccionista. Entre otros muchos problemas complejos que se presentaron cabe señalar el de como compatibilizar los procedimientos políticos occidentales e indígenas, de modo de construir una nueva estructura en beneficio de mayoría excluida.



Se discutieron asuntos de suma importancia. Entre otros, el problema de cómo evitar la reprivatización de los recursos nacionales por futuros gobiernos, lo que fue hábilmente resuelto declarando a dichos recursos propiedad del pueblo, en lugar del Estado. Se desataron fuertes discrepancias en el proceso de definir la naturaleza de la democracia (representativa o directa y deliberativa), y especialmente cuando estaba definiéndose la naturaleza del Estado o las provisiones para una autonomía regional mayor. Lo mismo ocurrió al discutir sobre la tenencia de la tierra.

La autonomía era demandada por las adineradas élites locales localizadas en las tierras bajas del Amazonas, llamadas la "Media Luna", compuesta de cuatro de los departamentos bolivianos mas ricos (Santa Cruz, Beni, Pando, y Tarija) que concentran la mayoría de los recursos petroleros del país y que generan la mayor parte del PIB de Bolivia. Estas administraciones regionales procedieron a emitir sus propias constituciones autónomas, lo que era ilegal bajo la Constitución vigente en ese momento, oponiéndose a la autonomía por las que luchan las comunidades indígenas. La oligarquía Cruceña recurrió a las estrategias más antidemocráticas imaginables, incluyendo el uso de la violencia, reclamando del ejército la defensa de sus esfuerzos por afianzar la autonomía regional y promoviendo la secesión. Actitud de claro reconocimiento de que no obtendrían los votos necesarios para lograr democráticamente sus objetivos elitistas. Es obligado señalar que cuando tuvieron el control del Estado, no estuvieron interesados en una mayor autonomía cuando esta fue propuesta por los movimientos indígenas. La esencia de la disputa se centró en el control de los recursos naturales, dado que los bien dotados territorios indígenas se traslapan con las divisiones administrativas del país.

El gran debate giró en torno a dos posturas: la promoción de un Estado liberal democrático, defensor de la propiedad privada como valor supremo, o un Estado de base comunitaria, deliberativo, plurinacional, centrado en la propiedad pública, social, cooperativa, y comunal. La nueva Constitución zanjó el argumento estableciendo que la soberanía reside en el pueblo y que es ejercida por él directamente. Agrega que el pueblo, organizado en movimientos sociales, participará en la toma de decisiones respecto a las políticas públicas, y ejercerá el control social sobre el gobierno y las empresas privadas que realicen servicios públicos o manejen recursos fiscales públicos. Reconoce la autonomía de los diferentes grupos étnicos, en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, pero define a Bolivia como una república unitaria, multiétnica y pluricultural. La nueva Constitución define al modelo económico como de economía mixta con tres áreas específicas: la economía estatal, la privada y la comunal. Garantiza la propiedad privada siempre que opere en interés público y contribuya a fortalecer la soberanía económica. Prohíbe expresamente el latifundio y los monopolios privados u oligopolios. Se identifica al pueblo de Bolivia como el dueño de los hidrocarburos nacionales y se especifica que el Estado puede intervenir en sectores estratégicos de la cadena productiva para garantizar los suministros y las condiciones de vida para todos. Aún más, establece la prioridad pública por sobre la privada en la inversión y en la industrialización de los recursos naturales y la obligación de respetar y proteger el ambiente. Una parte de las rentas por las exportaciones de los hidrocarburos se distribuye a todos los territorios administrativos nacionales, no sólo a aquellos que lo

producen. Se define la educación como responsabilidad del Estado. Los funcionarios elegidos sólo pueden reelegirse una vez y su mandato también puede revocarse.

Incluso, en medio de todas las contradicciones, la naturaleza comunal y el potencial transformativo del proceso es evidente. Las propuestas surgieron y se discutieron y las mayorías propusieron cambios que fueron acogidos por los miembros de la Asamblea Constituyente. Todo esto constituyó una nueva forma de construcción de democracia en la nación más pobre de los Andes. El proceso revocatorio propuesto por el Presidente en la nueva Constitución es un considerable adelanto democrático, porque las personas pueden revocar a aquéllos que han dejado de representarlos después de elegidos. Esto también debe ayudar a desmontar la campaña de las fuerzas de la oposición que reiteradamente manifiestan que Morales es un autoritario, un dictador antidemocrático.

La oposición de la Media Luna con el respaldo absoluto de las élites que controlan los medios de comunicación, defiende los intereses económicos de la oligarquía y de las corporaciones transnacionales. En el pasado, estos intereses disfrutaron del apoyo de las dictaduras militares y de los gobiernos antidemocráticos (Ochoa, 2008). Como señala Eva Golinger (2007), la oposición boliviana, en consonancia con la oposición venezolana "made in USA", busca desestabilizar el proceso constitucional así como al gobierno. Su meta es derrocar al presidente Morales, lo cual forma parte de una estrategia global para descarrilar el proceso emancipatorio en un país, donde los pueblos indígenas constituyen la mayoría. El presidente Morales ha denunciado repetidamente al intervencionismo norteamericano en los mas altos foros internacionales, y ha presentado pruebas de la intromisión ilegal de Washington en los asuntos internos de Bolivia. En más de una ocasión, ha señalado a la Embajada norteamericana en La Paz como un elemento clave en la orquestación del proceso de desestabilización y al Embajador Phillip Goldberg como uno de los principales instigadores, lo que le hizo merecedor de su expulsión del país en 2008.

En Diciembre de 2007, el texto para una nueva constitución fue aceptado por más de dos tercios de los miembros presentes, con la autoexclusión de la oposición de derecha. Con una táctica similar a aquéllas usadas por los grupos de oposición venezolanos, el proceso fue boicoteado por el principal partido de oposición, a pesar de que tenía pocas posibilidades de detenerlo. Las autoridades de Santa Cruz llegaron a convocar a un referendo autonómico al margen de la ley. Aunque la situación pudiera haberse considerado como excepcionalmente madura para un golpe militar, el ejército se mantuvo fiel al gobierno constitucional existente, esforzándose por prevenir una situación de ingobernabilidad total. Resta por ver cuanto se prolongará

dicha postura ya que el propio Presidente Morales en su discurso de segunda asunción hizo mención a que los militares deben dejar de considerar al socialismo como al enemigo.

La oposición también ha intentado devolver la capital nacional a su sitio histórico en Sucre, en un esfuerzo por dividir a las fuerzas del MAS. Morales demostró ser hábil en tácticas cuando, en un intrépido movimiento, presentó un proyecto al Congreso para realizar un referéndum revocatorio de su propio puesto, así como para los nueve prefectos gobernantes de todo el país. "Permitan al pueblo decidir quién debe gobernar", argumentó. Se llamaría inmediatamente a elecciones para reemplazar a aquéllos que fueran removidos de sus cargos. En Agosto del 2008, Evo Morales no sólo conservaría su puesto sino que aumentó su votación al 67 % del electorado. A pesar de este contundente triunfo, una contraofensiva general fue dispuesta por el alto mando de la oposición cívico-prefectural. La defensa del proceso la tomaron miles de indígenas y campesinos que se desplazaron en la segunda quincena de septiembre hacia la ciudad de Santa Cruz para recuperar las instituciones públicas y, sobre todo, sofocar el golpe cívico-prefectural.

La ratificación de la aprobación de la propuesta de texto constitucional permaneció estancada en el 2008, pendiente de aprobación por un referéndum popular que fue aplazado por la Corte Nacional Electoral (CNE). El mandatario boliviano presentó ante el Congreso dos proyectos de ley referentes a la aprobación en referendo de la nueva Constitución y de la consulta en la que se definirá la extensión máxima de las propiedades agrícolas, único punto en el cual no se había llegado a acuerdo.

Entretanto, el gobierno del MAS emitió decretos, o actuó para obtener la aprobación del Congreso sobre leyes que persiguen cambios significativos en la sociedad, beneficiando a la inmensa mayoría aumentando la participación del Estado en la economía y mejorando la distribución de la riqueza del país. El Decreto Supremo de los Héroes del Chaco, de nacionalización de los hidrocarburos, emitido el 1 de mayo del 2006, le devolvió la dignidad perdida al pueblo boliviano. También originó los ingresos adicionales que permitieron al gobierno invertir en su política social y tener mayor flexibilidad de opciones para la exploración, extracción, procesamiento y distribución de petróleo y gas. En noviembre de 2006, se aprobó una ley dirigida a profundizar la reforma agraria, permitiendo la expropiación de tierras ociosas en interés público, respondiendo a las demandas hechas por las comunidades indígenas. En abril del 2007 un decreto presidencial transfirió a la Compañía Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), de manos privadas, hacia el Estado (CEPAL, 2007c).

Finalmente, tras arduas luchas y algunas concesiones, la nueva Constitución Política del Estado fue aprobada en Enero de 2009 en

referéndum por el 62 % de los votos. La Alta Comisión para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas calificó como ejemplar para todos los pueblos del mundo que la nueva Constitución Política del Estado de Bolivia garantice el acceso al agua y a la seguridad alimentaria. La comunidad internacional, incluso la Organización de Estados Americanos (OEA), y muchos países suramericanos, han respaldado el proceso constitucional, reconociendo su legalidad (OEA, 2008). Esto ha ayudado a contrarrestar las denuncias de la oposición respecto de la ilegalidad del proyecto constitucional.



Sin embargo, continuaron las escaramuzas de la oposición. La Constitución obligaba al Congreso a sancionar un nuevo régimen electoral en un plazo perentorio. Evo Morales tuvo que recurrir a su huelga de hambre para exigirle al Congreso cumplir con dicha disposición para que se pudieran llevar a efecto las elecciones previstas para Diciembre de 2009. Nuevamente fue la presión social la que logró destrabar el proceso previo acuerdo de la elaboración de un nuevo padrón electoral, exigencia de la oposición.

Después de una contundente victoria electoral que dio lugar a la instalación de la primera Asamblea Legislativa Plurinacional, el pasado 22 de enero de 2010, Evo Morales juramentó su segundo mandato presidencial bajo la premisa de consolidar un Estado socialista y comunitario. Simultáneamente en esta misma fecha comenzó a regir la nueva Constitución y se dio partida de nacimiento al Estado Plurinacional de Bolivia. La votación del 64% del electorado obtenida por el

gobierno le permite tener la mayoría absoluta en las dos cámaras legislativas, aspecto fundamental de la nueva gestión, ya que las leyes necesarias para rediseñar el nuevo Estado socialista no podrán ser frenadas por la oposición como en el período anterior.

El Estado Plurinacional reconoce una condición previa como es la presencia y existencia de 36 naciones originarias que conforman el actual Estado Plurinacional boliviano. Esto ha implicado la recuperación de la tierra y el territorio y la posibilidad de la autogestión de estas naciones a través de Gobiernos Indígenas Autónomos. Otro tema importante es que este nuevo texto constitucional establece que los recursos estratégicos del país sólo deben ser explotados por el Estado, y que entregarlos a las transnacionales se considera traición a la patria.

Bolivia en general y el gobierno de Evo Morales en particular, tienen un enorme desafío por delante. Derrumbar la cultura capitalista para erigir la socialista y comunitaria, no deja de ser una utopía hasta el momento. Aunque con una oposición debilitada, la sociedad boliviana continúa dividida por grandes problemas políticos, económicos, étnicos, y culturales. Sin embargo, los movimientos y organizaciones sociales e indígenas se han convertido en sujetos políticos e impulsores del proceso de cambio. Se puede afirmar además que la forma y el ritmo del cambio social que tiene lugar en Bolivia, están siendo determinados por la capacidad de los movimientos sociales de exigir al gobierno popular continuar avanzando. Quedaría por ver cuán lejos puede llegar el proceso, dadas las fuerzas formidables que trabajan contra él.

Cuadernos

África - América Latina

Revista de Análisis Sur/Norte
para una Cooperación Solidaria

48
Segundo
Semestre 10

China en África

Alternativa a los 50 años de descolonización



SODEPAZ



PEDIDOS: sodepaz@sodepaz.org

Bolivia. Cambio Y Autonomía

Franz Barrios Villegas *

Percepciones Epidermicas del Cambio

La sensibilidad natural y cotidiana de la gente, las tertulias en los bares o en las reuniones familiares y el incansable traqueteo de las noticias diarias confluyen en una apreciación generalizada de sentir el cambio como algo que flota en el ambiente. Hay algo que nos induce a pensar que estamos viviendo un momento extraño. Lo que ya es difícil precisar es el peso, el tamaño y la profundidad de ese cambio.



Para muchos esa sensación de que algo está sucediendo, viene precedida de un sentimiento de inquietud y de temor. La presencia insólita de un indígena en el Palacio de Gobierno, el rumor de una tormenta que hará añicos la religión, la propiedad y la familia (como dicen que sucedió en los países comunistas) son aristas subjetivas muy punzantes que intranquilizan la conciencia.

Una sensación similar de inseguridad, asusta y se expande también en el núcleo de las familias más modestas aunque en ellas no habría peligro alguno de perder una propiedad que no se tiene ni de destruir

* Presidente del IP Tomás Katari, Sucre, Bolivia

una familia que ya está dispersa porque muchos de sus integrantes se han ido al exterior a buscar trabajo. Sin embargo, en la sensibilidad epidérmica de estas personas que viven en condiciones de pobreza no es "normal" lo que está sucediendo

Otro amplio sector de la población - como es la juventud - parece más bien ajeno a las preocupaciones y temores de los adultos. Una buena parte de ella está más inclinada a consumir sus horas en otros afanes que tienen que ver con la música, los karaokes y la diversión nocturna. Parecen decir que ya habrá tiempo para encarar cosas más serias. Cuando tienen que referirse al cambio, muchos de ellos se expresan en los términos más duros sobre la calidad del gobernante o el vergonzoso protagonismo de los ignorantes, reflejando de este modo su rechazo, sus complejos íntimos o su postura racista.

Para una inmensa mayoría de la población boliviana, cuya vida diaria se concreta en una lucha sostenida por subsistir, la sensación de que el país está respirando un aire de cambio tiene otro sentido. Pese a que ellos eligieron a su representante genuino, todavía se sorprenden de que esto haya sucedido realmente. Empiezan a sentir que son partícipes directos de un proceso que les concierne. Con la llegada de los bonos Juancito Pinto, Dignidad y Juana Azurduy de Padilla, que empezó a distribuir directamente una suma de dinero a niños en edad escolar, a personas de la tercera edad y a mujeres embarazadas, sienten que por primera vez les llega la lluvia sin haber nubes en el cielo. En los grupos más activos de esta mayoría silenciosa el cambio es mucho más claro ya que sienten que el mismo les sirve como combustible para desplegar todas sus energías en diferentes tareas de movilización social.

Para los sectores sociales que en su diversidad conforman la denominada clase media de las ciudades, el proceso de cambio es asimilado de una forma complicada y a veces contradictoria. Para la mayoría de los colegios de profesionales y los medios de comunicación lo que está sucediendo en el país es un atentado flagrante a la estabilidad de la democracia, a la vigencia del estado de derecho y a la independencia de los poderes, aparte de que es un anuncio peligroso la llegada e imposición de una dictadura extremista. Pese a esta sensación generalizada existen profesionales y medios que atemperan el clima de incertidumbre y empiezan a manifestar tímidamente su simpatía.

Indagando más a Fondo

Un punto de partida: Un hecho histórico inobjetable, que abrió las puertas del proceso, fue la crisis social y política que estalló en Bolivia entre febrero y octubre del año 2003. Principalmente, la eclosión del 18 de Octubre de 2003 tuvo un efecto desencadenante sobre el

Estado como tal y sobre su sistema político de sustentación: cayó el gobierno constitucional de Gonzalo Sánchez de Lozada, se resquebrajaron las instituciones públicas y se inició un incierto proceso de transición.

Durante dos años (Octubre 2003 a Diciembre del 2005) esa transición sin rumbo encontró en la crisis de Junio del 2005 su punto más candente, lo que impulsó a todos a buscar una salida política concertada: acortar el período constitucional vigente y convocar a elecciones anticipadas. De este modo, las elecciones del 18 de Diciembre del 2005 posibilitaron que Evo Morales sea el primer presidente indígena de Bolivia, con un respaldo sorprendente del 53.7 por ciento.

La Soberanía del Voto Abrió el Surco del Cambio Político

La primera gran inflexión política que tiene el país se da en las elecciones generales del 2005. Se produce un cambio en la dirección de la voluntad ciudadana, ya que el apoyo electoral hacia los partidos políticos se desvía sorprendentemente a favor del Instrumento Político de los Pueblos (IPSP- MAS). Es la primera señal de un cambio profundo porque precisamente es el voto universal y secreto de la ciudadanía el que busca un nuevo cauce político para su decisión soberana. De ser simplemente representativa la democracia empieza a adquirir la calidad de democracia participativa plena.

Esta inflexión política puede visibilizarse en el cuadro comparativo N° 1.

En las cinco elecciones generales (entre 1985 y 2002) la ciudadanía orientó su mayor votación hacia seis partidos conocidos (MNR, ADN, MIR, UCS, CONCEPA Y NFR) inclinando su preferencia a tres de ellos en los siguientes porcentajes: para el MNR en un 25.5 por ciento como promedio en cinco elecciones; un 25.5 por ciento a favor de ADN en cuatro elecciones, excepto el año 2002 que bajó bruscamente al 3.4 por ciento; y un 16.3 por ciento a favor del MIR en cuatro elecciones, ya que el año 1993 el MIR fue en alianza con ADN.

Una lectura detenida del cuadro nos permite descubrir los principales signos de un proceso en marcha:

Los seis partidos mayoritarios del sistema recibieron un apoyo acumulado impactante, pues en 1985 llegaron juntos a recibir un 81.97 por ciento de respaldo; en 1.989 a un 84.9 por ciento; en 1993 a un 84.9 por ciento; en 1997 a un 90.6 por ciento y el año 2002 a un 69.0 por ciento. Esta compactación de resultados electorales, a espaldas de quienes emitieron su voto, se constituye en una base sólida para la emergencia invisible de la llamada "democracia pactada" y del sistema "partidocrático".

CUADRO NO. 1.-LAS PREFERENCIAS DEL VOTO CIUDADANO

Elecciones Presidenciales de los años 1985-1989-1993-1997-2002 y 2005

PARTIDOS	1985	1989	1993	1997	2002	2005
MNR Votos	456.704	363.113	585.893	396.267	624.126	185.859
MNR %	25,6	25,6	35,6	18,2	22,5	6,5
ADN Votos	493.737	357.298	346.813	484.689	94.386	821.745*
ADN %	32,80%	25,20%	21,90%	22,30%	3,40%	28,6
MIR Votos	153143	309033	**	365014	453375	----
MIR %	10/02/11	21,8	**	16,8	16,3	----
UCS votos	---	---	226.820	350.716	153.210	----
UCS %	----	---	13,80%	16,10%	5,50%	----
CONDEPA Votos	----	173.459	265.428	373.623	10.336	----
CONDEPA %	----	12,3	14,3	17,2	0,4	----
NFR Votos	----	----	----	----	581.163	19.667
NFR %	----	----	----	----	20,90%	0,7
Total	1.110.384	1.202.903	1.424.954	1.970.311	1.916.596	1.027.271
MAS Votos	----	----	----	----	581.884	1.544.374
MAS %	----	----	----	----	20,90%	53,7
Votos Válidos	1.728.365	1.573.790	1.620.309	2.321.117	2.994.065	2.681.423
	81,97	73,64	70,47	71,36	72,05	60,10

Fuente: elaboración FBV en base a datos de La Razón de martes 2 de octubre y cuadros de FBV de anterior estudio.

* En las elecciones del 2005 La sigla sustitutiva de ADN fue PODEMOS

** En las elecciones de 1993 ADN y MIR fueron aliados por lo que los votos se registran como ADN.

La primera inflexión política que se registra en la democracia boliviana es la que se produce sorpresivamente con el voto mayoritario que se inclina a favor del MAS en las elecciones de 2005, llegando al 53.7 por ciento y sentenciando visiblemente la decadencia de los partidos tradicionales. La interpretación de esta inflexión sólo puede entenderse como el primer cambio político que el país determina a través del voto ciudadano y sin alterar las condiciones y reglas del modelo vigente hasta entonces.

Esta tendencia política por el cambio se irá fortaleciendo en consultas nacionales de importancia como es el caso de las elecciones para la

Asamblea Constituyente (2 de Julio de 2006). La correlación de fuerzas en la Asamblea Constituyente reflejó esta variación asignando al MAS 137 asambleístas, con una votación del 50.72 por ciento, frente a 60 representantes de PODEMOS (ex ADN) con apenas el 15.32 por ciento de apoyo electoral.

Un tercer punto de referencia para descubrir que la voluntad soberana de la ciudadanía está orientada a fortalecer el proceso de cambio es el referendo revocatorio del año 2008. Los partidos tradicionales, en un intento suicida por recuperar fuerzas, plantean la revocatoria de mandato del Presidente Evo Morales, obteniendo otro revés inapelable, pues los resultados muestran que un 67.41 por ciento ratifica al Presidente, frente a un 32.59 por ciento que vota por la revocatoria.

Después de un camino escabroso por el que tiene que transitar la Asamblea Constituyente se busca una salida política consensuada acudiendo, una vez más, al veredicto del voto soberano. El 25 de Enero del 2009 se decide, por referendo constitucional, la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado con un respaldo del 61.43 por ciento. Esta decisión consagra definitivamente el curso del proceso de cambio al adoptar un nuevo plano para la construcción del nuevo Estado.

En esta misma dirección de consolidación del proceso, las elecciones generales del 6 de diciembre del 2009 arrojan un veredicto popular inapelable: el binomio Evo Morales- Álvaro García Linera recibe un sólido respaldo popular de 2.943.209 votos a favor, sobre un total de 4.859.440 computados, es decir, un 64.22 por ciento. Los candidatos del MAS para la Asamblea Legislativa Plurinacional tienen igualmente un amplio respaldo a tal punto que traspasan el límite de los dos tercios en el órgano legislativo nacional.

La última expresión de esta persistente inclinación ciudadana por el cambio se dio el pasado 4 de abril con las elecciones sub-nacionales para constituir 9 gobiernos departamentales y 337 gobiernos municipales autónomos. En este caso, no tiene mucha significación el balance cuantitativo de los votos favorables al MAS en términos nacionales, sino el posicionamiento de esta organización en los gobiernos departamentales, en la composición de las asambleas legislativas departamentales, en los alcaldes electos y en la composición de los concejos municipales.

Por la inclinación del voto popular el mapa político nacional adquiere el color azul del MAS de manera predominante (64.22 %) en diciembre del año 2009. Gracias a los resultados recientes (4 de Abril del 2.010) el color azul invade seis de los nueve departamentos del país, ya que son elegidos nueve gobernadores del MAS. En las nueve capitales de departamento se constata una variedad de colores que refle-

jan que el voto urbano sigue haciendo resistencia a la propuesta de cambio que enarbola el partido en función de gobierno. Sin embargo, en el municipio de El Alto y en una amplia mayoría de otros 317 municipios predominantemente rurales, sobre un total de 337 municipios con que cuenta actualmente Bolivia, es el color azul del MAS el que se impone visiblemente.

Nuestra conclusión es que el proceso de cambio histórico en Bolivia tiene como primera manifestación estratégica y de largo aliento un cambio político, el mismo que se traduce en la decisión del voto ciudadano por legitimar, respaldar y estimular la profundización del proceso emprendido. Se constata que esta decisión es persistente y sostenida, como se comprueba en los resultados de las distintas consultas democráticas, sea a título de elección o de referendo.

Se podría decir, adicionalmente, que la democracia representativa cede el paso a una democracia participativa, cuya marcha ascendente llega hasta el 95 por ciento de votos válidos sobre un universo del 100 por ciento de ciudadanos inscritos. De diez millones de habitantes que tiene Bolivia, cinco millones cumplen la calidad de ciudadanía, apta para votar, y de esta totalidad una mayoría que sobrepasa el 60 % señala el rumbo que debe tomar el proceso emprendido de grandes transformaciones políticas, sociales y económicas.

La Reconstrucción del Estado y de la República.

El ascenso de la participación ciudadana para decidir democráticamente el destino del país desemboca en dos caminos de implementación: por un lado, es indispensable diseñar nuevos marcos jurídico-normativos que sirvan como planos o guías de una reconstrucción estatal, y por otro, es inexcusable la tarea de empezar cuanto antes con la reconstrucción como tal.

En este gigantesco empeño cobran un valor estratégico algunos aspectos que vale la pena rescatar como fundacionales:

El hallazgo de un símbolo perdido.

Cuando emergió Bolivia, hace 184 años, como un Estado Republicano- soberano e independiente - nadie cuestionó el gran agujero negro que se abría entre la sociedad existente y el Estado naciente. Para quienes fueron los artífices de la nueva construcción republicana quedaba como supuesto que el Estado - soberano, libre e independiente - era una emanación natural del pueblo.

Sin embargo, la decisión de redactar y aprobar el Acta de Independencia (6 de Agosto de 1825) y proclamar el nacimiento de la República correspondió a 55 asambleístas que fueron elegidos por no más de 30.000 ciudadanos de aquel entonces, sobre una población de

1.100.000 habitantes de una formación social que hasta entonces era el Alto Perú. Para la aprobación de la primera Constitución Política del Estado Boliviano, en 1826, se eligieron a 42 diputados de las cinco provincias que tenía la República por el mismo caudal electoral.

Cerca de 800 mil indígenas, 100 mil mestizos, 8 mil negros e incluso 150 mil mujeres y niños criollos, fueron totalmente excluidos de esta importante decisión. En el caso de los criollos, por ejemplo, que alcanzaban a unos 200 mil, tanto las mujeres como los menores de edad, no participaron directamente porque no eran considerados como ciudadanos.

Tuvieron que pasar más de 180 años para que se descubriera que no existía pertenencia ni relación alguna entre sociedad y estado. El pueblo en su inmensa mayoría tuvo que recorrer un largo calvario de luchas y penurias por lo menos para ser reconocido por un estado ajeno, lejano y aparente. Es como si la Sociedad, en su condición natural de madre de todas las instancias e instituciones de la comunidad, no hubiera tenido en realidad un hijo propio, como debía haber sido el Estado. Por el contrario, ese estado ajeno, aparente y lejano se dio para sí la "representatividad" de todo el pueblo, es decir, de toda la sociedad pese a que ésta estuvo excluida desde siempre.

La comprobación más dramática y contundente de esta disyunción entre sociedad y estado se dio durante toda la vida republicana tanto por la ausencia física de las entidades públicas en infinidad de lugares de todo el territorio nacional como por la probada incompetencia del Estado para resolver los problemas de la sociedad en su conjunto.

Como frutos de la última crisis política y social del pueblo, cuyo punto candente se dio en la eclosión de Octubre del 2003, las banderas enarboladas por las movilizaciones populares de: nueva constitución, nuevo estado y nacionalización de los recursos naturales, significaron, en el fondo, demandas de refundación del Estado y la República.

En términos más simples, los sectores sociales excluidos que hacen la inmensa mayoría del pueblo y constituyen, por lo tanto, la sociedad boliviana en toda su plenitud, encontraron, finalmente, el símbolo perdido de todas sus luchas: el Estado plurinacional que sustituya al hijo ajeno, distante y aparente.

Las bases autonómicas y pluri-territoriales del nuevo Estado.

Para los ideólogos que deben diseñar el nuevo ordenamiento jurídico-político del Estado, como es el caso del Vice-presidente Álvaro García Linera, un tema teórico que debe esclarecerse previamente es en torno, precisamente, a los conceptos de Estado y República.

En la línea del símbolo perdido, Álvaro García Linera, sostiene que el modelo de Estado vigente hasta hace poco es falso o aparente y totalmente ajeno a la sociedad plurinacional que es Bolivia. Se trata, por lo tanto, de construir un modelo de Estado absolutamente diferente en su naturaleza y composición. De ahí viene la acentuación de que una sociedad plurinacional que se re-encuentra históricamente a sí misma, debe darse un Estado igualmente plurinacional.

En cuanto al término República, si bien hay una corriente muy fuerte dentro del MAS para descartar el concepto como válido para una reconstrucción, el mismo Vice-presidente García Linera, demuestra que la República, del modelo de Estado imperante, fue también una figura aparente, privada y circunscrita al manejo del poder político por una casta señorial. De lo que se trata, entonces, es de reacuñar bajo el concepto de república, (cosa pública), una forma de estado que siendo democrática sea expresión de toda la sociedad. La nueva República debe ser la verdadera cosa pública en manos de la Sociedad y como forma de Estado tiene que ser necesariamente democrática en el sentido pleno de la palabra.



Con estas directrices y superando el impasse coyuntural que generó la bandera de la autonomía, inicialmente enarbolada por los líderes del oriente boliviano, se está en la fase de organización político-territorial del nuevo Estado, en base a dos plataformas fundamentales: la autonomía sub-nacional de departamentos, municipios y pueblos ori-

ginarios, y la organización pluri-territorial en por lo menos tres niveles gubernativos: el nacional, el departamental y el municipal, además de las opciones de constituir regiones autónomas y municipios indígenas autónomos.

Aunque no existe un planteamiento oficial y específico en torno a los alcances políticos del modo autónomo y pluri-territorial del nuevo Estado, se pueden descubrir algunos ejes centrales:

Cambio del modo de Estado.

Una de las modificaciones esenciales del viejo Estado para empezar a construir el nuevo tiene que ver con el carácter centralista de aquél. Bajo el disfraz de República unitaria, el modelo estatal mantuvo durante 184 años un sistema centralista de gobierno. Un solo gobierno para administrar desde su sede todo el país, recurriendo a prefectos designados por el Presidente y con todo un aparato administrativo celosamente controlado desde el poder central; un poder legislativo único con atribuciones privativas y exclusivas que no deban margen a ningún cuestionamiento.

El modo de Estado que hoy consagra la nueva Constitución supera radicalmente el modo simple o centralista, para adoptar un modo compuesto combinado. Sin llegar al modelo federal se dispone la construcción de niveles sub-nacionales de gobierno en los nueve departamentos que tiene el país y en los 337 municipios vigentes, bajo el patrón autónomo, descentralizado y pluri-territorial.

Organización político-territorial del Estado por niveles.

Rompiendo el centralismo, el nuevo modelo estatal descansa en la organización territorial del Estado en varios niveles gubernativos: un nivel nacional con dos órganos (ejecutivo y legislativo) para cumplir gestión pública en todo el territorio nacional; un nivel departamental que tenga un gobierno autónomo y descentralizado, contando para ello con un órgano ejecutivo y otro legislativo para cada uno de los nueve departamentos; un nivel local en el que funcione el gobierno municipal autónomo, igualmente con dos órganos (ejecutivo y legislativo). Por lo tanto, se trata de un modo compuesto de estado con tres niveles de gobierno. Se ha agregado, además, la posibilidad de poder constituir opcionalmente regiones autónomas y/o municipios que puedan adquirir la calidad de municipios indígenas.

Gobiernos constituidos por el voto ciudadano.

Los órganos ejecutivo y legislativo de los tres niveles (nacional, departamental y municipal) tienen que ser legitimados, por mandato constitucional, mediante el voto de los ciudadanos, según la circunscripción que se trate. Siendo el período constitucional de cinco años

está prevista la realización de elecciones nacionales para conformar el gobierno nacional y la asamblea legislativa plurinacional, así como elecciones departamentales para elegir al Gobernador o Gobernadora y a los miembros de la Asamblea Legislativa Departamental. Del mismo modo, serán las elecciones municipales las que constituyan sus respectivos órganos de gobierno, tanto ejecutivo como legislativo.

Potestad legislativa.

Una importante innovación es la institucionalización de tres órganos legislativos en los tres niveles establecidos con potestad legislativa, es decir de poder sancionar leyes nacionales, departamentales y municipales con la misma jerarquía y validez jurídica, siendo diferentes simplemente por las circunscripciones territoriales en las que se apliquen tales leyes.

En esta reorganización estatal los departamentos y municipios podrán darse sus propias leyes, como un mecanismo de decisión autónoma y de protección frente a las amenazas de cualquier intento centralista en materia de gestión pública.

Jerarquía normativa.

Para mantener la unidad y la fortaleza del sistema jurídico del país se reconoce el principio del ordenamiento jerárquico en materia normativa de carácter jurídico. Como marcos jurídicos constitutivos de los tres niveles de gobierno se establece la relación jerárquica de la Constitución Política del Estado, con los Estatutos Autonómicos Departamentales y las Cartas Orgánicas Municipales, así como la relación secuencial y jerárquica de las leyes nacionales, departamentales y municipales.

Catálogo competencial.

Ante la maraña de funciones, atribuciones y competencias que tenía el modo simple y centralista de Estado, se empieza a desbrozar en el modo autónomo y pluri-territorial todo el sistema competencial, asignando de manera ordenada y sistemática aquellas competencias privativas y exclusivas que corresponden al nivel nacional, con las exclusivas, compartidas y concurrentes que puedan irse dando a nivel departamental, municipal y de los pueblos indígena originario campesinos (IOC).

Es necesario reconocer que el tema competencial se convierte en el eje central de la reorganización del Estado por niveles diferenciados. Falta, por ejemplo, construir de manera ordenada y sistemática la asignación de las funciones y competencias públicas, mediante sistemas que regulen el funcionamiento del Estado como tal, y los regí-

menes que deberían disponer las acciones estatales frente a la sociedad.

Distribución y manejo de los recursos fiscales.

Pese a los esfuerzos por construir un sistema apropiado en materia fiscal el proceso de reorganización político territorial del Estado no llega a superar el viejo modelo de distribución y manejo de los recursos fiscales. Este modelo es inequitativo, caótico y complicado. Por ejemplo, las regalías petroleras se distribuyen, aplicando fórmulas arbitrarias que acentúan la desigualdad de los departamentos.

Urge constituir un nuevo sistema de distribución equitativa de los recursos fiscales, tomando en cuenta, por ejemplo, criterios de población, grado de pobreza, comportamiento tributario y atención equitativa del Estado hacia todas las regiones del país.

Descentralización.

Como un elemento fundamental de la construcción autonómica y pluri-territorial del Estado se impone la implementación de un sistema descentralizado de las nuevas instancias públicas, tanto en el orden político como en lo que corresponde al campo económico y administrativo.

Siendo la descentralización una efectiva transferencia competencial, mucho más efectiva que la simple desconcentración delegada del modelo centralista, este aspecto tiene una importancia de primer orden para el mejor desenvolvimiento de todo el proceso de reorganización estatal.

Por lo expuesto, el mayor desafío político que tiene la sociedad boliviana para darse un nuevo modelo de Estado, consiste en la mayor precisión y profundidad que se pueda alcanzar en estos pilares de sustentación para aplicar un modo compuesto, autonómico y pluri-territorial.

Con las elecciones de este 4 de abril se ha dado un paso trascendental en este sentido ya que a partir de Junio de este año se institucionalizarán en Bolivia nueve gobiernos departamentales y 377 gobiernos municipales autónomos y descentralizados.

Un Cambio Sustancial en la Gestión Pública:

El proceso de cambio que vive Bolivia no sólo tiene los dos pilares que hemos examinado brevemente. Además del cambio político que generó el ejercicio del voto soberano y de la reorganización político-territorial del Estado por la vía de un modelo compuesto que sea autonómico y pluri-territorial, quedan en la mesa de observaciones

otros pilares de igual importancia. Uno de ellos es, por ejemplo, la capacidad y firmeza que tengan los mandatarios en materia de gestión pública.

Otro tema fundamental a destacar en este empeño histórico que tiene Bolivia se refiere al control de los recursos naturales, como base esencial para orientar la gestión pública en servicio de la sociedad.

La posición y el papel geopolítico de Bolivia en el proceso de integración gradual de los países de América del Sur o las políticas de soberanía nacional frente a la presión externa que nos quiere mantener en una situación de dependencia, es también otro aspecto estratégico que tiene que merecer un análisis exhaustivo.

Todos estos elementos que hacen a la esencia misma del proceso de cambio serán objeto de nuestro análisis en los próximos números.

Chile. Avances y Retrocesos Constitucionales

Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono

En Septiembre de 1970, Salvador Allende, miembro del Partido Socialista Chileno, encabezó la coalición de partidos de izquierda denominada Unidad Popular que ganó la elección presidencial, marcando una victoria histórica para la izquierda chilena. El mismo día que obtuvo el voto popular, él expresó en una conferencia de prensa que como Presidente de la República, buscaría la ayuda de los elementos centristas de la oposición política para lograr profundos cambios en la Constitución.



La Constitución chilena de 1925 especificaba que cuando ningún candidato llegara a obtener la mayoría de los votos emitidos, el Congreso estaba autorizado para seleccionar al ganador entre los dos candidatos con mayor cantidad de votos. Hasta el momento, esta cláusula constitucional no había tenido que ser aplicada pero en 1970, se volvió relevante. Valga esto de ejemplo respecto al papel que puede jugar el orden legal establecido en prevenir o impedir el cambio sistémico.

La Unidad Popular era la agrupación política con el mayor número de escaños, pero constituía una fuerza minoritaria si se sumaban los escaños de los otros dos partidos en contienda. Esta situación dio lugar a un proceso de debates entre la oposición derechista acerca de

cómo desafiar una victoria popular de la izquierda. Dado que el candidato del ala derecha del Partido Nacional, que obtuvo la segunda mayoría, maniobró para ganar su confirmación como presidente, el Partido Demócrata-Cristiano que obtuvo el tercer lugar, se tornó receptivo al fuerte apoyo popular existente para un cambio social y llegó a considerar su apoyo al candidato de la izquierda.

La administración de Richard Nixon en EEUU, ejerció una enorme presión de para impedir que Allende tomara el poder. Una investigación realizada por el Comité de Inteligencia del Senado estadounidense, revelaría años mas tarde, de que modo una democracia liberal (Estados Unidos) hizo todo lo posible para evitar la elección legal de un presidente en otra democracia liberal (Chile). Esto incluía la autorización de sobornos a representantes del Congreso chileno, subsidios a los grupos derechistas para ayudar a construir una oposición popular a la convocatoria de Allende, y la colusión con las Fuerzas Armadas chilenas, sentando las bases para un golpe militar cuando fallasen todos los demás esfuerzos (Sigmund, 1993: 48). Documentos desclasificados posteriormente demuestran que el presidente Nixon había concedido diez millones de dólares al Director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) para impedir que Allende asumiese la presidencia, usando cualquier medio táctico (Sigmund, 1993: 50).

Una significativa facción de la oposición política a Allende (el Partido Demócrata-Cristiano) condicionó su apoyo a la aprobación de un Estatuto de Garantías Democráticas. Este consistía en medidas legales diseñadas para fortalecer el status quo político, contra el programa de transformación social defendido por Allende. Incluía, entre otras cosas, garantías para la mantención de un sistema político multipartidista, protección para los medios masivos de comunicación privados, estabilidad para las fuerzas armadas, y el compromiso de no permitir milicias populares (Loveman, 1988: 294). Dicho Estatuto fue aprobado con los votos del Partido Demócrata-Cristiano y de la Unidad Popular, como una enmienda a la Constitución Chilena.

El intento de la CIA de negociar con las Fuerzas Armadas Chilenas se enfrentó con la intransigencia del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider que permanecía fiel a la Constitución. La CIA recurrió entonces a promover un operativo de extrema derecha para secuestrar al General Schneider que permitiera las negociaciones conducentes al golpe de Estado con oficiales de menor nivel en el ejército. El intento de secuestro falló ante la resistencia de Schneider, lo que dio lugar a su asesinato sólo dos días antes de la votación final del Congreso. Contrario a lo esperado, las maniobras produjeron un sentimiento de ultraje público, lo que su vez instó al Congreso a ratificar la elección de Allende a la presidencia.

El "Camino chileno al socialismo" propuesto por Allende significaba iniciar una profunda transformación social respetando la instituciona-

lidad de la sociedad chilena. Esto requeriría transformar el orden legal a favor de los intereses de los sectores populares por medio de una nueva Constitución de acuerdo con los requisitos legales que establecía la Constitución en vigor en el momento de su elección. Fue claro al decir que se sometería a la opinión soberana del pueblo la necesidad de reemplazar la Constitución liberal existente, por una de orientación socialista, y de fusionar las dos cámaras del sistema parlamentario en una sola. De esta forma, el Programa de Gobierno se comprometía a respetar el debido proceso legal en tanto llevaba a cabo su proyecto revolucionario (Allende, 1971: 38).

Allende creyó que la clave de su estrategia de transformación consistía en aumentar la fuerza política y modificar el orden legal a través de enmiendas constitucionales. Esto sólo podría ser posible con una alta participación de las fuerzas populares movilizadas, aumentando substantivamente el poder de los trabajadores. De esta manera, el apoyo al Gobierno Popular podría ser sostenido por su base de clase y no sólo por su base electoral de simpatizantes de los partidos integrantes de la Unidad Popular. Consciente de los riesgos que este proyecto llevaba, proféticamente declaró:

"El pueblo de Chile está conquistando el poder político sin verse obligado a utilizar las armas. Avanza en el camino de su liberación social sin haber debido combatir contra un régimen despótico o dictatorial, sino contra las limitaciones de una democracia liberal. Nuestro pueblo aspira legítimamente a recorrer la etapa de transición al socialismo sin tener que recurrir a formas autoritarias de gobierno... Con todo, es mi obligación advertir que un peligro puede amenazar la nítida trayectoria de nuestra emancipación y podría alterar radicalmente el camino que nos señalan nuestra realidad y nuestra conciencia colectiva; este peligro es la violencia contra la decisión del pueblo." (Allende, 1971: 41).

En lugar de intentar destruir el andamio institucional existente, Allende vio la posibilidad de ponerlo al servicio de las clases populares, cambiando el carácter de clase del orden legal (Garretón y Moulian, 1993: 188). Entretanto, intentó utilizar todas las provisiones constitucionales favorables disponibles. Por ejemplo, la redacción de una Ley de Reforma Agraria aprobada por el gobierno anterior, le permitió intervenir en el sector a la primera señal de resistencia de los terratenientes, habilitando al ejecutivo para acelerar la compra de tierras en términos favorables para el gobierno. Otro decreto fechado en 1932, le permitió nacionalizar las propiedades industriales que no habían cumplido con las normas estatales concernientes a los inventarios cuando se evidenciaban déficits de producción (Loveman, 1988: 300).

A finales de diciembre de 1970, Allende presentó al Congreso una enmienda constitucional que daría el mando "absoluto, exclusivo,

inalienable e irrevocable" al Estado Chileno sobre la industria de la minería del cobre, incluyendo el poder para nacionalizar a cualquier compañía extranjera que se considerara de interés nacional. Seguida de un extenso debate en ambas cámaras del Congreso, la enmienda fue unánimemente aceptada por todos los partidos en el mes de abril del año siguiente, autorizando la nacionalización de la minería del cobre, principal producto de exportación del país.

Un mes mas tarde, en mayo de 1971, Allende socializó su plan para reformar completamente la Constitución para institucionalizar la participación de los obreros en todos los niveles de la toma de decisiones. Las fuerzas opositoras se movilizaron rápidamente para denunciar la reforma propuesta y ésta tuvo que ser retirada. Además usaron todo medio legal posible para frenar el programa de la Unidad Popular. Finalmente, en Febrero de 1972 se circuló en el Congreso una Reforma Constitucional diseñada para prohibir al presidente nacionalizar más industrias o empresas sin su aprobación expresa. Allende, sin embargo, vetó la legislación y la oposición fue incapaz de reunir una mayoría de dos terceras partes para anular el veto.

En agosto de 1972, Allende había completado la reelaboración de su nueva propuesta constitucional y la circuló a cada partido político de la Unidad Popular antes de someterla a discusión en el Congreso. En octubre, la oposición derechista llevaba a cabo una verdadera insurrección contra el gobierno, lo que produjo un aplazamiento del debate en el Congreso. El objetivo principal de la Unidad Popular era llegar a un pacto con los elementos más moderados de la Democracia Cristiana respecto a la importancia relativa a ser asignada a las distintas formas de propiedad: estatal, privada, y mixta. La naturaleza de las negociaciones convenció a Allende de que la única solución real sería someter el proyecto directamente al pueblo chileno para su aprobación por plebiscito.

En septiembre de 1973, un elevado nivel de conflicto social permeaba a la sociedad entera. La propuesta reformulada de Allende buscó avanzar en la democratización del Estado, incluyendo un rediseño del Congreso con una Cámara de Diputados y una Cámara de Trabajadores, en que esta última reemplazaría el baluarte elitista del Senado con una consistente representación de trabajadores elegidos por voto popular. El 9 de septiembre de 1973, Allende comunicó a las Fuerzas Armadas su intención de convocar a un plebiscito nacional sobre su propuesta de Reforma Constitucional y se disponía a informar al pueblo en cadena de redes de televisión y radio. Sin embargo, las Fuerzas Armadas estaban ya bien adelantadas en la planificación de un golpe de estado, y decidieron que el momento era propicio a sus fines. El 11 de septiembre de 1973 las Fuerzas Armadas Chilenas traicionaron sus compromisos constitucionales y lanzaron el golpe de estado con el asalto al palacio presidencial cuya consecuencia inmedia-

ta fue la muerte del Presidente Allende. Con el apoyo entusiasta de Washington y el beneplácito de la Democracia Cristiana, al igual que de los partidos de la derecha tradicional, se estableció un nuevo Estado militarizado sostenido en el terror y la tortura, consolidándose así la ruptura constitucional.

Después del desmantelamiento de todos los programas revolucionarios y de la instalación del modelo de desarrollo neoliberal, la dictadura de Augusto Pinochet confrontaba la ilegitimidad de su gobierno autoritario. Por ello, en 1977, comenzaron a circular los principios generales de la propuesta de Pinochet para una nueva constitución elaborados por ideólogos Pinochetistas sin consultas de ningún tipo. Con este proyecto se institucionalizaba un "papel especial" para las Fuerzas Armadas Chilenas; la designación directa de un número sustancial de senadores; la elección del resto del Congreso por un sistema electoral binominal que excluye a las minorías; la institucionalización del modelo neoliberal; la primacía de la libertad económica por sobre los derechos económicos y sociales; garantías absolutas para una economía de mercado protegida del intervencionismo estatal y al mismo tiempo la consagración de un Estado subsidiario que sólo está permitido a actuar cuando los particulares no lo pueden hacer; la prohibición de organizaciones consideradas como "totalitarias" y de todas las doctrinas que exponían una concepción de la sociedad basada en la lucha de clases.

Revisada en 1980, incluyó un componente "permanente" que habría de tener efecto después de un periodo "de transición" que se extendería por diez años (1980-90). Durante el periodo de transición, el gobierno militar continuaría ejerciendo el gobierno autoritario, lo que hacía desde el golpe de 1973, y continuaría restringiendo selectivamente los derechos humanos. Aún cuando eventualmente se instaurara un gobierno representativo, su poder estaría limitado sujeto a los principios de seguridad nacional. El papel político especial confiado al ejército se extendería indefinidamente, con un control civil muy limitado sobre las fuerzas armadas. Para evitar la influencia popular sobre la toma de decisiones se establecieron severas restricciones a la actividad política de obreros y organizaciones comunitarias, y se eliminaron las elecciones locales.

El resultado del nuevo orden constitucional consagrado por medio de un decreto militar, fue el poder presidencial extremo, la influencia limitada del Congreso, el papel prominente del ejército con responsabilidad pública limitada, y requisitos legales sumamente difíciles para cualquier modificación extensa de la Constitución. El plebiscito aprobatorio fue realizado en septiembre de 1980 bajo el estado de sitio y sin registros electorales. El gobierno proclamó su aprobación con el 67 por ciento de los votos, aunque la falta de medidas transparentes

de comprobación llevó a muchos analistas a cuestionar los resultados oficiales.

La transición previó un referéndum en 1988 que decidiría si Pinochet continuaría gobernando durante otros ocho años adicionales. Sin embargo, para esa fecha, la oposición al gobierno militar de Pinochet se había vuelto cada vez más audaz. A pesar de ser ilegales bajo el mando militar las protestas callejeras surgían cada vez con más frecuencia. El gobierno se sentía cómodo en sus pretensiones de ganar un plebiscito que prolongaría el gobierno militar durante otros ocho años adicionales. Sin embargo, muy a su pesar, la campaña por el "No" demostró ser eficaz movilizándolo a la sociedad civil para acabar con el gobierno militar. Cuando el voto "No" ganó por un sustancial margen de 56 a 44 por ciento, Pinochet sintió una gran presión de la comunidad internacional e incluso dentro de su propio gobierno y tuvo que aceptar la derrota.

Se fijaron elecciones parlamentarias para 1989, seguidas por elecciones presidenciales. A mediados de 1989, un plebiscito adicional modificó la Constitución de 1980, aliviándose algunas de las restricciones en afiliación política y libertad de expresión. A pesar de la aprobación de estas enmiendas la Constitución de 1980, diseñada por la dictadura, ha permanecido esencialmente intacta y ha continuado rigiendo en Chile hasta el presente, estableciendo restricciones significativas en la redemocratización de la sociedad chilena. De allí derivan las limitaciones de la precaria democracia chilena, la desmovilización – con la excepción del pueblo mapuche – de su otrora combativa fuerza social, y los estragos del neoliberalismo sobre el pueblo. Las enmiendas del 2005 impulsadas por el Presidente Lagos, vergonzosamente, no hicieron mucho más que legitimizar la Constitución de 1980, esta vez con la firma de un presidente "socialista". No todo está perdido, sin embargo. Ha surgido un movimiento ciudadano de amplísimo espectro político que no acepta regirse por un decreto militar maquillado y que busca fórmulas para lograr una nueva constitución desarrollada por medio de una Asamblea Popular.

Chile. Reforma Constitucional Cancelatoria de Derechos Indígenas

Bartolomé Clavero*

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado de la República de Chile ha hecho público su dictamen sobre el proyecto de reforma constitucional para el reconocimiento de los pueblos indígenas a tal nivel fundamental para el Estado que ha venido resistiéndose a todo trance incluso al mero registro de dicha presencia humana. La sorpresa está garantizada. Lo primero que reconoce este proyecto de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas no es precisamente a éstos, sino a "la Nación chilena" como "una, indivisible y multicultural"; lo segundo que reconoce tampoco es a los pueblos indígenas como sujetos políticos, sino a los mismos como mero dato de presencia en Chile sin mayor relevancia jurídica y a sus comunidades y personas como sujetos, éstos sí y sólo éstos, de derechos: "El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas que habitan su territorio y el derecho de sus comunidades, organizaciones e integrantes".

Por impulso de la Presidencia de la República, con carácter de suma urgencia y a puerta cerrada, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado de la República de Chile ha estado debatiendo durante el mes de enero un proyecto de reforma constitucional para el reconocimiento de los pueblos indígenas a tal nivel fundamental para el Estado que ha venido resistiéndose a todo trance incluso al mero registro de dicha presencia humana. Ahora se hace el dictamen público con amplia motivación y un texto ya articulado. La sorpresa está garantizada.

En la propia motivación del dictamen saltan ya las sorpresas. En el proyecto actual se refunden algunas iniciativas que, junto a la de iniciativa presidencial, venían moviéndose en las cámaras legislativas para salirse en el fondo al paso de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DDPI) y, más particularmente, para impedirse que el recién ratificado Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independiente (Convenio 169) pueda convertirse en caballo de Troya de dicha Declaración. Se produjeron protestas y también comparecencias ante la susodicha Comisión contra tales iniciativas. Pues bien, para el actual dictamen, dichas reacciones se registran como prueba del "cumplimiento de la obligación de consulta establecida en el Artículo 6 del Convenio Nº 169 de la OIT". Dicho ar-

* Bartolomé Clavero, Miembro del Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

título requiere “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados”, “a través de sus instituciones representativas” y “de buena fe”, todo lo cual evidentemente no es el caso. No es una comisión parlamentaria la que puede garantizar el cumplimiento del Convenio 169 y además, como en el caso, contra toda evidencia.



En su repaso de los antecedentes normativos del actual proyecto de reforma constitucional, el dictamen reitera un peculiar entendimiento del valor del Convenio 160 que ya se había manifestado en el propio Senado cuando se debatió la ratificación. Según dicho entendimiento, sus “preceptos no podrán contravenir la legislación nacional ni el régimen de garantías constitucionales”. Esta supeditación de un tratado multilateral a la ley doméstica contraviene flagrantemente el derecho internacional sobre tratados. Que el derecho indígena a la tierra y al agua ha de ser reconocido por ley y consiguientemente supeditado a ella es algo que se repite a lo largo de todo el dictamen. Al hacerse referencia al instrumento de la OIT, también se atenta contra su lenguaje al evitar la denominación de pueblos. El Convenio 169, se nos explica, “fija normas especiales aplicables a las etnias”. Ni constituyen un derecho especial ni se refieren a etnias. Con lo de especialidad quiere establecerse un carácter de excepción por el que habría de interpretarse y aplicarse restrictivamente. Y basta leer el citado artículo sexto del Convenio 169 para apreciarse que sujetos de un derecho a ser consultados son los pueblos indígenas, estos pueblos a los que este proyecto de reforma constitucional niega lisa y llanamente la condición de sujetos de derechos.

A la doctrina contraria al derecho internacional que el dictamen sienta rinde buenos servicios la jurisprudencia del Tribunal Constitucional provocada durante el proceso de ratificación del Convenio 169 a los mismos efectos preventivos. He aquí pronunciamientos de dicha jurisdicción que no dejan ahora de registrarse: "La expresión pueblos indígenas debe ser considerada en el ámbito de dicho tratado, como un conjunto de personas o grupos de personas de un país que poseen en común características culturales propias, que no se encuentran dotadas de potestades públicas y que tienen y tendrán derecho a participar y a ser consultadas, en materias que les conciernan, con estricta sujeción a la Ley Suprema del respectivo Estado de cuya población forman parte. Ellos no constituyen un ente colectivo autónomo entre los individuos y el Estado". Es posición definitivamente inconsistente tras la adopción de la DDPI por las Naciones Unidas. A la propia luz del Convenio 169 y del derecho internacional sobre tratados no se sostiene en forma alguna. El Tribunal Constitucional llegó a sentar algo tan abiertamente contrario a tal derecho en general y a tal tratado en particular como que la obligación de consulta a los pueblos indígenas no es vinculante.

El sometimiento de los derechos indígenas a ley tiene a su vez un límite para esta reforma, límite no precisamente favorable a los pueblos y comunidades indígenas. La limitación deriva de que, no habiendo reconocimiento de derecho de valor propiamente internacional y constitucional, la posición indígena queda siempre a disposición de la ley misma, la ley del Estado se entiende siempre. En este proyecto de reforma el caso es el del derecho indígena a las aguas de sus territorios, un derecho que ya estaba reconocido por ley y que ahora la reforma constitucional intenta limitar.

En el mismo dictamen se nos informa de que "el artículo 64 de la ley N° 19.253 (la Ley Indígena) protege especialmente las aguas de las comunidades aimaras y atacameñas y considera bienes de propiedad y uso de la Comunidad Indígena establecida por esa ley las aguas que se encuentren en los terrenos de la comunidad, tales como los ríos, canales, acequias y vertientes", lo que literalmente reproduce en efecto el artículo 64 de dicha ley. Pues bien, esto es lo que dispone al efecto el actual proyecto de reforma constitucional: "La ley protege la propiedad sobre las tierras de las personas y comunidades indígenas y sus derechos de aprovechamiento de aguas conforme a lo establecido en la Constitución y las leyes". De forma totalmente intencionada se habla de propiedad de tierras y de derechos de aprovechamiento de aguas para cancelar el reconocimiento de la propiedad de éstas por parte de la Ley Indígena. Se arguye que ni el Código Civil ni el Código de Aguas permiten la propiedad particular sobre las aguas. Entre leyes, la reforma opta por la más desfavorable a indígenas. Y al derecho de los pueblos y comunidades indígenas ningún valor así se le reconoce frente al poder normativo del Estado.

El pueblo indígena en sí no es aquí sujeto estrictamente de derecho alguno. Se elude incluso la expresión de derecho consuetudinario como derecho de pueblo indígena no sólo para supeditársele siempre a ley, sino también para evitarse que el mismo se considere sujeto ni político ni jurídico. Esto es exactamente lo que dice al respecto el proyecto de reforma: "Los pueblos indígenas podrán organizar su vida de acuerdo a sus costumbres, siempre que ello no contravenga la Constitución y las leyes". Contrástese la disposición del Convenio 169 tras referirse al derecho consuetudinario de los pueblos indígenas: "Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos". El encuadramiento en el sistema jurídico nacional sólo procede en la medida y parte en que el mismo contiene derechos fundamentales. Y el derecho no es sólo a costumbres, sino también a instituciones propias.

La motivación del dictamen es paladina: "La frase que alude a las comunidades, organizaciones e integrantes deja en claro que son éstos los sujetos de derechos, pues los pueblos en cuanto tales no detentan tal calidad". Queda de verdad realmente claro. La reforma constitucional que en teoría viene a reconocer de una vez en Chile a los pueblos indígenas intenta aprovecharse para impedir que los mismos tengan derechos y también para cancelar de paso algún derecho tan importante como el de propiedad comunitaria sobre las aguas.

Colombia. La Constitución de 1991

Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono

En 1990, como resultado de la masiva frustración con el sistema político bipartidista vigente establecido por la caduca Constitución de 1886, la sociedad civil, incluyendo al movimiento estudiantil (el movimiento por la séptima papeleta) se auto convocó a un plebiscito de hecho, exigiendo una Asamblea Nacional Constituyente. Se aprovechó el proceso electoral de Marzo de 1990 para incluir en el voto una papeleta informal, adicional, exigiendo una Asamblea Constituyente. Aunque el sistema electoral no escrutó estas papeletas, no pudo ocultar el triunfo arrollador de esta iniciativa y se vio obligado a llamar a una encuesta formal en las próximas elecciones dos meses mas tarde. (Garretón, 2009:33) Algunos se refirieron respecto a este hecho como un "golpe del sentimiento público contra el sistema político".

Los colombianos debatieron sobre los medios por los cuáles su sistema político estancado, corrupto y altamente conflictivo podría ser mejorado por una mayor participación popular (Bejarano, 2001:56). La meta fue rediseñar las reglas del desempeño político, libres de la influencia contaminante de la dominación bipartidista de los Partidos Liberal y Conservador, que habían demostrado su ineptitud por tantos años. Aún persistía en la memoria, como un ultraje, el asesinato de Luis Carlos Galán, un candidato disidente del Partido Liberal convertido en favorito para las elecciones presidenciales de 1990.

Un problema inmediato que afrontó la Asamblea Constituyente desde sus inicios fue el bajo nivel de participación en la elección de sus delegados. Esto fue consecuencia, en parte, de las limitadas capacidades de movilización de los dos partidos políticos dominantes, hostiles al proceso. El lado positivo, sin embargo, fue el alto grado de representación de las minorías políticas, étnicas, y religiosas, las que tradicionalmente habían sido excluidas del proceso político. Entre estos grupos, la representación de la izquierdista Alianza Democrática M-19 (Movimiento 19 del abril) fue particularmente amplia al ganar alrededor de un cuarto de los delegados, sólo sobrepasada por el Partido Liberal, quien obtuvo un tercio de los delegados. La Alianza Democrática M-19 se había formado sólo meses antes de las elecciones de 1990, integrada por el grupo guerrillero M-19, recientemente desarmado después de dos décadas de lucha armada contra el Estado colombiano. Su demanda principal para el desarme había sido la convocatoria de la Asamblea Constituyente.

La Asamblea también incluyó a una impresionante variedad de voces normalmente excluidas, como los pueblos indígenas, lo que contribuyó a que el emergente instrumento constitucional mostrara un carácter más plural. Cuando se completó el proyecto final de la constitución en 1991, la Asamblea decidió reformular las reglas de la política electoral. Durante las discusiones, los asambleístas concluyeron que



serviría mejor al proceso de reforma la anulación de los resultados de las elecciones parlamentarias de 1990; los representantes del Congreso nacional, elegidos recientemente bajo las viejas reglas, fueron considerados tan involucrados en el status quo que no permitirían la más ligera reforma constitucional. Con la aprobación de la Corte Suprema y el apoyo del Ejecutivo, la Asamblea Constituyente clausuró definitivamente el Congreso Colombiano, para así impedir las contrarreformas obstruccionistas. Un mini-congreso interino de dieciocho miembros fue electo entre los miembros de la Asamblea Constituyente, mientras se programaban nuevas elecciones que tendrían lugar bajo las reglas electorales reformadas. A su vez, todos los participantes de la Asamblea Constituyente acordaron no postular en las próximas elecciones parlamentarias.

La nueva Constitución, entre otras características, reconoció viejos y nuevos derechos, concedió mayor autonomía a las comunidades indígenas, prohibió la extradición judicial de colombianos a los países extranjeros, despenalizó la posesión de pequeñas cantidades de sustancias narcóticas como marihuana para el uso personal, prohibió la reelección de presidentes de la República, y dinamizó el proceso de reforma constitucional global para facilitar reformas futuras. También instituyó mecanismos adicionales para la participación política popular como el plebiscito nacional, el referéndum, consultas populares, reuniones del pueblo, iniciativas del legislativo, y la revocación de funcionarios públicos electos (Bejarano, 2001: 66).

Lo que demostraría ser más difícil a posteriori, era la aplicación eficaz de estos cambios constitucionales. Debido a la hostilidad o cuando menos indiferencia de los partidos políticos tradicionales hacia las reformas, estos esquivaron cualquier esfuerzo activo para implementar los cambios, mientras diligentemente derogaban las medidas que consideraban desfavorables. El único partido político firmemente dedicado a impulsar los cambios fue la Alianza Democrática M-19, pero sus actores principales fueron excluidos de las elecciones parlamentarias en 1991, y pronto comenzó a desintegrarse como fuerza política. Las restantes fuerzas políticas que participaron en la Asamblea eran escasas y heterogéneas como para poder encabezar el seguimiento a la reforma, lo que significó que estaba haciéndose un uso limitado de los numerosos mecanismos que proporcionaba la Constitución. La mayoría de estos mecanismos permanecen latentes hasta el día de hoy porque los representantes del Congreso Colombiano elegidos en 1991 (y desde entonces) no han actuado para aplicarlos eficazmente.

Por último, hubo poco en el proceso que alterara fundamentalmente el carácter del modelo económico del país, dejando libre a la administración de César Augusto Gaviria para proseguir una amplia liberalización de la economía. La Reforma Constitucional profundizó el proceso de descentralización del país a través de la institucionalización de nuevos mecanismos fiscales para facilitar el traspaso de recursos presupuestarios del Estado central a los departamentos y municipalidades. Sin embargo, dejó el poder económico de la oligarquía tradicional casi completamente intacto, asegurando la continuación de la prolongada guerra de guerrillas activada por los grupos a quienes se excluyó de la participación en el proceso de la Asamblea Constituyente.

A pesar de que en la Constitución de 1991 se incorporaron reformas significativas para la democratización, éstas finalmente no fueron aplicadas por la ausencia de un fuerte partido político progresista y la insuficiente coherencia del movimiento social, que pudiera activarlas y utilizarlas. La analista colombiana Consuelo Ahumada sostiene que

dada la falta de una adecuada gestión política para llevar adelante los resultados de la nueva Constitución, la administración de Gaviria, pudo utilizar la Reforma Constitucional a su favor. Esencialmente sirvió para fortalecer sus poderes en una Colombia tradicionalmente presidencialista, debilitando al Poder Legislativo y al Poder Judicial, permitiéndole instalar más rápidamente el modelo neoliberal bajo un legítimo disfraz de democratización popular (Ahumada, 2000: 217). De hecho, la reforma de los desacreditados "estados de sitio" reemplazados en la nueva Constitución por "estados de emergencia" (comoción), ha dado desde 1990 a las administraciones presidenciales la cobertura a una extendida represión política y a la criminalización de las protestas (Ahumada, 2000: 265).

Más tarde, el Gobierno de Pastrana impulsó en 1999 una reforma que eliminó del art. 58 la posibilidad de la expropiación sin indemnizaciones por razones de "equidad" con el propósito de blindar las inversiones extranjeras, sobre todo en materia petrolera (Pisarello, 2009). Más recientemente, el Presidente Uribe que ya había reformado la Constitución en 2004, impulsó en 2009 un referendo modificadorio de la Constitución para permitir su segunda reelección presidencial. El decreto ley que lo sustentaba fue aprobado por el Congreso de mayoría Uribista pero fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional.

En este contexto, está claro que las Asambleas Constituyentes per se no ofrecen ninguna garantía especial para obtener resultados "progresistas", y en el caso de Colombia se ha hecho poco para impedir la consolidación del neoliberalismo y la intensificación de la exclusión social. Hacia los años noventa, la situación política de Colombia había alcanzado un punto de crisis tal que era imposible rectificar solo con cambios formales en la Constitución (Garretón, 2001).

Colombia. Necesitamos una Seria Reforma Constitucional

Alejo Vargas Velásquez*

A propósito de la iniciativa anunciada por el Ministro del Interior de presentar una nueva reforma constitucional en relación con la inmunidad y la doble instancia para juzgamiento de los Congresistas, considero de la mayor importancia comenzar a preparar una seria reforma constitucional para afrontar el período post-Uribe.

Asumiendo que en 2010 empezará un nuevo Presidente y que la valoración acerca de los ocho años de Álvaro Uribe será una tarea que habrá de realizarse en su momento –seguramente con aspectos positivos, otros menos y otros negativos, como es lo normal en cualquier gobierno-, sí deberíamos con seriedad empezar a preparar una reforma constitucional integral, que ajuste los aspectos que se desequilibraron con la reelección presidencial, pero que igualmente introduzca los cambios que se requieren y sobretodo que establezca unos procedimientos más rígidos para su reforma para terminar con el deporte nacional de estar reformando la Constitución cada año. Se requiere una gran reforma constitucional para que no sigamos haciendo reformas al menudeo.

Primero, deberíamos volver a un sistema de prohibición de la reelección presidencial pero incrementando la duración del período a cinco o seis años, a partir del Presidente que se elija en 2014 –para ser consecuentes con la idea que las reformas siempre deben regir hacia delante-. Similar situación debería establecerse para mandatarios regionales y locales.

Segundo, hay que volver a revisar los sistemas de pesos y contrapesos acorde con la nueva situación en lo relacionado con la elección de Magistrados de la Corte Constitucional, miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, responsables de los organismos de control y vigilancia, de tal manera que un elemento central de la democracia, que es el sistema de pesos y contrapesos, efectivamente funcione.

Tercero, el tema del juzgamiento de los Congresistas en lo relacionado tanto con el llamado tema de la inmunidad, como en lo relacionado con la segunda instancia que toda persona debe tener como un derecho fundamental que es. Esto obliga igualmente a revisar lo relacionado con el juzgamiento de las otras cabezas de los poderes del Estado y de los organismos de control.

* Profesor Universidad Nacional

Cuarto, algunos sectores consideran necesario revisar lo de la circunscripción nacional de Senado y volver quizá a un sistema mixto que combine lo nacional con lo regional, pero eso debe ser objeto del análisis y discusión respectivo.



Quinto, un sistema estricto de sanciones políticas para parlamentarios y partidos políticos, que resulten involucrados en alianzas –consentidas o no-, con grupos delincuenciales de cualquier naturaleza.

Sexto, establecer un conjunto de mecanismos que garanticen una mayor rigidez constitucional en lo

relacionado con los procedimientos de reforma; por ejemplo, algunos sistemas políticos establecen que una reforma constitucional debe ser aprobada por doble vuelta aprobada en dos Congresos distintos, o la aprobación de las reformas constitucionales requiere unas mayorías altamente calificadas –las cuatro quintas partes de los miembros de cada Cámara del Congreso-, igualmente en cuanto a requisitos de participación para reformas plebiscitarias y por referendo. Todo lo anterior para garantizar que las reformas constitucionales no respondan simplemente a mayorías transitorias –que siempre son efímeras-, sino a grandes consensos nacionales.

Para adelantar una reforma de reajuste institucional con temas como los planteados y probablemente otros es que se requiere, como lo han venido planteando varios dirigentes políticos, una gran coalición post-Uribe o mejor una gran coincidencia –en la cual deben estar incluidos los uribistas, por supuesto-, que permita que la misma sea de gran consenso nacional. El interrogante grueso es si el Congreso tendrá la grandeza que se requiere para tramitar y sacar adelante una reforma de esta envergadura –como sería lo deseable-, o habrá necesidad de acudir a un mecanismo excepcional como sería un Asambleo Nacional Constituyente.

Cuba. El Socialismo Cubano y el Orden Legal

Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono

Después del triunfo de la Revolución Cubana en 1959, la Dirección Revolucionaria reestableció la Constitución de 1940, considerada bastante progresista para su tiempo. (Evenson, 1994: 11). El Consejo de Ministros revolucionario promulgó más de novecientas nuevas leyes en los primeros años de la revolución, incluyendo las leyes de reforma agraria y de nacionalización de grandes empresas extranjeras, estableciendo así la base de la transformación social. Se crearon nuevas instituciones en las áreas donde era necesaria una continua atención para transformar la sociedad cubana, como el Instituto Nacional de Reforma Agraria. Se crearon Tribunales Revolucionarios, independientes de los Tribunales Ordinarios, para enjuiciar a los colaboradores del régimen de Batista. También se establecieron Tribunales Populares para juzgar infracciones y delitos menores.

La consolidación de las organizaciones de masas cubanas a lo largo de 1960, permitió que éstas asumieran papeles más formales y legalmente reconocidos durante este proceso, comprometiendo directamente a miles de cubanos con el proceso revolucionario. Sólo a principios de los años setenta se llegó a establecer un sistema integrado y unificado de estructuras legales. La Dirigencia Cubana insistió en esperar la consolidación del Poder Popular y una transformación social sustancial antes de institucionalizar el proceso revolucionario. En lugar de simplemente adoptar una "copia" del proceso soviético y europeo oriental, se llevaron a cabo estudios intensivos con el objeto de establecer una legalidad socialista coherente con el proyecto y las condiciones nacionales (Evenson, 1994). Al contrario de las circunstancias tumultuosas en otros procesos revolucionarios latinoamericanos, las condiciones políticas creadas por la Revolución Cubana en los años setenta, brindaron un clima estable en el cual sin apresuramientos, los cubanos pudieran diseñar sistemáticamente una constitución óptima para hacer posible la continua transformación social.

A partir de 1974 se circuló el proyecto de constitución entre las diversas organizaciones de masas, donde se debatió y se acopiaron sugerencias. Estos esfuerzos culminaron en la adopción, mediante referéndum nacional, de la Constitución Socialista Cubana de 1976 que institucionalizó las organizaciones legislativas y administrativas del Estado cubano. A partir de la aprobación de la Constitución de 1976, las organizaciones de masas son consultadas formalmente respecto de las iniciativas legislativas, y tienen una representación en la Asamblea Nacional. Esto ha permitido al socialismo cubano un poten-

cial dinámico para la participación popular más genuina en el ejercicio del poder revolucionario.



La Constitución Revolucionaria de Cuba estableció a la República como un "Estado Socialista" al que se le confió la organización y la dirección de los medios sociales de producción que alimentan la totalidad del proceso de desarrollo. Al mismo tiempo, se responsabilizó al Estado de garantizar una amplia gama de derechos sociales para los ciudadanos cubanos, incluyendo entre otros el derecho al trabajo, a los servicios de salud y educación gratuitos, y a la seguridad social. La letra de la Constitución deja en claro que recae sobre el Estado la obligación, no sólo de prevenir la discriminación y la desigualdad de oportunidades, sino también de asegurar el ejercicio real del principio de igualdad social. La Constitución, por consiguiente, trató directamente aspectos como la igualdad de la mujer y la igualdad de deberes dentro de las relaciones familiares. Al mismo tiempo, la Constitución de 1976 reconoció la protección política y legal para las libertades individuales y para el debido proceso.

La noción de una legalidad socialista, diferente a los sistemas más tradicionales, tiene un aspecto dinámico. Las leyes se consideran como instrumentos de transformación, que establecen una relativa estabilidad y orden mientras abren el camino hacia el desarrollo y a los futuros cambios, incluyendo del propio orden legal. La Constitución Cubana de 1976 estableció específicamente al Partido Comunista Cubano como la fuerza política dirigente que guía el progreso hacia la construcción socialista, mientras que la autoridad legislativa recayó en la Asamblea Nacional. Aunque la supremacía política otorgada al

Partido Comunista Cubano recordaba a las constituciones de los anteriores países del bloque soviético, la Constitución de Cuba también reconoció el papel de varias organizaciones de masas, incluyendo los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) de base comunitaria, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), y otras organizaciones de jóvenes y de estudiantes. La eficaz participación de masas en el proceso revolucionario distinguió al proceso cubano de la experiencia soviética, así como de la de los países capitalistas de la región.

Cuando la Unión Soviética y el socialismo europeo oriental comenzaron su colapso final, el Estado cubano comenzó a debatir acerca de la necesidad de una modificación significativa de la Constitución de 1976. Después de casi dos años de discusiones continuas a todos los niveles de la sociedad, las enmiendas constitucionales fueron aprobadas a mediados de julio de 1992. El papel de las enmiendas proporcionaba una mayor flexibilidad al Estado en el uso de formas no socialistas de organización social y económica. Esto se consideró necesario para luchar contra la crisis sistémica provocada por el derrumbe de su comercio exterior y de los acuerdos de cooperación con los ex países socialistas.

Al mismo tiempo, se realizaron importantes concesiones políticas ante las demandas nacionales para una mayor libertad religiosa dado que la Constitución de 1976 había previamente definido al Estado como ateo. Las reformas no sólo liberalizaron las prácticas religiosas organizadas, sino que también permitieron la participación directa en el gobierno a figuras religiosas. Más aun, las enmiendas extendieron la participación popular, estipulando la elección directa de los representantes a las Asambleas Nacional y Provinciales.

Los funcionarios cubanos han reconocido en más de una ocasión que la burocracia estatal genera límites a la participación de las masas, siendo uno de los problemas contra el que debe lucharse continuamente. El proceso de rectificación de los años ochenta fue el ejemplo más claro del grado en que la dirección cubana asumió en serio este problema. El proceso inicial fue detenido durante los años noventa por el comienzo de la crisis asociada al "Periodo Especial". No obstante, el advenimiento de las elecciones directas a las Asambleas Municipales, Provinciales, y Nacional al inicio de los años noventa estableció un claro mecanismo para la participación y un camino para que los ciudadanos pudieran expresar directamente la insatisfacción con el gobierno, votando lo mismo en blanco, que "estropeando" su boleta electoral. De hecho, los exiliados de Miami han usado la plena capacidad de sus medios masivos de comunicación privados para animar a los votantes cubanos a expresar, de esta manera su rechazo a las políticas del gobierno en las urnas de votación. A pesar de las condicio-

nes óptimas que para esto brinda una prolongada crisis, sus esfuerzos han sido completamente infructuosos.

Muchos críticos extranjeros han argumentado que el orden legal cubano ha sido inmensamente antidemocrático durante todo el periodo revolucionario. Sin embargo, los analistas cubanos argumentan que las democracias capitalistas han sido siempre "poco representativas y nunca democráticas" (Evenson, 1994: 24). Es más, ellos apuntan que la experiencia de Cuba con la democracia representativa desde el tiempo de la independencia hasta el régimen de Batista, ofreció poco, en la práctica, para ilustrar las virtudes de ese sistema. Desde la Enmienda Platt, impuesta a Cuba como una condición para lograr la independencia formal, la legalidad constitucional anterior parecía más involucrada en asegurar la dominación de los intereses de la clase capitalista extranjera y de las élites cubanas alineadas con ellos. Si la Constitución de 1940 tuvo algunos valores democráticos, ello fue el resultado de levantamientos populares, como la revolución de 1933, que depusieron a dictaduras anteriores. Pero su cumplimiento exhaustivo fue bloqueado permanentemente por la influencia extranjera, la corrupción interna, la extensa infiltración de mafias estadounidenses y el fuerte papel del ejército.

En el año 2008, Fidel Castro anunció que se alejaba de la dirección activa a raíz de continuadas complicaciones con su salud. Han comenzado nuevos debates sobre si son necesarias reformas adicionales para hacer avanzar el proceso revolucionario y para ajustarlo a las nuevas condiciones existentes en un capitalismo globalizado en crisis. El Presidente Raúl Castro ha enfatizado la pragmática necesidad de mejorar continuamente las áreas de los servicios sociales, agravados por la crisis económica. Se discute también la necesidad de socializar el socialismo aumentando los espacios de participación en todos los ámbitos. Hasta la fecha, sin embargo, no ha existido ninguna señal de que Washington esté revisando algún aspecto de su fallida política de embargo económico.

Ecuador. Asamblea Constituyente Reconoce los Derechos de la Naturaleza

Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono

La resistencia a las políticas neoliberales desató una sostenida movilización de los movimientos indígenas y urbanos que lograron destituir a tres gobiernos consecutivos entre 1997 y 2005, facilitando la victoria electoral de Rafael Correa en 2006. Ana María Larrea, prominente socióloga ecuatoriana, califica a la Constitución de 1998 como "esquizofrénica". Progresista ya que reconocía una amplia gama de derechos humanos, pero limitada al no proporcionar ninguna de las herramientas necesarias para garantizarlos, debilitando el potencial de cualquier gobierno progresista (Borón, 2007).



El proceso de cambio constitucional en Ecuador comenzó eficazmente cuando el presidente Rafael Correa pronunció su discurso de aceptación el 15 de enero de 2007. En él anunció tres grandes metas que fueron compromisos de su campaña: cambiar la Constitución por medio de una Asamblea Constituyente, unirse a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y rechazar cualquier acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos.

Tres meses después, en un referéndum popular, el 82 por ciento del pueblo ecuatoriano votó a favor de cambiar su Constitución, a pesar de los esfuerzos de la oposición política derechista para bloquear el proceso. El Presidente Correa, llamó a "la madre de todas las batallas", la de formar una fuerza patriótica y progresista que dominara a la Asamblea Constituyente de 130 miembros. Advirtió que si la oposición maniobraba para dominar la Asamblea, el incipiente proyecto emancipatorio se destruiría. Por otra parte, Correa declaró que cualquiera fueran los resultados, él pondría su permanencia como Presidente en manos de la Asamblea Constituyente.

*Cabeza*

Setecientos veinte candidatos reunieron el requerimiento del uno por ciento de firmas de electores registrados para votar, y se convirtieron en potenciales miembros de la Asamblea Constituyente. Después del escrutinio del Tribunal Electoral, 130 de estas personas fueron seleccionadas por voto popular el 30 de septiembre del 2007. El gobierno ecuatoriano pagó el costo completo de la campaña para garantizar la equidad y transparencia en el uso de los recursos electorales.

Al igual que en los procesos de Venezuela y Bolivia que precedieron al proceso Ecuatoriano, los legisladores de los partidos tradicionales se negaron a reconocer las resoluciones aprobadas por el Tribunal Supremo Electoral. El problema se complicó por el hecho de que los partidarios de Correa no se habían postulado para los escaños en el parlamento, optando, en cambio, por el proyecto de establecer una Asamblea Constituyente. Así, Correa no tenía ningún partidario allí, dejando en manos del Tribunal la tarea de eliminar a cincuenta y siete parlamentarios que no acataron la ley. Finalmente fue la fuerza de la movilización social la que contribuyó a evacuar del Congreso a los legisladores rebeldes. El Presidente Correa solicitó públicamente a los miembros del parlamento que presentasen su dimisión con dignidad, para permitir el inicio de las funciones de la Asamblea Constituyente, con plenos poderes. Él dio el ejemplo y puso su cargo en manos de la Asamblea Constituyente.

La postulación de Correa para permanecer en la presidencia fue ratificada, al ganar el apoyo de 80 de los 130 miembros de la Asamblea. Su fórmula electoral "Alianza País" había logrado, en un corto período de tiempo, integrar a varias organizaciones indígenas y sociales para formar un amplio movimiento social unitario, dedicado a impulsar el proceso de cambio. A pesar de la constante oposición de la elite atrincherada en sus privilegios, la experiencia Ecuatoriana con la Asamblea Constituyente sesionando en Montecristi ha resultado menos tumultuosa que la de Bolivia, lográndose su aprobación en plebiscito en septiembre de 2008 por mas del 60 por ciento de los votos, estableciéndose un nuevo pacto social que permite la consecución del "buen vivir".

Con el nuevo marco constitucional se hizo necesario renovar todas las instancias de poder en el Ecuador. El presidente Correa fue electo en el marco de Elecciones Generales en Abril de 2009 donde también Alianza País logró una mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa cambiando fundamentalmente las correlaciones de poder. Así se ha podido impulsar, en un lapso de tiempo muy breve, una política soberana en materia de asuntos exteriores, de manejo de la economía, de la eliminación de presencia militar extranjera, de garantía a los derechos de nacionales y migrantes, etc. establece además mecanismos revocatorios para los mandatos de todos los funcionarios públicos electos. La revolución ciudadana Ecuatoriana se une de esta manera a la construcción del Socialismo del Siglo XXI en América Latina.

Alberto Acosta, quien fuera Presidente de la Asamblea Constituyente hasta su renuncia al perder el apoyo de la cúpula del movimiento Acuerdo País cuando buscó extender los plazos asignados para completar la labor constituyente, destaca los siguientes elementos fundamentales de la Constitución de Montecristi (Acosta, 2009):

- Los derechos de la naturaleza colocan al Ecuador en la vanguardia mundial del reconocimiento del entorno vital, como complemento inseparable de los derechos humanos;
- La motivación de los actos para que la función pública responda motivadamente a la razonabilidad social de las medidas tomadas antes de que a la razón de Estado, detrás de la que, con frecuencia se oculta el interés de los poderosos grupos oligárquicos;
- Con el reconocimiento de la plurinacionalidad nos reencontramos en un Estado, que siendo único en su soberanía y territorialidad, reconoce e incorpora a las distintas naciones originarias y ancestrales que forman parte del Ecuador, reafirmando que esa convivencia, sin relaciones coloniales de poder, supone un permanente proceso de interculturalidad;
- El derecho a la resistencia, en tanto cláusula que fundamenta el espíritu del nuevo Estado Constitucional de Derechos y Justicia, legitima a la ciudadanía para defender a través de la resistencia su Constitución, un derecho concebido no para oponerse sino para favorecer la cristalización de los principios transformadores de la nueva Constitución;

Sin embargo, al igual que líderes indígenas y prestigiosos ambientalistas, el propio Alberto Acosta, en relación con la gestión de la nueva Ley Minera introducida por el propio Presidente Rafael Correa, comienza a ver amenazada la Constitución

“que habiendo sido elaborada y aprobada por el pueblo ecuatoriano con el apoyo entusiasta del gobierno, comienza a ser vista como una camisa de fuerza por parte de algunas personas del gobierno...asoma la intencionalidad para minimizar los mayores logros constitucionales en campos sustantivos como la participación ciudadana, los derechos colectivos y los derechos de la naturaleza.” (Acosta, 2009).

Lo mismo ocurre respecto de la nueva Ley de Aguas y de la Ley de Soberanía Alimentaria. Esto ha llevado a sectores de la ciudadanía a pensar de que el Ejecutivo estaría en contra de la Constitución, y que surge la necesidad de un gran frente político para defenderla (Harnecker, 2010a)¹.

Con el fallido intento de golpe de estado del 30 de Septiembre de 2010 en Ecuador, quedaron en mayor evidencia diferencias como la señalada. Éstas se venían gestando gradualmente y se diferencian de las del oficialismo con la oposición porque no disputan las bondades

1 Harnecker, Marta. 2010a. *Tiempos Políticos y Procesos Democráticos*. Rebelión, 23 de Septiembre. <http://www.rebelion.org/docs/113474.pdf>

de la nueva Constitución. Por el contrario, la defienden de lo que consideran errores del oficialismo en su gestión y en su estilo de trabajo, así como en su poca predisposición al diálogo. La oposición tradicional al proceso emancipador no pierde la oportunidad de aprovechar estas diferencias para cosechar a su favor (de la Barra, 2011)². Por su parte, el Ejecutivo reacciona y pone en marcha la gestión descentralizada que acerca la función ejecutiva a los diversos territorios para establecer un diálogo político con la ciudadanía (Harnecker, 2010b)³. Sin duda será el pueblo ecuatoriano quien re-encause su extraordinario proceso.

2 Op. cit.

3 Harnecker, Marta. 2010b. *Los Gabinetes Itinerantes en Ecuador: Una Forma de Acercar el Gobierno al Pueblo*. Rebelión, 1 de Diciembre. <http://www.rebelion.org/docs/117764.pdf>

Cuadernos

África - América Latina

Revista de Análisis Sur/Norte
para una Cooperación Solidaria

47
Primer
Semestre 10

Dinámicas Africanas: Repensando el modelo de desarrollo



SODEPAZ

atrapasueños

PEDIDOS: sodepaz@sodepaz.org

Guatemala Petición de Cambio Constitucional

Honorables Diputados y Diputadas

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

A partir de las audiencias públicas que ha propiciado la comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República de Guatemala, las organizaciones sociales e indígenas que suscriben el presente documento, nos hemos dado a la tarea de conocer las iniciativas de reforma constitucional, registros 4028 y 4031; a partir de lo cual exponemos el presente posicionamiento.

Contexto Regional

Del 100% de la población guatemalteca, el 16% habitamos en la región del Altiplano Occidental de Guatemala, región que comprende el 8.5% del total del territorio nacional. A excepción de la ciudad de Quetzaltenango, el resto de la región es predominante rural, con población que se reproduce mediante una economía rural agrícola-campesina y artesanal.

La falta de política pública y de una política fiscal congruentes a las necesidades sociales no han permitido acciones que incidan en mejorar las condiciones de vida de nuestra población. Esto ha provocado zonas empobrecidas caracterizadas por la baja productividad, poco desarrollo tecnológico, baja calificación laboral, bajas tasas de escolaridad, altos índices de mortalidad y desnutrición, situaciones que entre otros factores han contribuido a perpetuar el círculo perverso de la pobreza.

Como consecuencia de las políticas impositivas que han asumido gobiernos al servicio de las clases económicas hegemónicas, los pueblos indígenas se han visto forzados a vivir en regiones poco apropiadas, donde las instituciones del estado han estado ausentes; lo que ha generado un deterioro ambiental significativo que podemos resumir de la siguiente manera: Cambio de uso del suelo, destruyendo la cobertura vegetal protectora; Asentamiento humano no planificado; La falta de aplicación de técnicas apropiadas de conservación de suelos; Contaminación por residuos sólidos; Contaminación de mantos freáticos; Desertización del suelo.

Los índices de violencia han ido en aumento en comparación con años anteriores, superando en lo que va del año en más de un 50% de la violencia en relación con el año anterior.

La pobreza, la falta de oportunidades de desarrollo económico en comunidades indígenas, la desatención estatal a las mayorías, la falta de políticas apropiadas a pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, entre otras; han generado altos índices de migración, alcanzando en el 2008 un total de 1, 539,987 personas residiendo fuera del país, con una tasa de emigración del 11.2 en relación al total de la población guatemalteca.



Si con el modelo de Estado que establece la Constitución Política de la República de Guatemala no se ha podido atender las distintas demandas de nuestra sociedad, contrato social que en su oportunidad fue considerada de las más avanzada en términos de democracia y de respeto a los derechos humanos; con las iniciativas de reformas a la Constitución bajo el procedimiento de enmiendas, hoy en el Congreso de la República de Guatemala, mismas que consideramos cargadas de intenciones individualistas y sectarias, la región del altiplano occidental se vería aun más excluida y enajenada de las políticas estatales.

Reforma Constitucional Mediante Enmienda o Reposicionamiento del Bloque de Poder Oligárquico, para Controlar el Estado Guatemalteco.

Pro-Reforma se presenta como asociación de carácter civil, lo cual es evidente en el plano formal. Pero es sabido también que representan los intereses del sector hegemónico del país quienes han dispuesto por los guatemaltecos lo que a su discrecionalidad les ha convenido. Hoy, al verse imposibilitado en la continuidad de ostentar el poder formal, proponen una reforma Constitucional parcial basada en prin-

cipios y por consulta popular. La decisión surge en la urgencia de destruir lo que habían considerado suyo y que ahora les es antagónico a sus intereses.

La propuesta es intrínsecamente incoherente, en tanto se plantea que la reforma es por principios pero no determina qué principios y más aún, el análisis al contenido que se propone no se vislumbra principio alguno. Por otro lado, el país no ha construido un catálogo de principios comunes que contenga la diversidad cultural y social, por lo cual, previo a un proceso de reforma ha de realizarse un acuerdo sobre los principios éticos por, de y para los guatemaltecos que incluya sus particularidades culturales, sociales y territoriales. En todo caso lo que se plantean como principios son producto del fetichismo de clase configurado a partir de las relaciones de desigualdad social, económica, cultural y política que han prevalecido históricamente.

Lo anterior se confirma con el proceso de recopilación de las más de 70 mil firmas que avalan la propuesta, en tanto que constituyeron un acto al margen de principios éticos, donde el objetivo era la firma del ciudadano y no la información sobre lo que se firmaba.

¿Cómo puede alguien abogar por principios cuando es el primero en evadirlos?

No se tiene principios cuando se plantea una reforma por consulta popular (aun esta sea parcial o completa, no importa tanto la dimensión de la misma) cuando existen grandes desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales. Hacer la reforma por este

procedimiento y en las circunstancias actuales, es atentar contra la soberanía del pueblo que aún desconoce esta cualidad y que es abogada por unos cuantos que son los mismos de siempre, mismos que hacen a sabor y antojo lo que desean con el país, aún así pretendan ser democráticos y honestos.

En términos políticos, la violencia y criminalidad no son producto del sistema de gobierno, sino de las grandes desigualdades culturales, sociales, económicas y políticas. Y si el sistema de gobierno no ha respondido a contrarrestar las desigualdades, es porque no ha sido prioridad del sector hegemónico que hasta hace poco controlaba al Estado. Lo paradójico de este asunto es que, la delincuencia y criminalidad, producto del sistema económico y no político, que ellos han generado, hoy los utilizan para argumentar la reforma constitucional.

Las bases de nuestra democracia, planteamiento neoliberal, se encuentran en la Constitución Política vigente y tiene apenas un poco más de dos décadas de vida.

Quienes la crearon en su mayoría representaban los intereses de la hegemonía. Los pueblos ajenos a ello, hemos ido dándole contenido a aquellos postulados que responden

a los anhelos colectivos, hemos trascendido la democracia formal a una democracia real, que pase de ser una forma de gobierno a ser una forma de vida. El mensaje que Pro-Reforma nos presenta con la propuesta es que el instrumento mediático creado y desarrollado por el neoliberalismo, como lo es la democracia, ya no les es útil, que el pueblo a pesar de todo, ha ido retomando su condición de ciudadano, ha ido reconfigurándolo de acuerdo a las circunstancias que el tiempo ha presentado. Sin embargo, no por ello estamos de acuerdo con el compendio completo de la Constitución, somos partidarios de la reforma constitucional, pero no ahora ni de la manera e intenciones que persigue Pro-Reforma.

El anhelo último y principal de Pro-Reforma es la reducción del Estado guatemalteco a su mínima expresión, baste señalar el inciso r) Dirigir y organizar los servicios públicos que preste el Estado, sin perjuicio de que cualquier persona natural o jurídica podrá siempre concurrir a prestarlos, sin necesidad de licencia o autorización especial alguna, distinta de las que se exijan para la prestación de cualquier servicio público; en resumen: el libre mercado. Es responsabilidad absoluta del Congreso de la República el defender o vender al Estado a la hegemonía económica del país. La reforma es necesaria, pero acordemos primero el tipo de Estado que necesita Guatemala, creando las condiciones óptimas para la reforma

Las Razones de la Propuesta Pro Reforma.

El punto de partida de la Asociación Civil Pro Reforma del Estado, para presentar su propuesta de reforma constitucional es constatar que en Guatemala se profundiza la pobreza y la violencia. Indican que el remedio para estos males es el mismo para ambos: la necesidad de un régimen de derecho que garantice los derechos individuales de protección a la vida, a la propiedad, los contratos básicos y con ellos la economía de mercado.

De esta manera, se esconde la causa esencial de estos problemas, que se encuentra en la organización social de la producción, y los traslada hacia el ámbito jurídico político y el sistema de gobierno. Por el contrario a lo que sostiene dicha Asociación, la causa principal de estos problemas ha sido el predominio durante mas de veinte años, del modelo económico de largo plazo inspirado en la economía de mercado libre, basado en las reformas neoliberales, y las políticas establecidas en el denominado Consenso de Washington, iniciado y construido principalmente en los años ochenta y noventa en Guatemala, en el contexto del proceso de globalización, el inicio del proce-

so de democratización, el fin de la guerra interna, y el proceso de paz.

Un patrón económico de largo plazo (modelo de desarrollo o modelo de acumulación) es la modalidad como se organiza la economía y la sociedad durante un período relativamente largo en el tiempo, para garantizar la tasa de rentabilidad del capital, el crecimiento económico, las condiciones básicas para la reproducción de la población, la estabilidad social y especialmente las relaciones entre el capital y el trabajo. En la historia de la sociedad capitalista han existido varios patrones de desarrollo, algunos de ellos han funcionado bien, en sus fases iniciales, experimentan un período de auge y después entran en etapas de declinación y crisis, que hacen necesaria su transformación. Estas etapas se repiten en varios modelos a lo largo de la historia. Algo similar también ha ocurrido en los regímenes socialistas.

Los problemas que la Asociación Civil Pro Reforma quiere corregir con medidas relacionadas con el poder, tienen su base en este modelo que si bien dotó al país de estabilidad macroeconómica, no resolvió los problemas históricos guatemaltecos y los ha agudizado. Otros importantes problemas causados por el modelo son el grave deterioro de los recursos naturales, las migraciones hacia Estados Unidos, la corrupción y otros más.

Elementos Básicos del Modelo Económico Basado en las Reformas Neoliberales.

El pensamiento neoliberal expresa las posturas teóricas neoclásicas generadas por autores como Von, Mises, F. Hayeck y otros teóricos marginalistas de la escuela austriaca. Pero la imposición de las reformas neoliberales en América Latina se fundamentaron en el pensamiento de Milton Friedman y otros autores de la escuela de Economía de la Universidad de Chicago, Estados Unidos desde la década de los años cincuenta del siglo pasado, en donde fue pupilo de Hayeck. Esta es una agrupación académica de carácter conservador, orientada en contra el pensamiento económico que propicia la intervención del Estado en la Economía como las ideas de los keynesianos en Estados Unidos, los socialdemócratas en Europa, los desarrollistas del tercer mundo y la planificación centralizada en la desaparecida Unión Soviética.

La escuela de Chicago inculca radicalmente la creencia en el *laissez faire* (principio liberal del siglo dieciocho), que significaba dejar hacer, dejar pasar, como un principio para el comportamiento del Estado, a favor del capital, bajo el supuesto de que las interferencias humanas o del gobierno (por ejemplo salarios mínimos, regulaciones a los precios de los bienes a las tasas de interés y a los aranceles y otras res-

tricciones para el comercio entre países) causarían distorsión a los mercados. Esa es su visión de mercado libre.

Friedman soñaba devolver a las sociedades un Estado de capitalismo purificado de toda intervención y además creía que cuando la economía estaba muy distorsionada, la única manera de alcanzar el estado "natural" era infligir deliberadamente doloroso Shocks, para borrar esas distorsiones y pautas perjudiciales. Este mismo pensamiento teórico expresan los neoliberales guatemaltecos y los líderes de la Asociación que busca reformar ahora la Constitución.

El núcleo de buena parte de la escuela de Chicago y de los neoliberales guatemaltecos considera a las fuerzas económicas, de la oferta, la demanda como fijas e inmutables. En el autentico libre mercado, imaginan en sus textos y sus clases que estas fuerzas coexisten en perfecto equilibrio (o tienden al equilibrio general), y que del mismo modo en que se regulan los ecosistemas, manteniéndose en equilibrio, el mercado si se le dejaba libre, creará el número preciso de productos, a los precios exactamente adecuados, producidos por trabajadores con sueldos estrictamente adecuados para comprar esos productos. Es decir imaginan (sustentados en modelos matemáticos de y geometría analítica) un edén de equilibrio general, pleno empleo, creatividad sin límites y sin inflación, en donde se alcanzará la máxima eficiencia y bienestar en la sociedad.

Sostienen que si algo no funciona en una economía de libre mercado (las imperfecciones) es porque el mercado no es auténticamente libre, porque hay intromisión de los gobiernos o por otras distorsiones. La solución es siempre la misma: aplicar de forma más estricta y completa los fundamentos del libre mercado.

Se trata de un pensamiento abstracto, cuya pretensión epistemológica ha sido, ajustar la realidad de las sociedades y los países al modelo y no lo contrario. Por lo tanto para esta escuela de pensamiento, es necesario demostrar que el mercado del mundo real puede estar a la altura de sus fantasías perfectas. En esa lógica se entiende los Shocks sociales que impusieron a Chile mediante la dictadura de Pinochet, las que impusieron por otras dictaduras militares en América del sur, en los años setentas, así como las políticas de ajuste estructural en el resto de América Latina desde los años ochenta, vía el consenso de Washington. La lógica de Shock, ahora se pretende ensayar en Honduras para profundizar cambios en el sistema de gobierno tendientes a evitar la acción de los políticos que interfieren al libre mercado y seguramente se intentará en otros países de Centro América, en este escenario de crisis del capitalismo global iniciada en el 2008, en donde surgen nuevas modalidades de intervención estatal.

Los Resultados de este Modelo Económico y la Democracia en Guatemala.

Para el caso guatemalteco son más de veinte años ya, en que viene operando esta modalidad de economía. Fue superpuesta al modelo económico primario exportador que estaba y sigue en crisis estructural y al modelo político de dictaduras militares fraudulentas, factores determinantes de la guerra interna. Fue un error imponer a Guatemala y Centro América el modelo neoliberal de economía de mercado libre, basado en las reformas neoliberales sustentadas en el Consenso de Washington saliendo de la guerra y sin transformar la organización primario exportadora. No ha habido una superación de los problemas estructurales de la economía. La inversión privada nacional y extranjera es baja, a pesar de las libertades que se le otorga. Tampoco se ha dado la ampliación suficiente del mercado interno y solución a las necesidades de bienestar en amplios grupos humanos sumidos en la pobreza. Así mismo la incipiente democracia se encuentra estancada

Después de iniciado el proceso democrático y los gobiernos electos que se suceden cada 4 años, el sistema de gobierno no ha sido eficaz en el cumplimiento de los acuerdos de paz, y de generar crecimiento económico e inversiones suficiente y empleo. Talvez en eso coincidimos con pro Reforma, pero el problema no es solo el sistema de gobierno, lo es básicamente el modelo económico, hay que resolver el segundo si se quiere resolver el primero.

Los datos estadísticos que muestran la evolución por más de dos décadas del producto y del ingreso por persona, así como los índices de desarrollo humano, de productividad, las encuestas de los hogares, el deterioro grave de los bosques, suelos, los recursos hídricos, aire y los desastres frecuentes, son expresiones de lo catastrófico que ha sido este modelo para Guatemala.

Desde el punto de vista del consumo (la demanda) la racionalidad que propugna (maximizar la utilidad del consumidor acorde a su presupuesto y la ganancia del empresario) el modelo económico fomenta y promueve un estilo de vida que se basa en la apariencia y la aspiración a imitar los niveles de vida de países más desarrollados, el acceso al dinero se evidencia indispensable para comprar mercancías, aspectos que se difunden por los medios de comunicación y ha penetrado, hasta los rincones más aislados de Guatemala. Al chocar lo anterior con el desempleo y la pobreza se tiene por consecuencia que segmentos importantes de la juventud sean propicios a incorporarse a las estructuras de la delincuencia, el narcotráfico y la violencia.

Como respuesta se ha incrementado el aparato público de seguridad pero también se ha creado un extenso aparato privado de seguridad. Ambos, además de ser una ocupación no productiva, constituyen pe-

sada carga para el presupuesto público, en la empresa privada eleva los costos de producción y la capacidad de competencia, en la población aplica una serie de medidas destinadas a su control, y genera importantes efectos sicosociales causados por los asesinatos, el robo, los asaltos u otras consecuencias. La corrupción está presente en este conjunto de fenómenos, así como la ineficiencia del sistema de justicia. Se reproduce así un círculo vicioso constantemente.



La macroregión del occidente de Guatemala ha experimentado quiebras de sistemas productivos rurales y urbanos sin que emerjan otros que lo sustituyan como fuentes de producción, empleo y generación de riqueza, actualmente tiene los índices más elevados de pobreza del país, las migraciones hacia estados unidos se han multiplicado, el

consumo en alta proporción se sostiene de las remesas y viene experimentando fenómenos similares de delincuencia, narcotráfico y corrupción a pesar de la expansión policial privada y el proceso de remilitarización, en el territorio.

Reformas Constitucionales Acordes con el Cambio del Modelo Económico.

Los resultados de mas de veinte años de darle todas las facilidades al mercado son contundentes, con excepción de la relativa estabilidad macroeconómica, han sido débiles en algunos aspectos y muy malos en otros para el país y la gran mayoría de la población. Es necesario cuestionario porque la democracia en Guatemala no avanzará con el modelo económico de mercado desregulado, impulsado desde arriba por empresas transnacionales, gobiernos y empresarios nacionales.

La corriente de pensamiento que promueve pro Reforma y los intereses que representan no da su brazo a torcer, las reformas constitucionales que ahora pretenden, son más de lo mismo, aplicar de forma más estricta y completa los fundamentos del libre mercado. El gobierno y los políticos se les han salido de control. Quieren hacer creer a la población que los problemas que el modelo económico ha creado, se resolverán con reforzar el régimen de derechos individuales, que de alguna manera ya se encuentran bastante favorecidos en la constitución. Lo que propone desvía la atención y busca ganar más poder, donde la crisis internacional tiende a recuperar el papel del Estado en la economía en muchos países de América.

Los cambios en la constitución y en el sistema de gobierno son necesarios, si estos se hacen en concordancia con un cambio de modelo económico. El nuevo modelo económico debe reconocer y garantizar los derechos sociales, que también existen. No es necesario que derechos sociales e individuales sean mutuamente excluyentes, la economía contemporánea mas exitosas vienen haciendo combinaciones de ellos, de la empresa privada y de la empresa social, así como de la planificación y el mercado. Un nuevo modelo requerirá definir democráticamente los grandes objetivos nacionales de mediano y largo plazo, y el acuerdo sobre la rectoría del Estado para encausarlos. Y de esa manera existirán más probabilidades para impulsar una nueva etapa de democracia de mayor contenido, amplitud social y diversidad en sus prácticas.

En el actual período histórico solamente de esa manera la constitución podría tender a ser un pacto social (y no la imposición de un bloque de poder dominante), que de estabilidad política de largo plazo para impulsar la democracia, basada en nuevas modalidades de desarrollo económico que beneficie a la sociedad en su conjunto.

Los Planteamientos Antidemocráticos de Pro-reforma.

La iniciativa de la Asociación Pro-Reforma, se caracteriza por ser una iniciativa que trunca la democracia en el país, debido a que debilita el planteamiento de los pesos y contrapesos, que actualmente se manifiesta en los tres organismos del Estado, puesto que propone un senado que concentraría el poder, mediante la jurisdicción y competencia planteando la subordinación de los tres organismos que actualmente se tienen, además su composición será de representantes mayores igual o mayores a cincuenta años, a su vez las personas que elijan este senado serán de la misma condición cronológica, lo que

hace excluyente al resto de ciudadanos y ciudadanas menores a la edad planteada, limitando el derecho a elegir y ser electo, como se manifiesta en el artículo 136 inciso b) y d), de la Constitución Política de la República de Guatemala. La edad la madurez y prudencia. La manera de elección de senadores es un proceso que tendrá resultados como debates y foros de alto nivel, que aducen los ponentes son una falacia puesto debido a que dejan de lado la representación territorial, y a su vez consolidando una élite con los principios rectores del senado Romano, que contraviene a los intereses de la mayoría de hombres y mujeres pobres de Guatemala.

El artículo 162 de la propuesta permite a extranjeros naturalizados ser miembros de la cámara de diputados (10 años de ser naturalizados) o al senado (15 años) pero no establece la participación de los pueblos indígenas, creando una mayor exclusión política que predomina ya en el estado actual

Los ponentes de la reforma manifiestan el cumplimiento del Estado de Derecho respetando el cumplimiento del artículo 281, de la constitución política de la república de Guatemala, los artículos llamados petríficos o irreformables, sin embargo en todo su planteamiento debilitan la institucionalidad del Estado de Guatemala, como se menciona arriba una concentración de poder, dejando de lado el derecho de Igualdad planteado en el artículo 4 de nuestra constitución.

Una contradicción dentro de las reformas de carácter substancial es la de sustentar mediante la interpretación doctrinaria dogmática de la ley, con la corriente Aristotélica todos los tratados internacionales en materia de derechos humanos, en la jerarquía estarán debajo de la constitución, siempre y cuando estos sean ratificados por el senado, lo que contraviene los principios de Derecho Internacional Público, recogidos en el artículo 45 y 46 de la carta magna.

En cuanto a asignar la potestad legislativa exclusiva de la formación de la ley al senado y la legislación a la cámara de diputados, es una muestra de cómo estas reformas no cumplen con la buena fé, aduciendo que el control de los asuntos concernientes al derecho privado

son facultad del senado, argumentos que reflejan la clara intención de manejar a su sabor y antojo las reglas, tanto publicas y privadas. Así mismo dejan al libre albedrío la prestación de los servicios públicos, lo que atenta contra los derechos individuales tutelares planteados en el título I del Capítulo II, de la carta magna.

Sobre las reformas planteadas al organismo judicial, evidencia el carácter antidemocrático, truncando la carrera judicial, elevando los años de experiencia, en cada magistratura del organismo judicial, violando el principio de alternabilidad dentro de la misma corte suprema de justicia y corte de constitucionalidad, al elevar la cantidad de años, en el ejercicio de las funciones de los magistrados.

Consideraciones sobre el Proyecto de Reformas a la Constitución, con el Registro 4031.

La propuesta de regular desde la constitución una asignación para el deporte municipal, atenta contra la estabilidad de las entidades autónomas del Estado Guatemalteco, puesto que no establece con claridad quien es el ente encargado del manejo de este presupuesto, si no que dejaría en controversia a dos entes que gozan de autonomía orgánica, a la confederación deportiva Autónoma de Guatemala y las municipalidades, por lo que se considera que para la promoción del deporte municipal esta demás una enmienda constitucional, debido a que se puede impulsar desde una reforma a la ley específica, puesto que se entiende que las distintas federaciones dentro de su estructura su relación se da a través de las asociaciones municipales las cuales son las encargadas del impulso del deporte en los municipios, además dentro del mismo artículo constitucional (artículo 91) habla de la asignación de un veinticinco por ciento destinado al deporte no federado.

Sobre la propuesta de enmienda para modificar la potestad legislativa e integración del Congreso, es necesario considerar que la misma se contradice en la exposición de motivos debido a los cambios en la fórmula electoral, de la cantidad de población para cada escaño, se regulan en la ley electoral y de partidos políticos, esto hace a que la enmienda constitucional planteada es de procedimiento que se puede subsanar en gran parte por la ley en mención. Con la supresión del listado nacional solo se está planteando un paliativo al sistema electoral, maniobra política utilizada en mil novecientos noventa y cuatro para la reducción del número de diputados de aquel entonces, lo que quince años después nos demuestra que no es una reforma de fondo que beneficie a la mayoría de Guatemaltecos y Guatemala.

Uno de los principales descontentos de la sociedad civil organizada en el actual periodo de gobierno y el anterior, es la farsa de los procesos de elección de gobernadores departamentales, debido a que al final

son impuestos por el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le otorga la ley del organismos ejecutivo, por tal razón se considera que el procedimiento para elegir a los gobernadores debe de ser por elección mediante sufragio universal al igual que el presidente, los diputados y alcaldes, sin embargo al realizar un análisis exhaustivo sobre esta situación, la elección de gobernadores mediante sufragio universal sería un procedimiento sin mayor trascendencia debido al carácter Unitario del Estado de Guatemala, desarrollado en Título, Capítulo II, Régimen Administrativo. Situación que condiciona a que todas sus funciones atribuciones, jurisdicción y competencia se supeditan a la ley orgánica del ejecutivo y por lo tanto al presidente de la República, y contrario sería si a la par se realizaría una reforma del Estado, basándose en la organización Territorial del mismo, es decir un Estado Federal, lo cual le daría un sentido de fondo a la elección de los gobernadores, por que sus facultades, atribuciones, competencias serían mas allá de la simple representación del presidente y de ejecución de los mandatos del mismo, por tal razón esta enmienda es innecesaria, por la poca contribución al desarrollo sistema político. En el plano de la asignación constitucional es necesario precisar el origen de estos fondos, asignarle el dos por ciento del presupuesto de ingresos ordinarios, implica afectar otros rubros de importancia como salud y educación, los cuales son los más vulnerables, demostrado por la práctica reiterada en los recortes presupuestarios.

Y por último la enmienda planteada para modificar el artículo doscientos cincuenta y siete de la constitución, referido a elevar de un diez por ciento a un doce por ciento el porcentaje de transferencias hacia las municipalidades, del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado para cada ejercicio fiscal, resulta improcedente debido a que el aumento de los dos puntos, implicaría la creación y/o modificación de los impuestos, que en desde la creación de esta transferencia a la institución municipal, afecta a los impuestos indirectos como sucedió en los años de mil novecientos noventa y cuatro, del 7% al 10% con el IVA, en el dos mil uno con los dos puntos correspondientes al IVA-PAZ, del cual el 75% se traslada a las municipalidades, incrementos que afectan a la mayoría de Guatemaltecos y Guatemaltecas, por el carácter regresivo de nuestra estructura Tributaria.

Otro aspecto que cabe destacar es la alta dependencia de las municipalidades por las transferencias del gobierno central, lo que hace a que se desarrollen poco o casi nada sobre la autogestión, al analizar cuáles son los impactos de estas transferencias después de veintidós años, son de bajo impacto por el contrario su beneficio costo es poco significativo en relación a las demandas de los habitantes de los trescientos treinta y tres municipios, por que la administración de estas transferencias han estado condicionados por la poca transparencia, y su mayor destino es la construcción de infraestructura, sin criterios

de desarrollo, la enmienda se encamina a hacer mas de los mismo, debido a que no asume criterios de planificación del desarrollo y descentralización, como estrategia para mejorar los niveles de vida de todos y todas.

Por lo anterior ante Ustedes Honorables Diputados Solicitamos.

El dictamen desfavorable a las iniciativas sobre reformas constitucionales, 4028, presentada por 73,193 ciudadanos, y 4031, Presentado por los diputados Ricardo Vállate Villatoro, Hugo Rene Hemerling y compañeros.

Necesitamos un cambio para reformar al Estado de Guatemala basado en:

Iniciar un proceso de reforma constitucional, revalorizando los Acuerdos de Paz, con amplios consensos dentro de la sociedad Guatemalteca, donde prevalezca su característica pluricultural, y se estimule los derechos sociales.

Antes de reformar la constitución, pedimos cumplir los preceptos constitucionales, enfatizados a fortalecer a la población, en sus derechos sociales mediante el cual se fortalece la libertad de pensamiento, la igualdad, el derecho a servicios públicos, educación ETC.

La propuesta debe ser de forma inteligente de lograr el balance de poder que tantos necesitamos, de tal manera de evitar abusos y precisamente la compra venta de influencias. Adicionalmente lograr estabilidad del sistema legal, con lo cuál evitamos que con cada elección se busque reformar y ajustar la ley a intereses privados.

Altiplano occidental de Guatemala, 21 de julio de 2009.

Oxib' B'atz,

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DEL PRESENTE DOCUMENTO

Agrupación Calicanto del Centro Universitario de Occidente, de la USAC, Alcaldía Indígena de Sololá, Asociación de Vecinos el Alto Totonicapán, Asociación Donamor, Asociación Kak' Utzil, Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Mancomunidad Huista, ADSOSMHU, Asociación Q'anil de Sololá, Asociación Qonojel Junam, Asociación Sotz'il de Sololá, Asociación Universitaria Pluricultural, Totonicapán, Asociación Utzilal Achik, Capitulo Guatemala, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Centro de Estudios Estratégicos de Pueblos Indígenas, Sololá, Centro Experimental para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa Rural CEDEPEM, Comité de Unidad Campesina, CUC, Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango,

Consejo Oxlajuj Aj', Colectivo de Organizaciones Sociales, COS, Mesa de concertación de sociedad civil de Quetzaltenango, Movimiento Indígena Campesino, Santa María Chiquimula Totonicapán, Movimiento Tzuk Kim-Pop, Altiplano Occidental, Municipia N'oj, Quetzaltenango, PIES de Occidente, Quetzaltenango, Proyecto Lingüístico Santa María, Totonicapán, Red de Educadores bilingües, Quetzaltenango, Red de educadores bilingües, Totonicapán, Representación del sector campesino en el CODEDE, Totonicapán, Sociedad el Adelanto, Quetzaltenango.

Honduras. La Reforma Constitucional de los Golpistas

Gustavo Zelaya

La discusión acerca de la reforma constitucional emprendida por el gobierno de Lobo y Juan Orlando Hernández encuentra distintas reacciones dentro de los sectores de la derecha política que ambos representan, unos están totalmente en contra y otros andan mediatizando el asunto, tratando de controlar el proceso para ponerlo a su favor; es decir, aplicando algunos retoques a la forma pero sin tocar la esencia de la ley principal, como si el problema fuera puramente cosmético y para que el negocio llamado Honduras esté en las manos de la oligarquía golpista hasta la eternidad. Esa es la aspiración del partido de la bandera morada, el que mezcla el rojo con el azul de cachurecos y colorados.

Y la actitud más atrasada y demencial es la mostrada por la dirigencia del partido liberal, idéntica a la del cachureco y Opus Dei Ricardo Álvarez, totalmente opuestos a cualquier tibia reforma que ponga en entredicho el manejo del poder político. Del mismo modo piensa la cavernaria falange gol-



pista de la UCD y de la empresa privada, los "patriotas" que servilmente necesitan del consejo de los gusanos terroristas de Miami encabezados por la senadora Ileana Ross-Lehtinen y los que se identifican con sujetos como Luís Posada Carriles y Michelletti. Aquí nada es casual ya que ellos son el grupo político de los mareros que conspiraron y ejecutaron el golpe de estado del 28 de junio contra Manuel Zelaya Rosales. Y en ningún momento hay que olvidar que dentro de este grupo también está Lobo y todos sus compinches esforzándose por servir de la mejor forma al blanqueo del golpe de estado, ordenado y supervisado por los agentes del imperio Hugo Llorens y Arturo Valenzuela.

Esa acción en desarrollo tiene como intención central desmontar conquistas sociales como el código de trabajo, la libre sindicalización, los estatutos profesionales, garantizar la propiedad y la ganancia de la agroindustria y de toda la oligarquía, seguir entregando porciones del territorio nacional a empresarios nacionales y extranjeros y, sobre

todo, neutralizar la Resistencia Popular al obligarla a participar en procesos eleccionarios. Incluso, todo el empeño que han puesto para revisar los juicios contra Manuel Zelaya y su retorno al país tiene el propósito de darle legitimidad al gobierno continuador del golpe de estado y moderar la protesta pública contra la represión que se lleva a cabo en el país. Ese objetivo de sujetar y controlar la resistencia se ha realizado de distintas formas que van desde las tramposas negociaciones gremiales con el gobierno, la constante persecución política, la compra de medios de comunicación supuestamente alternativos, la corrupción de dirigentes populares, el asesinato y secuestro selectivo de miembros de la Resistencia, el espionaje electrónico y la división de la organización popular ofreciendo cargos públicos y la empalagosa, tentadora trampa de la participación electoral.

Como tema viejo y curioso han vuelto a esgrimirse falaces argumentos que quieren hacer ver que además de la amenaza de Chávez contra la "democracia" está también el analfabetismo del pueblo que "no entiende" el alcance de las reformas ni de la conspiración comunista. Ese pueblo inculto que no "comprende" que el gobierno es bueno y que cualquier consulta popular sólo puede funcionar si es realizada por la administración surgida de elecciones "libres" a pesar de las condiciones del golpe del 28 de junio. Esa ignorancia de la plebe impide que la gente "razone" por su cuenta y hace indispensable que sea el gobierno y los caudillos piensen por ellos.

En toda esta coyuntura en donde se discute de reformar la constitución y la posibilidad de la reelección presidencial se pretende dejar por fuera una de las propuestas fundamentales de la Resistencia Popular: la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente en donde se cristalicen los intereses populares y que pueda servir de medio a la refundación de una Honduras más digna y justa. De esto no quieren saber absolutamente nada los que desde el congreso y el poder ejecutivo gestionan sus reformas para mantener incólume el sistema económico del capitalismo desarrollado al estilo de la oligarquía hondureña. En cualquier momento de la crisis el retorno incondicional de Manuel Zelaya Rosales y de todos los expatriados debe servirnos para seguir construyendo el camino hacia la refundación de un Estrado Social, Soberano, Laico y Democrático. Y es muy probable que la respuesta popular tenga que tomar en cuenta la necesidad de profundizar la organización nacional que se opone a la injusticia, democratizar mucho más la Resistencia Popular y sostener la formación política de sus integrantes para dotarnos a todos de más cultura y conocimiento de nuestra patria.

Honduras. Aproximación Constitucional al Quiebre de la Democracia

Ollantay Itzamná

Así como ahora, que al releer la historia, nos indigna la trágica comedia del ferrocarril interoceánico por el que Honduras se endeudó a cambio de la locomotora que nunca llegó, o la afirmación despectiva que las bananeras solían decir: "en Honduras cuesta más caro comprarse una mula que un diputado/a". De la misma manera, o quizás peor, irritará a quienes vienen después de nosotros/as la grotesca historia del fatídico golpe de Estado, que en pleno tercer milenio permitimos se consumara en Honduras, al mismísimo estilo del canibalismo salvaje de antaño.



En Honduras, al igual que en el resto de los países de América Latina, un reducido grupo de criollos fundaron la República y el Estado, excluyendo y subyugando a las grandes mayorías. Casi dos siglos después, en algunos países, esta deuda histórica está siendo resuelta mediante mecanismos de participación directa y procesos de transformaciones estructurales. En Honduras, el intento del reencuentro nacional, mediante una Asamblea Constituyente, fue reprimido a la fuerza el 28 de junio del 2009.

Muchos juristas dicen que aquel quiebre fue una sucesión constitucional. Otros, que fue un golpe de Estado. Pero, ¿qué es lo que exactamente dice la Constitución Política y la doctrina del derecho constitucional?

La Constitución Política del Estado hondureño, siguiendo la doctrina constitucional comparada y los fundamentos teóricos básicos de la democracia, en su Art. 2° establece que la soberanía reside en el pueblo, y éste transfiere parcialmente el ejercicio de la misma a sus representantes (diputados). En ningún momento dice que la titularidad de la soberanía se trasfiere a las y los representantes. El pueblo es el Soberano que tiene la máxima potestad incluso para dar por terminada dicha transferencia del ejercicio del poder. Esto lo sabe hasta el más neófito en Derecho porque es una figura base en el derecho civil para las representaciones.

Pero, en los hechos, de manera inconstitucional, las élites políticas del país secuestraron la soberanía e hicieron creer que el Soberano son las y los diputados, y bajo este argumento transfirieron las riquezas del país a intereses privados y foráneos. Esta es una de las sistemáticas violaciones a la Constitución Política que ellos mismos aprobaron en 1982. Violentaron permanente el derecho a la participación directa del pueblo, incluso cuando la misma Constitución establece que el gobierno se sustenta en el principio de la democracia participativa (Art. 4° y 5°)

El argumento de la soberanía popular y el establecimiento de la democracia representativa y participativa (mediante consultas populares), ambos dispuestos en la Constitución Política del Estado fueron, son y serán argumentos jurídico/constitucionales y políticos suficientes para convocar a una nueva Asamblea Constituyente en Honduras. El Soberano tiene la potestad para establecer nuevos pactos sociopolíticos cuando el pacto (Constitución) en vigencia no exprese la voluntad general de todas y todos.

Así fue como procedieron, proceden y procederán los países democráticos, especialmente en procesos de transformaciones estructurales. En Bolivia, en 2004, el entonces Presidente Carlos Mesa, ante la demanda popular de la Asamblea Constituyente, que no estaba reconocida en la Constitución, dijo: "Promulgo esta reforma constitucional incorporando la Asamblea Constituyente en nuestra Constitución, incluso en contra de los procedimientos establecidos para las reformas a la misma, porque el Soberano así lo exige". Y era un Presidente neoliberal, pero inteligente.

Quienes perpetraron el golpe de Estado el 28 de junio del 2009 en Honduras leyeron mal la Constitución Política que ellos mismos la redactaron y aprobaron en 1982. El error no fue ni siquiera de interpre-

tación, porque no hay nada que interpretar, fue de comprensión de lectura y de asesoramiento.

El Art. 373º dice: "La reforma de esta Constitución podrá decretarse por el Congreso Nacional, en sesiones ordinarias, (...)" Éste artículo y el siguiente, que llaman "pétreos", está hablando de la reforma constitucional. La Asamblea Constituyente no reforma constituciones, sino redacta una nueva. Además, éste artículo pétreo dice podrá, mas no deberá. Éste texto no es prohibitivo, sino facultativo. En introducción al Derecho se recalca como elemento básico para la comprensión de textos jurídicos el siguiente principio universal: "lo que no está prohibido está permitido". Y, entonces, ¿dónde está el argumento para el quiebre del orden democrático?

Las y los apologetas del golpe de Estado dicen: "pero la Constitución Política no permite la convocatoria a una Asamblea Constituyente y Manuel Zelaya quería convocarla". Pero la Constitución no prohíbe dicha convocatoria para la redacción de una nueva Constitución.

En las 15 asambleas constituyentes que celebraron las élites del país para redactar las diferentes constituciones, incluida, la actual, casi nunca incorporaron en las constituciones la figura de la Asamblea Constituyente, pero siempre se auto convocaban a nuevas constituyentes para legalizar sus golpes de Estado.

Además, el Art. 63º de la actual Constitución Política dispone que: "Las declaraciones, derechos y garantías que enumera esta Constitución, no serán entendidos como negación de otras declaraciones, derechos y garantías no especificadas, que nacen de la soberanía". La Asamblea Constituyente, como mecanismo de participación popular, es un derecho político fundamental de los pueblos, y el hecho que no esté incorporado en la Constitución no significa que esté prohibido.

A todas luces, el golpe de Estado, desde un básico análisis jurídico constitucional, fue y es una flagrante ruptura del orden democrático y constitucional. Las y los abogados que asesoraron el golpe no leyeron bien la Constitución.

Ellos dicen que defenestraron, con fusiles en mano, al gobierno constitucional de Manuel Zelaya, para preservar la democracia y el orden constitucional. Pero, por más que fuera un delito convocar al Soberano a la Constituyente, ese supuesto delito ni siquiera se había consumado aún. No hubo delito alguno. La cuarta urna era sólo una convocatoria para consultar.

Supongamos que la Constitución prohibiera la convocatoria a la Asamblea Constituyente, y alguien transgrediera dicha prohibición para salvaguardar el bienestar común. En este caso incluso se debe analizar y valorar la preservación del bien mayor para actuar. La mí-

nima noción jurídica nos dice que no se puede, ni debe, sacrificar vidas humanas para salvaguardar disposiciones jurídicas excluyentes y generadoras de conflictos sociales.

Por donde se mire, el golpe de Estado del 28 de junio del 2009 fue una flagrante violación del orden constitucional que mal o bien se había intentado establecer en Honduras por cerca de 28 años continuos. Las sanciones penales para este delito y sus nefastas secuelas también están establecidas en la misma Constitución Política.

El Art. 2º establece: "La suplantación de la Soberanía Popular y la usurpación de los poderes constituidos se tipifican como delitos de Traición a la Patria. La responsabilidad en estos casos es imprescriptible (...)".

El Art. 96º establece cadena perpetua para delitos muy graves que generen conmoción y rechazo internacional. Honduras, con el golpe de Estado y las matanzas sobrevenidas, se convirtió en una paria mundial. Humillado y expulsado de espacios internacionales. Hasta se le prohibió sobrevolar por espacios aéreos en países como Ecuador. El Art. 375º establece también incautación de bienes, fuera de las sanciones penales a cuantos quebranten el orden constitucional.

Otros delitos, dispuestos en la misma Constitución, que cometieron quienes promovieron el golpe de Estado son: Delitos contra la dignidad y la vida (más de 250 asesinados en 15 meses de persecución política) (Art.59º, 65º y 68º). Delitos contra la libertad de las personas (Art.69º y 84º). Delitos contra la libertad de expresión y de prensa (Art.72º y 73º). Delitos contra la libre locomoción (Art.81º, 102º). Delitos contra la propiedad privada e inviolabilidad de domicilios (Art.99º).

Quienes cometieron y cometen estos actos delictivos de lesa humanidad saben que la ley más temprano que tarde les alcanzará. ¿Por qué desobedecer, de esta manera, al instinto de sobrevivencia en libertad? ¿Por qué obviar elementales consecuencias jurídicas al momento de emprender tan descomunal cometido?

¿Será que subestimaron demasiado a la manipulable e influenciabile "masa ignorante" de hondureñas/os? ¿Por qué no consideraron la nueva reconfiguración internacional de las fuerzas políticas de la región? Estos tiempos hondureños ya no son las épocas de Carías. ¿Acaso no conocieron la suerte de dictadores como Pinochet, García Mesa, Videla, Fujimori y otros que más temprano que tarde la justicia humana los alcanzó en América Latina?

Nicaragua. El Orden Legal en la Nicaragua Revolucionaria

Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono

Con el triunfo de la Revolución Sandinista en 1979, las fuerzas revolucionarias rápidamente comenzaron a dismantlar las instituciones establecidas durante décadas del cruel gobierno dictatorial de la dinastía Somoza. Al día siguiente de la insurrección final, la Junta Revolucionaria promulgó el Estatuto Fundamental de la República de Nicaragua anulando formalmente la constitución anterior, clausuró las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso, dismantló el Sistema Judicial y disolvió todas las estructuras administrativas de la dictadura Somocista. En su lugar, el Estatuto otorgó el reconocimiento legal a la Junta para la Reconstrucción Nacional, al Consejo de Estado y a los Tribunales de Justicia (Dello Buono, 1986,: 139-42).

La Junta de cinco miembros, presidida por Daniel Ortega, quien era el único Sandinista en el organismo gobernante, fue integrada por representantes de las distintas corrientes políticas que se opusieron a la dictadura. Pronto quedó claro, sin embargo, que el poder real de toma de decisiones, estaba en la dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), constituido por los nueve comandantes que habían librado activamente la guerra de guerrillas de resistencia y de liberación nacional, con tres comandantes de cada una de las tres tendencias que existieron antes de su unificación. La Dirección Nacional del FSLN expresaba sus criterios a través de Daniel Ortega.

Según el Estatuto, la Junta ejercía el poder ejecutivo en la ausencia temporal de un gobierno elegido y de una constitución operativa. La composición de la Junta fue modificada varias veces entre 1979-81, cuando los representantes del sector privado se quejaron de que sus opiniones estaban siendo marginadas por la dirección del FSLN. Inicialmente se delegó la autoridad legislativa en un Consejo de Estado compuesto por treinta y tres miembros, que eran representantes designados por cada uno de los partidos políticos no somozistas y de las organizaciones profesionales con perfil político. En 1980 se extendió a cuarenta y siete con la inclusión de representantes de las recientemente formadas organizaciones de masas. Por voto mayoritario, el Consejo presentaba leyes para su ratificación por la Junta de Reconstrucción Nacional. El Consejo de Estado también fue encargado de elaborar una ley electoral y las pautas para una nueva constitución que se considerarían a partir de la completa normalización de la situación nacional. Este fue el cuerpo pluralista que proporcionó los insumos mas importantes a la toma de decisiones desde varios parti-

dos políticos y organizaciones de oposición, aunque siempre dentro de un contexto de hegemonía del FSLN sobre el poder ejecutivo.

El poder ejecutivo procedió a establecer quince nuevos ministerios que habrían de responder a la Junta de Gobierno, incluyendo a Educación, Cultura, Finanzas, Defensa, Comercio Exterior, Comercio Interior, Transporte, Desarrollo Agrícola y Reforma Agraria, Vivienda, Salud, Trabajo, Industria, Construcción, Seguro Social y Bienestar Social, y Planificación. Se creó un Gabinete Ejecutivo que administró directamente los asuntos diarios de la reconstrucción, de acuerdo con la plataforma de transformación social del FSLN.

El Estatuto Fundamental estableció un nuevo sistema judicial que consistió en una Corte Suprema de Justicia, una Corte de Apelaciones y una Corte Superior del Trabajo. Los magistrados, nombrados por la Junta de Gobierno, a su vez eran responsables de nombrar los jueces



de los tribunales distritales y locales. El Estatuto además estipulaba la creación de un nuevo Ejército Popular Sandinista (EPS) bajo la dirección del Ministerio de Defensa, en el cual les fue prohibido participar a los antiguos integrantes de la Guardia Nacional de Somoza.

El FSLN se autodefinió como el gobierno revolucionario de obreros y campesinos, y el proyecto emancipatorio que lideró buscaba establecer la hegemonía política que favorecía a aquéllos intereses de clase. En la práctica sin embargo, fue necesaria la formación de alianzas complejas para hacer avanzar la revolución. El FSLN estaba firmemente determinado a no repetir la experiencia chilena durante el gobierno de Allende. Después del triunfo de 1979, un significativo número de internacionalistas chilenos -ahora en exilio- llegaron a la Nicaragua sandinista manteniendo vivo el debate sobre las lecciones de aquel proceso. Los Sandinistas estaban convencidos de que el control que ejercían sobre las instituciones armadas populares proporcionaba garantías a la revolución y no aceptaban compromisos en esta área.

Las condiciones estructurales de la economía nicaragüense, complicada por años de una devastadora guerra revolucionaria, muy limitados recursos humanos y administrativos, y por un tesoro saqueado por la dictadura en su huida, hizo casi imposible las nacionalizaciones extensas como las llevadas a cabo por Cuba al inicio de su periodo revolucionario. Además, la Unión Soviética aclaró desde el inicio que no podría ofrecer una ayuda masiva a ese país, como la recibida por Cuba en los años sesenta. Por todas estas razones, el orden legal ni-

caragüense tuvo que reproducir una economía mixta revolucionaria, que contemplaba varios métodos capitalistas de producción. Al mismo tiempo, el Estado necesitó ejercer su hegemonía popular sobre el proceso para asegurar el progreso permanente en la transformación social del país. La pugna permanente por mantener la unidad nacional fue descrita por un analista como "coexistencia de clases sin conciliación de clases" (Vilas, 1986: 240-41).

A mediados de 1980, el sistema de reproducción estatal mediante "decretos leyes" se constituyó crecientemente en blanco de la oposición integrada por el sector privado y por sus aliados en los Estados Unidos. Aunque los sandinistas se habían referido reiteradamente a su intención de convocar a elecciones en 1985, lo cual a su vez, allanaría el camino para una constitución nacional, se hizo una concesión a la oposición política para adelantar un año las elecciones. La ley electoral, aprobada por el Consejo de Estado a principios de los años ochenta, se basó en el modelo europeo y fue redactada con la cooperación de la Comisión Electoral Sueca (Walker, 1997: 10). En noviembre de 1984, los nicaragüenses acudieron a las urnas bajo la supervisión internacional. Eligieron al candidato del FSLN, Daniel Ortega para Presidente de la República por una gran mayoría, entre un total de siete partidos políticos, tres de los cuales estaban a la derecha del FSLN mientras tres estaban a la izquierda. También fueron elegidos los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente donde el FSLN obtuvo alrededor del 65 por ciento de los escaños (Walker, 1997).

Una vez instalada, la Asamblea Constituyente elaboró una nueva Constitución que entró en vigor en enero de 1987, institucionalizándose formalmente los poderes gubernamentales que operaban desde 1984. En ella se combinaban elementos liberales democráticos y socialistas, cuya conciliación práctica se preveía difícil. Como muchos otros países latinoamericanos, el sistema político era marcadamente presidencialista, algo que favoreció a la agenda del FSLN por un período de seis años. Pero cuando Ortega, inesperadamente, fue derrotado en las elecciones de 1990, dio a las fuerzas conservadoras un mayor poder para acabar con el programa sandinista de transformación social y comenzar el proceso de instalación de un programa neoliberal.

Una vez que Violeta Chamorro asumió la presidencia, y como la Constitución de 1987 no había establecido límites al número de magistrados en la Corte Suprema, su coalición Unión Nacional de Oposición (UNO) contempló ampliarla con la designación de nuevas personas para lograr una mayoría. Los siete jueces existentes habían sido nombrados por los sandinistas, pero los legisladores conservadores, intimidados por el compromiso de las Fuerzas Armadas Sandinistas con la Constitución, decidieron agregar solo dos nuevos asientos a la Corte. Inesperadamente, dos jueces nombrados por los sandinistas

decidieron renunciar, permitiendo a las fuerzas conservadoras sumar cuatro jueces de un total de nueve, en la crucial Corte Suprema.

La Presidenta Chamorro decidió mantener al general Sandinista Humberto Ortega como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Se evidenció así que pretendía utilizar la influencia sandinista en las negociaciones sobre las complejas demandas que se cernían sobre su administración, incluyendo las acciones de miembros armados de la ex Contra que estaban exigiendo tierras a cambio del desarme completo. A pesar de que la coalición UNO obtuvo una mayoría de escaños en la Asamblea Nacional, antiguas divisiones entre ellos dieron a la bancada Sandinista algunos espacios de maniobra para mantener su influencia. Cuando surgieron alianzas legislativas entre los moderados de la UNO y los representantes Sandinistas, la extrema derecha acusó a la Sra. Chamorro de cogobierno con los Sandinistas y comenzó a oponerse a su gobierno.

A Chamorro le faltaba el apoyo político necesario para obtener el 60 por ciento de los votos requeridos para modificar la Constitución Nicaragüense de 1987. Sin embargo, en 1993, las divisiones dentro de la Bancada Sandinista abrieron la posibilidad, una vez más, para la reforma constitucional. Después de considerables maniobras desde todos los ángulos, la reforma constitucional fue aprobada estableciendo nuevas limitaciones a la presidencia en materia fiscal y sobre la atribución para declarar estado de emergencia. La reforma también fortaleció la independencia del Poder Judicial, con jueces que ya no eran seleccionados por el ejecutivo. La reforma de 1995, valiéndose de procedimientos jurídicamente discutibles abrió a los grupos privados áreas económicas clave como la banca, los seguros y el comercio exterior (Pisarello, 2009).

El efecto neto del conjunto de reformas fue el de transformar a la revolucionaria Constitución de 1987 haciéndola mas compatible con la democracia liberal y el desarrollo neoliberal. Esto demostró ser un recurso importante para el gobierno de Arnoldo Alemán que sucedió a Chamorro, quien de forma más agresiva empezó a eliminar los vestigios del gobierno Sandinista. La administración de Alemán pronto adoptó políticas neoliberales ortodoxas que habrían de conducir al país a nuevos abismos de pobreza, corrupción, y desigualdad social.

Panamá. El Gobierno Empresarial Propone Reformas Constitucionales

Marco A. Gandásegui, h.*

Miembros del gabinete del presidente Ricardo Martinelli insisten que trabajan para un gobierno empresarial. El mandatario lo planteó antes de llegar al solio presidencial en 2009 y también en varios escenarios internacionales y podios nacionales después de ser ungido en su actual puesto. Recientemente, la ministra de Trabajo, Alma Cortés, señaló que su lealtad hacia el presidente de la República pasaba por su compromiso de estar trabajando para un gobierno empresarial. La misma ministra fue la que anunció, a fines del año pasado, la intención del Ejecutivo de proponer reformas a la Constitución Política.

Las reformas obviamente tienen un tinte empresarial. Según el gobierno, las reformas quieren acortar a cinco años el período de espera para la reelección del presidente. Mediante las reformas también se quiere crear un Tribunal Constitucional que se colocaría por encima de la Corte Suprema de Justicia. Para adornar la propuesta el Ejecutivo ha introducido dos iniciativas muy originales. Por un lado, incorporar a la Constitución el programa que beneficia con un pago de 100 dólares a las personas con 70 años de edad o más que no cuentan con beneficio social alguno ("los cien para los 70"). Por el otro, elevar a la categoría constitucional el programa denominado "beca universal", que consiste en darles a los padres de estudiantes con índice 3 o superior un emolumento mensual de 20 dólares.

La propuesta ha creado un ambiente adverso en la población panameña, especialmente entre los sectores que sospechan que la intención verdadera del presidente Martinelli es aprobar una reforma que le permita aspirar a la reelección inmediata. La Asamblea de Diputados tendrá que debatir la propuesta de reforma en el período legislativo recién inaugurado. Si es aprobada por ese poder del Estado, la reforma tendría que ser llevada a un referéndum donde el pueblo votaría a favor o en contra.

Actualmente, el gobierno tiene una mayoría en la Asamblea formada por la llamada "Alianza para el cambio" que está formada por el Partido Cambio Democrático de Martinelli y el Partido Panameñista del vicepresidente Juan C. Varela. Los dos partidos y otros menores tienen casi 50 votos de un total de 71. Los panameñistas, sin embargo,

* Marco A. Gandásegui, hijo, es docente de la Universidad de Panamá e investigador asociado del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) Justo Arosemena. <http://marcoagandasegui10.blogspot.com>

se muestran contrarios a cualquier cambio constitucional que implique una reforma al articulado que se refiere a la reelección presidencial.

La Embajada de EEUU que intervino directamente en 2009 para asegurar el triunfo electoral de Martinelli, ha tomado su distancia en el asunto. Según los mensajes secretos de los diplomáticos norteamericanos, publicados en El País, de Madrid, y en el New York Times, las relaciones de Washington con Martinelli han perdido el lustre que tenían hace año y medio. EEUU se inclina por lo que llama una “democracia con alternabilidad” similar a la que practican en su país.

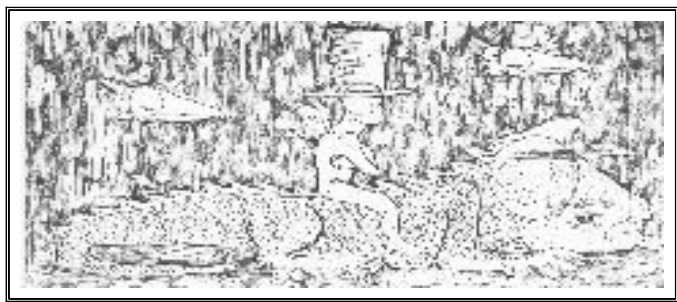


El gobierno de Martinelli dio a conocer su plan de reformas constitucionales en medio de dos escándalos políticos y varias “metidas de pata”. Además, el gabinete del presidente mantiene una guerra permanente con la clase trabajadora, la clase media y los ambientalistas. Entre los escándalos políticos se destaca la renuncia del procurador general quien tuvo que enfrentar la liberación de supuestos narcotraficantes por parte de una red de funcionarios corruptos. También, Martinelli tiene que lidiar con las declaraciones de la embajadora de EEUU, filtradas por Wikileaks, que lo acusa de bravucón y acosador.

Lo que más preocupa a los panameños es que el presidente Martinelli siempre opta por irse de paseo cuando la casa está en desarreglo. Esta semana decidió ir a ver un juego de fútbol americano en el sur de EEUU (Nuevo Orleans) cuando su iniciativa de modernización del transporte urbano (Metro-Bus), recién inaugurado, está siendo criti-

cado por los usuarios. Igualmente, cuando el área metropolitana de la ciudad de Panamá está prácticamente ahogada en la basura que no recoge el sistema de aseo colapsado. Decidió ausentarse el día después de que la ciudad de Panamá sufrió una interrupción total de la distribución de agua potable. Los tres servicios estratégicos – transporte urbano, aseo y agua potable – cuentan con los fondos públicos de sobra para que funcionen como corresponde. Simplemente, no están en las prioridades del gobierno. Al igual que la educación, la salud y la vivienda, el gobierno del presidente Martinelli se ha desentendido de estas áreas fundamentales para el desarrollo del país. También han quedado relegados de la agenda gubernamental los sectores productivos de la economía como la industria y el sector agropecuario.

Por estas razones los ministros del presidente Martinelli se consideran parte de un gobierno empresarial. Su objetivo estratégico es generar ganancias para un selecto grupo de empresarios, a cualquier costo, sin importar que el país continúe descendiendo por un espiral donde la pobreza y el crimen organizado se apoderen de nuestras instituciones.





PEDIDOS: sodepaz@sodepaz.org

Perú. Reforma Constitucional Regresiva

Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono

Los sucesos de las últimas décadas en Perú han seguido un camino torcido a partir del cambio constitucional que comenzó en el período del Gobierno Militar de 1968-75. Al contrario de la mayoría de los gobiernos militares, el Ejército Peruano bajo la dirección del General Juan Francisco Velasco Alvarado tenía una orientación fuertemente nacionalista, populista y antioligárquica, que condujo a importantes reformas sociales. Al tomar el poder en 1968, se suspendió la Constitución de 1933, se disolvieron las dos cámaras del Congreso y se gobernó con una Junta Militar integrada por el propio Velasco y por los comandantes de cada una de las fuerzas armadas. Se avocaron a nacionalizar la industria del petróleo, incluyendo a las subsidiarias transnacionales de Estados Unidos. Ante la hostilidad estadounidense rápidamente establecieron relaciones militares y comerciales con el Bloque Soviético. En solo unos años, el gobierno militar logró la destrucción de la oligarquía terrateniente a través de las expropiaciones de sus tierras y de la formación de cooperativas rurales lo que empoderó significativamente a los campesinos.

Al desarrollar una forma centralizada de capitalismo de Estado cuyo motor principal fueron las inversiones en el sector público, el gobierno logró una expansión considerable de la infraestructura física y social del país. Al ejercer control sobre el sector minero, el Estado peruano fue capaz por vez primera de dirigir su economía. En ese momento, Velasco previó una rápida expansión de la participación popular a través de un tipo de red corporativa de movilización social basada en organizaciones localizadas en los centros de trabajo y las comunidades, que encauzarían las demandas populares al Estado.

Mientras el gobierno de Velasco estimulaba las demandas ciudadanas de participación, la red diseñada por el Estado demostró ser ineficaz en encauzar las demandas sociales debido a la ausencia de partidos políticos o de organizaciones de masas autónomas. Ello llevó a crecientes protestas sociales, las que se radicalizaron en la medida en que el Estado perdía el control sobre la movilización que había promovido. (Mauceri, 1995). Los sectores populares perdieron rápidamente la esperanza en la burocracia estatal y se unieron a los partidos políticos izquierdistas emergentes y a otros movimientos sociales que denunciaban al sistema. Tal descontento social coincidió con una crisis económica alimentada por la disminución de los precios de las exportaciones básicas y una deuda externa que se incrementaba rápidamente. Estos factores lograrían debilitar al gobierno de Velasco, y

el mismo caería muy enfermo durante el proceso. En 1975, los conflictos internos dentro del ejército culminaron con un incruento golpe que lo enviaron a retiro.



La nueva Junta rompió con el modelo de Velasco y comenzó a cambiar su curso al invertir completamente la estrategia de desarrollo. Tendiendo hacia una generalizada liberalización de la economía, el Estado recortó el gasto público, redujo los aranceles proteccionistas y sus intervenciones en la economía. El Gobierno Militar anunció que serviría de régimen transitorio en tanto Perú retornara a un gobierno civil en 1980, después de instaurar una nueva constitución. Entretanto, se rodeó de un nuevo grupo de asesores quienes negociaron créditos con la banca extranjera y las agencias financieras internacionales para enfrentar la enorme deuda externa. Esto equivalió a aceptar términos, que incluían estrictas medidas de austeridad y la supervisión de la política económica por parte de prestamistas extranjeros primero y poco después del Fondo Monetario Internacional (FMI) (Mauceri, 1995). El resultado fue la aplicación de políticas cada vez más ortodoxas que anticiparon la instalación del neoliberalismo.

A mediados de 1978, con un telón de fondo de creciente protesta popular impulsada por sindicatos, partidos políticos izquierdistas y una insurrección armada de inspiración maoísta que estalló en algunas de las áreas más pobres del país, se eligió una Asamblea Constituyente. La Constitución de 1979 entró en vigencia un año después, allanando el camino para las elecciones de 1980, que pusieron fin al Gobierno Militar, resultando reelegido Fernando Belaúnde, quien había sido de-

puesto por Velasco una docena de años antes. La Constitución de 1979 declaró un período presidencial de cinco años, sin reelección, y reestableció las dos cámaras del Poder Legislativo. Como efecto práctico fortaleció el papel de los gobiernos municipales y les otorgó atribuciones importantes para el desarrollo, comenzando así un modelo de pugnas locales con el Estado Central sobre el control de los recursos, que se mantiene desde entonces.

Alan García y su partido político, la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) triunfó en 1985, por sobre una coalición de la izquierda que sirvió como aviso de las exigencias de un cambio ante la política de austeridad. García intentó reformular una agenda populista que pudiera enfrentar la profunda crisis económica y la creciente protesta social. Su administración anunció que Perú no dedicaría más de un 10 por ciento de sus ingresos anuales por exportaciones al pago de la gran deuda externa, una política que como era de esperar encontró la hostilidad universal por parte de la comunidad financiera internacional y los prestamistas multilaterales. De esta forma, le fue casi imposible asegurar créditos frescos, y se debilitó la capacidad del Estado para abordar la creciente crisis por medio del indispensable gasto social. A pesar de la nacionalización de los bancos peruanos en 1987, el Estado no logró controlar la economía, en tanto los déficits crecientes dispararon la inflación que alcanzó niveles inauditos, amenazando con la inminente quiebra económica. La legitimidad estatal se debilitó aún más por los informes generalizados sobre corrupción en la administración, acusaciones que incluyeron al propio García.

Las elecciones de 1990 tuvieron lugar en medio de condiciones de considerable incertidumbre económica. La candidatura de Mario Vargas Llosa se basó en una plataforma neoliberal, clamando por la necesidad de un "tratamiento de shock" en la economía y buscando alianzas con partidos políticos conservadores opuestos al APRA de García. Esto impulsó a las masas a apoyar al desconocido candidato Alberto Fujimori, quien hizo campaña con una plataforma populista, al estilo de Alan García, pero enfatizando en la necesidad de eliminar la corrupción que se había vuelto endémica en su administración. Con la izquierda fragmentada por diferencias sectarias y el desencanto extendido hacia el sistema político, Fujimori fue elegido por un amplio margen.

Pronto estuvo claro que Fujimori era un populista, con una fuerte preferencia por el autoritarismo. Rápidamente armó una coalición entre la oligarquía, los poderes financieros externos y el ejército que le ayudarían a restaurar el poder del Estado Central y enfrentar lo que era para entonces una masiva insurrección guerrillera bajo la dirección de Sendero Luminoso. La orientación del Estado Peruano cambió rápida y decididamente hacia el neoliberalismo y el autoritarismo cuando Fujimori, a finales de 1991, utilizando sus atribuciones ejecu-

tivas promulgó una serie de decretos leyes que dismantelaban el papel del Estado en los servicios sociales, concedían mayor flexibilidad a las Fuerzas Armadas para combatir la insurrección guerrillera, y establecía restricciones a los medios de comunicación. El Congreso Peruano, que permanecía dominado por los partidos políticos tradicionales, endureció su resistencia y empezó a revocar los decretos presidenciales. Fujimori se movió rápidamente y llevó a cabo un "auto golpe" con pleno apoyo del Ejército y clausuró el Congreso Peruano.

Las medidas autoritarias fueron justificadas con acusaciones de corrupción en el Congreso y la necesidad de medidas de emergencia para enfrentar la crisis económica y de seguridad. Declaró que se necesitaba una nueva Asamblea Constituyente para dismantelar las estructuras obsoletas contenidas en la Constitución de 1979. La nueva Constitución de 1993, centralizó el poder en la Oficina de la Presidencia. El presidente "personifica a la nación" según el Artículo 10 y de esa forma fue eficazmente colocado por encima de la ley y sobre cualquier otro órgano estatal, incluso sobre la propia Constitución (Dammert, 2003: 78). Las competencias fiscales de los gobiernos locales quedaron deliberadamente ambiguas, dejando al país entero en una situación de colaboración desesperada con el clientelismo político. A pesar de que se creó un virtual estado policiaco, los actos de corrupción estatal inauditos y el fraude electoral derrumbarían al régimen en el año 2000.

Venezuela. La Constitución Bolivariana, la Primera Constitución Democrática

Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono

El mismo día de su toma de posesión en 1998, Hugo Chávez firmó un decreto presidencial solicitando un referéndum para una Asamblea Constituyente, con el objetivo de reformar el Estado, construir la democracia participativa y refundar la República. Las objeciones de la oposición fueron desestimadas por la Corte Suprema en Enero de 1999, estableciéndose la legalidad de una Asamblea Constituyente y que fue aprobada meses mas tarde por referéndum popular con 92 por ciento de los votos. En julio, la elección por voto popular de delegados a la Asamblea dio una mayoría absoluta (95 por ciento) de candidatos al "Polo Patriótico" entidad que agrupaba entonces a los partidarios del Presidente Chavez (Wilpert, 2003). La oposición resistió argumentando que la Asamblea Constituyente no tenía el derecho legal de asumir la autoridad legislativa existente. Nuevamente, las Cortes discreparon y establecieron que la Asamblea era originaria, significando que no era subordinada al sistema político existente. Los debates constituyentes fueron transmitidos en directo por la televisión acentuando el carácter participativo de su proceso de gestación y asegurando el voto informado del pueblo. En diciembre de 1999, la nueva Constitución Bolivariana entró en vigor, aprobada por el 71.8 por ciento de los votantes (Wilpert, 2003).

La nueva Constitución estableció cinco poderes de gobierno: ejecutivo, legislativo, judicial, electoral y ciudadano. Al Poder Ejecutivo se le estableció un período presidencial por un término de seis años, con un límite de dos reelecciones. El Poder Legislativo se reorganizó en una Asamblea Nacional unicameral. El Poder Judicial requirió de los jueces la presentación de sus credenciales al público para el escrutinio. El Poder Electoral estableció el Consejo Nacional Electoral (CNE) como órgano rector, encargado de la organización, realización, y vigilancia independiente de las elecciones a todos los niveles. Finalmente, el Poder Ciudadano fue organizado bajo el Defensor del Pueblo quién junto con el Contralor General y el Fiscal General serían encargados de proteger los intereses de los ciudadanos.

La Constitución Bolivariana fue diseñada para crear una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural; para garantizar el pleno desarrollo humano y desarrollar el potencial creativo de cada ser humano; y para impulsar y consolidar la integración latinoamericana. Instituyó a la participación como la manera de-

mocrática de asegurar el desarrollo a nivel personal y colectivo. Estableció la planificación democrática, el presupuesto participativo, la autogestión, la codirección, y las cooperativas, como los ejemplos de formas asociativas guiadas por los valores de cooperación mutua y solidaridad. El trabajo quedó definido por su función social y puso a la producción y la distribución bajo el mando de los productores y los consumidores. El flujo de información sobre las necesidades y metas, así como el proceso de toma de decisiones, se diseñó para fluir desde abajo hacia arriba.



La Constitución resalta la importancia de la práctica comprometida, la participación, y el protagonismo activo de los individuos como los medios para lograr el más completo desarrollo individual y colectivo y la creación de los Consejos Comunales proporciona el marco institucional para lograrlo. La Constitución Bolivariana de Venezuela es una de las más avanzadas cartas constitucionales del mundo: Es la primera en su género en América Latina en establecer una base legal para la creación de una economía emancipatoria que trascienda los límites del capitalismo. En este marco, el papel del Estado se centra en promover y proteger el proceso de transformación.

Como se había estipulado constitucionalmente, el viejo Congreso fue reemplazado por una Asamblea Nacional a través de nuevas elecciones que también elegirían a un presidente con autoridad ejecutiva sobre las fuerzas armadas y la mayoría de las áreas económicas. Innovador ha sido la instauración de referéndums revocatorios del presidente o cualquier otro funcionario electo, que puede ser activado por solicitud de los ciudadanos, el presidente, o la Asamblea Nacio-

nal. Se especifican tres tipos de referéndum populares, incluyendo el consultivo, el aprobatorio, y el revocatorio.

Un referéndum consultivo sería una expresión popular no vinculante para recomendar acciones respecto de problemas específicos de alta importancia nacional. Es el más fácil de convocar, pues requiriere menos firmas. El referéndum aprobatorio sería un voto vinculante para aprobar ciertas leyes específicas, incluyendo enmiendas constitucionales, o adherencia a tratados que limiten la soberanía nacional. El referéndum revocatorio operaría de una forma similar para suprimir leyes o revocar funcionarios públicos. El Presidente Chávez fue el primer presidente democráticamente electo en Latinoamérica que voluntariamente se sometió a esta prueba. Fue capaz de retener su cargo a pesar de una vigorosa campaña de oposición emprendida contra él con enorme apoyo financiero y de los medios de comunicación. No es ninguna sorpresa, por consiguiente, que los sectores populares hayan adquirido un fuerte sentido de pertenencia sobre su Constitución.

En 2000, Chávez fue reelecto bajo los nuevos términos de la Constitución Bolivariana, y su organización política, el Movimiento Quinta República (MVR), obtuvo una fuerte mayoría en la Asamblea Nacional. Este triunfo abrumador había barrido el viejo sistema político que tanto había trabajado al servicio de las élites tradicionales. Sin embargo, esto no eliminó el poder de clase de la élite que se oponía a su agenda de transformación social. En escenarios sucesivos, Chávez tuvo que rescatar funciones públicas del control de la élite atrincherada en sus posiciones, creando las Misiones - verdaderos mecanismos de inclusión y participación social - lo cual a su vez generó una enorme resistencia. La Empresa Nacional de Petróleo (PDVSA) fue uno de los primeros casos ya que los intereses extranjeros, aliados a los Estados Unidos, conspiraban con los gerentes venezolanos que se resistían a poner a la industria del petróleo al servicio de la transformación social. En otras áreas, Chávez trabajaba para aumentar los salarios y reducir el costo de la vida, lo que lo llevó a una confrontación directa con propietarios urbanos, hacendados rurales, y el sector privado en general.

Un importante mecanismo legal se destacó por sobre todos los otros en contribuir a la consolidación de la Revolución Bolivariana. Este fue la "Ley Habilitante", qué permitió a la autoridad ejecutiva legislar en un área problemática específica para promulgar cambios acelerados. Esto efectivamente significa que el presidente recibe autorización de la Asamblea Nacional para emitir decretos presidenciales durante un cierto periodo. Estos decretos más tarde se convierten en ley después de ser sancionados por la Asamblea.

La aprobación de las primeras dos leyes habilitantes en Noviembre de 2001 dio lugar a un boicot a la producción por parte de la empresa

privada que duró cuatro meses, incluyendo dos meses de obstrucción de la producción de petróleo. Los terratenientes se sintieron ultrajados cuando el gobierno tomó tierras ociosas y las puso a disposición del Instituto Nacional de la Reforma Agraria, que a su vez, las distribuyó a los campesinos. La fuerza directriz que mantuvo activa a la agenda, fue el firme apoyo de una base popular con una alta capacidad de movilización. Cada manifestación de masas organizada por la oposición -que encontró tierra fértil en la clase media- se encontró con manifestaciones aun mayores, organizadas por los sectores populares a favor del gobierno.

Semejante a la oposición al gobierno de Allende en Chile, la intensificación de las actividades de sabotaje y los boicots del sector privado, culminaron en un golpe militar el 11 de abril del 2002. Esta vez, sin embargo, los generales de la cúpula sobrestimaron su influencia sobre los subalternos quienes rompieron la jerarquía y se movilaron para defender el orden



constitucional. El golpe se derrumbó y Chávez surgió victorioso entre una multitud popular que defendía la Revolución. Chávez se movió rápidamente para reorganizar y consolidar su mando sobre las Fuerzas Armadas Venezolanas. La oposición derrotada retornó al uso de medios de resistencia legal y recogió suficientes peticiones para organizar una revocación presidencial. La Comisión Nacional Electoral llevó a cabo el referéndum revocatorio a mediados de agosto del 2004, en el cual el 59 por ciento del electorado votó por mantener a Chávez en el poder (Carter Center, 2005), transformando eficazmente el montaje en un acto de reafirmación del proyecto revolucionario. La oposición, nuevamente derrotada optó por no participar con sus candidatos en las elecciones de representantes a la Asamblea Nacional en 2005 lo que le otorgó al gobierno el apoyo de la totalidad de sus miembros.

Habiendo consolidado la lealtad de las Fuerzas Armadas, Chávez aceleró el proceso revolucionario. La Ley de los Consejos Comunales aprobada por la Asamblea Nacional Venezolana el 10 de abril del 2006, reconoció legalmente a los consejos dentro del marco constitucional de la democracia participativa. La ley consolidó el derecho de los consejos a recibir y administrar recursos del gobierno. Estableció además, la Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular, presidida por el ministro de Participación y Desarrollo Social. La comisión

fue diseñada para trabajar a niveles nacional, regional, y municipal dinamizando las iniciativas de los niveles locales y las funciones de varias instituciones estatales.

Frescos aún los ecos del triunfo electoral que lo re-eligió en Diciembre de 2006 por 63 por ciento de los votos, al Presidente le pareció propicio el momento para usar su privilegio constitucional y solicitar un referéndum aprobatorio ante todo el electorado, en una maniobra por profundizar el proceso revolucionario. La idea fue de fortalecer el proceso emancipatorio mediante una revisión de la Constitución en aras de resolver algunas de sus contradicciones internas y de acelerar el movimiento de la Revolución Bolivariana hacia un Socialismo del Siglo XXI.

El llamado en 2007 a un referéndum aprobatorio con un paquete de reformas constitucionales constituyó el decimosegundo desafío electoral nacional del proceso revolucionario. Hasta ese momento, Chávez había ganado cada elección, aumentando la frustración de los opositores que optaban por las acciones violentas e ilegales. La oposición generalmente se inclinaba por no participar en un proceso que había sido diseñado para traspasar poder a las mayorías, que habían permanecido históricamente desposeídas. Ellos renunciaban a representarse a sí mismos en la Asamblea Constituyente, elegida por voto popular. A pesar de ello, la oposición se ha mantenido poderosa, especialmente dado que reciben sustancial apoyo estratégico y material de los Estados Unidos, así como de varios gobiernos europeos. Defendiendo desesperadamente sus privilegios, llegaron a dudar de su estrategia de boicotear el juego político y acogieron la idea de que el proceso democrático les ofrecía una oportunidad.

Chávez estaba convencido de que la Constitución de 1999 limitaba el rápido establecimiento de una economía socialista y previó una reforma en esta área clave. Propuso reformar el Artículo 112 de la Constitución de 1999, el cual llamaba al Estado a "promover la empresa privada como una manera de crear riqueza y distribuirla equitativamente". La reforma proponía que este artículo se modificaría para afirmar que el Estado tiene la obligación de construir una economía socialista basada en la cooperación y priorizando los intereses comunes por encima de los individuales. La idea era que la propiedad privada sólo sería respetada si se orientaba hacia la satisfacción de necesidades nacionales, junto con la prohibición explícita del latifundio. La adopción habría producido el reconocimiento legal de cinco formas de propiedad: pública, social, colectiva, mixta y privada.

La descentralización territorial del Estado se habría constituido por los poderes siguientes: popular (Consejos Comunales), municipal, estatal, y nacional. Los críticos que reclamaron que esto centralizaba más el poder en las manos del presidente, se opusieron particularmente a ello. En la esfera social, se incluyó una propuesta para el es-

tablecimiento de un Fondo para Estabilidad Social que habría asegurado beneficios sociales para todos, incluyendo a los obreros informales e independientes. Esta propuesta habría reducido las horas de trabajo para reforzar la productividad, y habría promovido el empleo formal dando a los obreros más tiempo para la vida familiar y la participación política. Igualmente innovadora era la idea de cambiar la estructura del ejército, para incluir la creación de unidades combinadas permanentes, en las cuales la población participaría en la protección de la soberanía nacional a través de los consejos comunales.



Lo que quizás creó la mayor controversia fue la posibilidad de establecer un sistema parlamentario/presidencial porque éste, en efecto, habría significado la eliminación de los límites de la cantidad de veces que el ejecutivo podría reelegirse, como es el caso de los primeros ministros en muchos países europeos. Evidentemente, esta propuesta se volvió un arma poderosa en manos de la oposición para acusar al Presidente Chávez de querer convertirse en “presidente de por vida”. Igualmente polémico fue el hecho de que el proyecto necesitaba ser aprobado o rechazado en su totalidad. La oposición exigió un proceso de aprobación artículo por artículo que podría permitirle enfocar mejor sus esfuerzos.

La naturaleza sistémica de la propuesta original del Presidente Chávez no fue entendida. Cuando la Asamblea Constituyente añadió treinta y seis modificaciones a los treinta y tres artículos originales de Chávez, la propuesta global se volvió demasiado compleja de comprender para la mayoría de las personas. Incluso algunos simpatizan-

tes gubernamentales sostuvieron que había falta de claridad en las definiciones básicas esenciales acerca de qué tipo de socialismo se estaba previendo (Landers, 2007). Algunos analistas coinciden en que esto puede haber contribuido a una gran abstención. Tan pronto se obtuvieron los resultados, pocos dudaron de que el gobierno hubiera cometido un error político.

Resultó, no obstante, sorprendente que después de una década de triunfos electorales con aproximadamente un 60 por ciento de apoyo, la propuesta de la Reforma Constitucional del Presidente Chávez, sólo perdió por un diminuto margen de poco más de un punto y con un 44.1 por ciento de abstencionismo. Hubo una clara advertencia popular al gobierno de que el proceso no significaba simplemente colocar un sello de aprobación a su agenda emancipatoria. Chávez aceptó la derrota y declaró que el movimiento al socialismo continuaría pero con un ritmo más lento. La oposición, perpleja, cayó en la contradicción que emerge de haber sido incorporada al proceso político, teniendo que reconocer que "la dictadura" honró los resultados del referéndum.

En su discurso de aceptación de los resultados, el 3 de diciembre del 2007, citando a Simón Bolívar, Chávez declaró:

"Nada es tan conforme con las doctrinas populares como el consultar a la Nación en masa sobre los puntos capitales en que se fundan los estados, las leyes fundamentales y el Magistrado Supremo; todos los particulares están sujetos al error o a la seducción, pero no así el pueblo que posee en grado eminente la conciencia de su bien y la medida de su independencia, de ese modo su juicio es puro, su voluntad fuerte y por consiguiente nadie puede corromperlo ni menos intimidarlo. Yo tengo pruebas irrefragables del tino del pueblo en las grandes resoluciones, y por eso es que siempre he preferido sus opiniones a las opiniones de los sabios" (Chávez, 2007).

En efecto, esta "derrota" del proceso Bolivariano, ampliamente publicitada, no equivale mas que a perder una batalla en un proceso mucho más grande. Chávez sobrevivía al rechazo y confirmaba su lealtad al orden constitucional, ahora presionando a la oposición para jugar con las mismas reglas. En realidad, no se había perdido nada esencial.

La Constitución de 1999 permite a la oposición requerir un nuevo proceso de revocación contra el Presidente Chávez después de cumplida la mitad de su mandato. Las fuerzas de oposición necesitarán hacer sus cálculos cuidadosamente partiendo de que el voto contra la reforma constitucional se ganó por un margen de sólo un 1 por ciento, con una proporción de abstención alta. El número de partidarios registrados del PSUV, el Partido Socialista Unido de Venezuela, tam-

bién sugiere que las fuerzas de oposición no pueden contar con capturar una alta cuota de las abstenciones.

En el análisis final, sin embargo, el fallo de la iniciativa constitucional proporcionó la reafirmación de la democracia constitucional de la Venezuela bolivariana y permitió una pausa para reflexionar sobre los errores cometidos en todos los órdenes. Dos años mas tarde, en Diciembre de 2009, en una nueva victoria en las urnas, con 54,8 por ciento de los votos, un nuevo referendo permitió a todos los funcionarios públicos electos presentarse indefinidamente a reelección. El Presidente Chávez interpretó este triunfo como un mandato a acelerar el proceso de transformación hacia el socialismo. Lo que resulta incuestionable es que el proceso Venezolano ha logrado reinstalar el debate sobre el socialismo a escala planetaria.

Venezuela. Constitución Bolivariana y Ambiente: un gran Sueño Plasmado en el Papel

Pablo Kaplún* - Julio Alexander Parra**

Son motivadoras, emocionantes la primaveras sociales....es probable que quien nos lea sea un español que vivió la "transición" postfranquista, o un "sudaca" que vivió en su cabeza todo tipo de ilusiones cuando, en la década de los 80, caía en su país la dictadura correspondiente. Lindo tiempo, ¿verdad lector?....bueno algo así pero con el agregado de que habíamos tomado el cielo por asalto vivimos los venezolanos en 1999. Si, porque además de ver fuera del poder las nada queridas camarillas que hicieron y deshicieron a su antojo durante unas cuatro décadas, veíamos que la cosa iba en serio, nos dieron la oportunidad de redactar la Constitución Nacional a la medida de nuestros sueños o, al menos, gran parte de ellos.

Hugo Chávez es un líder excepcional, les guste a sus oponentes o no, porque no cualquiera puede ser capaz de transmitir tanto entusiasmo y socializar ideas hasta entonces de unos pocos "iluminados". Delante de unos 2000 ambientalistas dijo en noviembre de 1998 cosas que jamás pensamos que un candidato con chance podía decir: "si a mí me dicen que para salvar al país tenemos el oro de Guayana, yo me intereso, pero si a mí me dicen que para sacarlo debo talar media selva, entonces yo digo que ese oro se quede ahí, que los venezolanos somos capaces de salvarnos de otra manera...", palabra más, palabra menos.

Y en fin, delirio de masas, "revolución" en la boca de la gente más sencilla y necesitada. "Inclusión", "igualdad", "derechos", "responsabilidad y deuda social", "democracia participativa", "referéndum revocatorio", términos e ideas que nunca habíamos pensado iban a estar sobre la mesa cotidiana. Y así se fue plasmando un proceso hermoso... popular, lleno de gente de abajo... y muy poco de arriba.

Debemos hacer un señalamiento que denota la realidad nacional, la explotación petrolera venezolana supera los tres millones de barriles diarios, y que marca a la nación como principal fuente de divisas: más del 60% del ingreso del país. El "estírcol del diablo" (como lo llamara Juan Pablo Pérez Alfonso) es básico para comprender la Venezuela contemporánea: muchas buenas intenciones, pero difícil las concreciones. Una economía de puertos: El petróleo saliendo, y la

* Geografía Viva

** Cátedra de la Paz "Oscar Arnulfo Romero"

mayor parte de lo que consumimos en el país entrando. La riqueza nacional se obtiene sin el esfuerzo de la mayoría de los venezolanos. Lo que nos convierte en una población ideal para el desarrollo de políticas clientelares. Aún así, se logró que se considere en el papel el derecho a un ambiente sano. Un permanente conflicto de intereses a la hora de definir la gran política de país.

Una Constitución de Avanzada

La Constitución venezolana de 1999 era para el momento de su aprobación la más garantista del mundo, y todavía hoy no sabemos si es superada por alguna otra... Nos quedamos cortos con reformas para algunas minorías como los afrodescendientes o los homosexuales, pero de que el avance fue enorme no puede caber duda. Los niños/as fueron declarados constitucionalmente prioridad absoluta del Estado y en eso fuimos más radicales que la propia Convención Internacio-



nal. Además, era hermoso sentir que éramos capaces de redactar constituciones, artículos, capítulos, títulos, que los chamos pedían cita a los constituyentes y eran recibidos. ¿Qué tal puede resultar para un europeo que andes por la calle y te encuentres con un amigo que te dice, "mira, si quieres te vienes conmigo que estoy en la Comisión de (lo que fuera), si tienes algo que decir vente, eso sí, ahora o nunca pues la Comisión dio plazo hasta ayer...?". Bueno, tal vez el apuro y la frescura no sean los mejores compañeros porque por ahí no nos dimos cuenta que una Asamblea Constituyente que disponía de seis meses y tal vez incluso hasta un poco más de tiempo como

plazo legal, terminó haciendo su trabajo en algo menos de 4 meses. Alguien estaba apurado, no entendíamos demasiado bien por qué, pero las cosas eran así, y entre tanto sueño y ganas, nos pareció que eso era lo de menos... Y fuimos el 15 de diciembre y votamos "sí" (¿qué otra cosa se nos podía ocurrir?). Contrarios políticos (los mismos que luego inventaron golpes y paros criminales) objetaron que una parte del país se hundía en barro y agua... También nosotros pensamos que los costeos no estaban para votar y qué tal si nos aguantábamos un poquito...al rato de votar algunos salieron corriendo para La Guaira, porque ya se hablaba de tragedia.....y si, en cuanto terminó de saber que efectivamente se había aprobado la Constitución con el 75% (pero una participación que no alcanzó la mitad del electorado), el Presidente salió a comandar un operativo realmente muy grande para rescatar gente del deslave y armar comisiones que procuraban que los damnificados no fueran tales sino "dignificados" y el mundo se enteró que la probablemente peor tragedia de la historia de Venezuela había sucedido. El Presidente, además, suspendió todos los festejos que ameritaba la victoria.



Y así quedaron plasmados, entre otras muchísimas cosas, cuatro artículos que reflejaban nuestros anhelos y nuestra visión del Derecho al Ambiente Sano y se aseguraba rango constitucional a la Educación Ambiental obligatoria, disposición ésta que abarca no sólo a la educación formal sino también a la informal o no convencional, que equi-

vale a decir que Paulo Freire y sus ideas quedaron plasmadas en la carta política de la nación; además el mérito de ese artículo (el 107), fue haber sido presentado por un grupo de niños, niñas y adolescentes del Programa PAS (Participamos por un Ambiente Sano) de Geografía Viva y quedó aprobado.

Importante es también que nos paseemos por los otros tres artículos que desarrollaban el Derecho al Ambiente Sano y que componen el desarrollo de todo un capítulo de la misma. Se trata de los artículos 127, 128 y 129 (Capítulo IX). "Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y el mundo futuro", además de las respectivas obligaciones estatales. Entre las novedades que impusieron, y que no estaba prevista por constitución alguna en el mundo para aquel momento, es que se in-

corporaba a la obligatoriedad de realizar estudios de impacto ambiental para cualquier emprendimiento económico, (esto sí algo relativamente conocido en otras partes), la de incluir en esos estudios el de impacto socio-cultural.

Tiempo Después...

¿Qué vino después? A los ecologistas surgidos de la lucha de los años 80, éste es un balance muy difícil de hacer, si el éxito de una lucha se midiera por la cantidad de gente que logra cargos de gobierno, entonces el resultado en la vida política del país posterior a 1999, se podría decir que fue un rotundo éxito: uno nunca había tenido tantos amigos y compañeros de lucha en altos cargos. Si el resultado se midiera por la unidad e incidencia de los ambientalistas en las luchas que siguieron, entonces lo andado fue un fracaso absoluto: al ser gobierno fueron muchos los compañeros que ya no formaron más parte ni de las asambleas ni de las movilizaciones y esto trajo un fenómeno abrumador de desmovilización y de pérdida en la capacidad de incidencia.

Pero claro, de ambos hechos mencionados no puede echársele la culpa a una Constitución. Tampoco es claro que ella tenga responsabilidad sobre este otro aspecto: el nombramiento de ministros de ambiente que no tenían mucha vinculación con el movimiento ambientalista, ni se interesaron por tenerla. Y si sumamos los elementos asomados en los últimos párrafos entonces el resultado no se parecerá mucho a lo que los ecologistas soñábamos. No hubo avances cualitativos.

Hubo sin embargo, un momento en que recuperamos las ilusiones: el nombramiento y la gestión de la Ing. Jacqueline Farías (año 2005-2006). Con ella se pusieron muy sobre el tapete dos de nuestros más caros reclamos: el hacer frente a la explotación de carbón en territorios indígenas en el Occidente del país, en el límite con Colombia; y poner freno a los mineros de oro del sur del país, en la Gran Sabana y en las selvas de Imataca, áreas megabiodiversas, también localizadas en tierras aborígenes. Vale recordar que la Constitución Bolivariana también plantea que los territorios de los pueblos originarios deben ser respetados y delimitados. Otro gran avance, sin duda.

Jacqueline también inició una serie de grandes obras de recuperación de cursos de agua de importancia nacional, el Río Guaire y el Lago de Valencia, con plantas de tratamientos de aguas servidas, educación y organización ciudadana, entre otros.

Pero Jacqueline no duró mucho en el cargo, fue removida en medio de rumores que atribuían precisamente a algunas de esas iniciativas dicha remoción². Luego, las cosas no han ido muy bien. Las comuni-

dades Yukpa y Barí de la Sierra de Perijá, que pelean contras las explotaciones carboníferas han tenido enfrentamientos violentos, detenidos y muertos en su balanza, contra casi ninguna decisión a su favor y no coincidimos con quienes sostienen que atrás de su disconformidad está la manipulación de políticos que azuzan el conflicto por presentarse en la zona fronteriza con Colombia. Tal vez esto le agregue violencia derivada de la condenable presencia paramilitar de grupos provenientes de ese país, pero creemos que los pueblos originarios están claros sobre sus problemas en muchas cosas. Al sur del país, ahora en medio de una grave crisis de energía eléctrica, es recién cuando se toman decisiones para sacar los mineros de zonas de delicado equilibrio ambiental, porque, así como lo dijimos durante años: esa minería podría acabar con los embalses hidroeléctricos del Río Caroní, de donde sale el 70% de la electricidad venezolana. Consideramos que no se ha decidido con criterios de sustentabilidad, ni por parte de los entes estatales responsables de la política ambiental ni los de la materia indigenista han hecho valer lo que establece la Constitución.

Concreciones, Críticas y Aportes.

Seguimos errando en materia ambiental aplicada en las políticas públicas. La marcha del proceso de delimitación de los territorios de los pueblos originarios ha sido lenta. Como consecuencia de la crisis del sector eléctrico, se apela a una solución rápida que es el uso de la energía termoeléctrica por combustión de gasoil, basado en su disponibilidad en el mercado. Pudo haber sido con gas natural, supuestamente menos contaminante, pero como no, entonces aumentamos el aporte nacional al calentamiento global... recordemos que tenemos petróleo y sus derivados en abundancia.

El país y el mundo deben reconocer algunas decisiones valientes del Presidente Chávez como las prohibiciones de entrada de transgénicos al país y la comercialización de varios agroquímicos tóxicos. Se tropieza allí con el inconveniente de lo débil que es el Estado venezolano para lograr hacer cumplir esos dictámenes. Igual sucedió frente al protocolo de Kioto3, se tomó una decisión acertada al firmar pero faltó mucho por hacer, claro ya no solo en el país. Otra iniciativa elogiable hoy en desarrollo es la acción mancomunada de varios ministerios que procura erradicar la minería ilegal en la cuenca del Río Cauca, la tercera en tamaño y caudal del país y que se plantea incluso que sea declarada Reserva de Biosfera o Parque Nacional. En esta lista positiva no puede dejarse de nombrar la aprobación de algunas leyes muy progresistas como la nueva versión de la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Gestión de Riesgos Socio-Naturales y Tecnológicos y la Ley de Aguas.

Otras decisiones han levantado mucha más polémica: se acaba de firmar un convenio de cooperación con Rusia para establecer una central nuclear; sin poner en duda que se persigan fines pacíficos, los ambientalistas no podemos ocultar nuestros temores sobre el impacto negativo que ésta pueda generar en el entorno. No se conoce forma alguna de tratar ambientalmente sustentable los residuos nucleares, ni en la producción del uranio enriquecido ni de los residuos radiactivos de las plantas nucleares. Son desechos en extremo peligrosos, ya que el simple contacto con ellos o material expuesto a su radiación genera enfermedades, incluso la muerte de cualquier forma de vida. El tiempo durante el cual son peligrosos es superior a 10.000 años. Consideramos que la energía nuclear no es segura, con riesgos para la salud y el ambiente, que Venezuela no debe correr. También ha levantado polémicas la aprobación de una Ley de Protección de los Animales Domésticos y en Cautiverio que se quedó muy corta para las expectativas con que comenzó su discusión parlamentaria inicial. Dejó a merced de las presiones de grupos económicos temas como los toros de lidia o los gallos de pelea que finalmente seguirán siendo objeto de jugosas movidas de capitales.

Debemos hablar de un problema ambiental cotidiano, la basura, los desechos sólidos que salen de casas, escuelas, universidades, oficinas y fabricas. Si bien se puede estar recolectando con mediana eficacia, su transporte y disposición final no está siendo ambientalmente adecuada. No se ha incorporado de manera efectiva el aprovechamiento de los desechos, bien sea con el reciclaje o la reutilización (cifras no oficiales hablan de un 9% de aprovechamiento), y no se ha podido pasar más allá de campañas de información o experiencias locales de educación. Existe una legislación favorable (creada por el actual Gobierno y que incluso ahora se discute en el Poder Legislativo su mejoramiento), pero ha faltado la decisión política al momento de disponer de los recursos y seleccionar procedimientos apropiados, social y ambientalmente hablando. Es válido mencionar que los vertederos, algunos si pueden clasificar como rellenos sanitarios, siguen aumentando en número, pero no en calidad. En algunos rubros si se logran altos porcentajes de recuperación, pero esto generalmente por acción de personas en condiciones de extrema pobreza (popularmente llamados "lateros"). Este tema tal vez en otros países no parezca tan relevante pero el nuestro, con un pueblo acostumbrado a ciertos standards de consumo como consecuencia directa o indirecta de contar con la gasolina más barata del mundo (lo cual en si mismo es un mensaje antiambiental), hay una cadena de cosas que explican que realmente en ciertas áreas la basura nos ahoga y en otras, molesta que hermosas áreas decretadas Parque Nacional, la misma ya deteriora notoriamente la calidad del paisaje.

Otro tema en el que falta por profundizar es el de la gestión de riesgos, pero en el que se rescata, como ya dijimos, la aprobación de

una progresista Ley sobre el tema, a lo que se suma el avance en estudios y previsión de equipos para atender emergencias, hay formación de un importante personal profesional en la materia y algunos programas formativos para la comunidad. Sin embargo, aún no se ha llegado a ser efectivo en el trabajo preventivo con la población vulnerable a los principales riesgos socio – ambientales que tiene el país.

En cuanto a la concreción del artículo 107 de la Constitución, pensamos que su existencia permitió a los educadores ambientales tener una demanda y una base para intervenir que, sin duda, no teníamos antes. Este artículo fue retomado y desarrollado al aprobarse la Ley Orgánica de Educación en agosto de 2009; sin embargo, queda mucho por hacer, un país petrolero tiene, como es lógico, un pueblo consumista y esto hace que hay que ser muy creativos para poder introducir los temas que a nosotros nos preocupan. Desde 1999 para acá ha habido buenas iniciativas pero aun hoy son poco articuladas y el Estado solo nos apoya puntualmente. En fin, tenemos jerarquía constitucional, pero mucho nos falta andar. Un grupo de ecologistas acaba de introducir en el Poder Judicial una solicitud de amparo para tratar de hacer valer esta parte del texto constitucional.

Si vemos el artículo 127, que declara el Derecho al ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado. Incorpora una prohibición expresa respecto al tráfico genético y prohíbe que se patente el genoma de los seres vivos. Esto es sin duda, aun hoy, una conquista de inmenso valor. Y Permite mantener luchas con respaldo constitucional. Además el 128 refiere al ordenamiento territorial y dispone que será resultado de un amplio proceso participativo que da espacio para la incorporación ciudadana con su opinión; se trata de un punto aun por concretar por la Revolución Bolivariana, pero que cada vez que podemos los ecologistas exigimos.

Resalta de la gestión ambiental pública estatal la construcción de obras de infraestructura dirigidas al manejo, potabilización y distribución de agua para la población; y en menor cantidad, pero no menos importante la proyección y construcción de obras para el tratamiento de aguas servidas. La repercusión de estas obras es importantísima para la conservación, recuperación y defensa de las cuencas hidrográficas nacionales.

Hay que hacer un apartado para aquellas personas y organizaciones, que trabajando desde proyectos del Estado o no, hacen su diaria contribución a concretar las líneas estratégicas ambientales que derivan de la Constitución Bolivariana. Su compromiso permite seguir soñando y encontrar nuevos impulsos para a defensa ambiental en Venezuela. Sólo su constancia permite superar el desaliento que genera la débil aplicación estatal de políticas ambientalistas, generando islas de acción ecológica en las instituciones en que actúan, en el caso de las personas, y de los distintos niveles con los que interactúan en el caso

de las organizaciones. Confiamos en que cada vez son más quienes trabajan por hacer realidad el proyecto nacional contemplado en la Constitución.

Sabemos que estas consideraciones no son finales, ni siquiera determinantes en la opinión nacional. Sólo son las consideraciones de un par de educadores que, atentos al llamado de la tierra, también escuchamos el diario devenir de la acción ambientalista en el país, con criterios pretendidamente integrales y desde una práctica local, que enmarcamos en propuestas globales. Atentos escuchas, y con voz propia en contadas ocasiones.

Una Sola Persona no Hace un País.

Del Presidente Chávez no puede dudarse que en temas ambientales, ha sabido sorprender al mundo, como bien lo hizo en Copenhague en diciembre de 2009, al ser uno de los muy pocos mandatarios que, desde la óptica de los ambientalistas, supo llamar al pan, pan y al vino, vino; su discurso permitió desnudar lo que las grandes potencias pretendían mal vestir, un supuesto acuerdo que lo único que hacía era burlarse de la especie humana toda que allí estaba representada.

El camino es largo, y falta mucho por recorrer. El compromiso ciudadano es la más potente herramienta de la causa ambiental, en todas las instancias públicas y privadas; en las áreas urbanas y rurales, igual para selvas, montañas o ciudades. Hay que presionar el cumplimiento de los deberes de Estado, y exigir el respeto de los derechos ciudadanos, la Constitución sigue siendo válida. El ambiente es un factor de encuentro en el país, nos lo demuestra a diario las discusiones y conversas en listas, correos, espacios virtuales que a tal fin están hiperactivos en la sociedad venezolana; lo reafirma la calidad de acciones y encuentros en universidades, instituciones públicas y privadas que convocadas con intenciones ambientalistas o ecologistas. Pero debemos pasar de discurso a la acción, y luego volveremos a repensarnos ambientalmente, pero es necesario demostrar la voluntad de respetar la vida, respetando nuestro futuro desde el presente.

Luego de esta reflexión encontramos una cosa clara: las constituciones otorgan derechos pero dependerá de las sociedades hacerlos cumplir. Y en este balance no es Chávez el culpable sino los ciudadanos que no somos capaces de hacer valer lo que en 1999 aprobamos. Todos los venezolanos construimos Venezuela.

Conclusiones

Ximena de la Barra - Ricardo Dello Buono

En los procesos constitucionales actuales en Venezuela, Bolivia y Ecuador, ha habido una combinación eficaz de líderes populares y carismáticos como cabezas de gobierno y fuerte presión de las bases populares con habilidad demostrada de unir, organizar y movilizar alrededor de su propia agenda. El Presidente Morales a menudo repite una frase que fue originalmente acuñada por el Subcomandante Marcos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas: "Hay la necesidad de gobernar, obedeciendo" (al pueblo). Un rasgo compartido en común por los tres procesos nacionales mas recientes, es la inclusión de nuevas formas de democracia participativa directa. Buscan un mayor control popular sobre los recursos naturales y usan la política económica como una herramienta indispensable para el cambio y para la defensa frente al sabotaje de las fuerzas reaccionarias de oposición.

Como hemos visto, la supra-constitucionalidad de las asambleas constituyentes emerge como un tema crucial para dar apertura al cambio fundamental. De igual importancia es la manera en que se eligen los delegados constituyentes, asegurando que ellos puedan representar legítimamente los intereses de toda la sociedad, superando las limitaciones del ámbito parlamentario donde generalmente se procesan las enmiendas constitucionales, a menos de que se trate de dictaduras.

Otras fórmulas democráticas para la reforma legal han estado proliferando rápidamente en la región. El uso de referéndums nacionales de varios tipos ha marcado un paso significativo hacia la representación directa porque todos tienen igualdad de oportunidades en lo que se está decidiendo. Los referéndums revocatorios agregan otro elemento de garantía democrática, pues los líderes que no escuchen a sus bases o renieguen de sus compromisos, pueden ser legalmente destituidos en cualquier nivel del gobierno. Las Asambleas comunales y municipales, y los procesos constitucionales abren la posibilidad de referéndum descentralizados, centrados en problemas que necesitan ser resueltos a ese nivel.

Las nuevas formas de ejercer la democracia en América Latina no son necesariamente invenciones de años recientes. Algunas están basadas en procesos de toma de decisiones ancestrales o tradicionales de las poblaciones indígenas. Su utilización como formas contemporáneas de democracia directa está haciéndose posible, los procesos de reforma constitucional al desafiar la legalidad existente. Paradójicamente, estas reformas pueden ser resistidas por las fuerzas con-

servadoras de maneras muy antidemocráticas, por ejemplo, con campañas en los medios de comunicación que intencionalmente falsean la realidad. Igualmente antidemocráticas son las formas de oposición a las que recurren los poderes extranjeros como los de Estados Unidos, un país en cuyas elecciones nacionales escasamente logran un nivel mínimo de legitimidad. Europa, por su parte, no presenta mejores desempeños en esta materia adoptando constituciones sin ninguna consulta pública. Incluso, aun después de rechazado, se han reciclado proyectos de reforma bajo un nombre diferente, como ha sucedido con el Tratado de Lisboa.

Cualquier estrategia emancipatoria para América Latina necesariamente deberá contemplar la transformación de los órdenes legales existentes y confrontar los principios constitucionales originalmente diseñados para facilitar el gobierno explotador de las élites capitalistas y terratenientes. Por otra parte, para poder garantizar derechos además de contar con un orden legal emancipatorio, paralelamente habrá que desmontar las políticas neoliberales impuestas por el Consenso de Washington. El camino a recorrer para lograr esta transformación está cargado de obstáculos que pueden conducir a violentos conflictos sociales. Irónicamente, tan pronto como comienza a lograrse la democratización, los nuevos mecanismos democráticos pueden proporcionar oportunidades espectaculares a las fuerzas conservadoras para trabar con obstáculos legales a los procesos de transformación. Esto subraya la naturaleza contradictoria de un proceso sustentable de emancipación social y sugiere la alta prioridad que requiere la unidad popular y la movilización social concertada, mecanismos garantistas por excelencia.

Referencias:

- Acosta, Alberto. 2009a. *The Rights of Nature, New Forms of Citizenship and the Good Life: Echoes of the Constitución de Montecristi in Ecuador*. Contours of Climate Justice, Critical Currents N° 6, Octubre: 108-112. Upsala: Dag Hammarskjöld Foundation.
- Acosta, Alberto. 2009b. "¿Hace agua la Constitución de Montecristi?" *Rebellion*, 27 de Junio.
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=87677>
- Ahumada, Consuelo. 2000. El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad Colombiana. Bogotá: El Áncora Editores.
- Allende, Salvador. 1971. *La vía chilena hacia el socialismo*. México: Editorial Fundamentos.

- Asamblea Constituyente del Ecuador. 2008. *Constitución del Ecuador*.
- Bejarano, Ana Maria. 2001. "The Constitution of 1991: An Institutional Evaluation
- Seven Years Later." Pp. 53–74 in Charles Bergquist, Ricardo Peñaranda, and Gonzalo Sánchez, eds. *Violence in Colombia 1990–2000: Waging War and Negotiating Peace*. Wilmington, DE: Scholarly Resources.
- Borón, Atilio. 2007. "Ecuador Cita con la Historia," *Rebellion*, 16 de Abril.
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=49761>
- Carter Center. 2005. The Venezuela Presidential Recall Referendum: Final Reports. Atlanta: Carter Center.
- CEPAL. 2009. *Panorama Social de América Latina 2009*. Santiago: Naciones Unidas.
2007. Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2006–2007. Santiago: Naciones Unidas.
- Chávez, Hugo. 2007. Alocución presidencial (cadena nacional). December.
http://archivos.minci.gob.ve/doc/03dic2007_cadena_nacional_al.doc
- Dammert, Manuel. 2003. *La Reforma Descentralista Peruana: enfoque territorial y autonómico*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- De la Barra, Ximena. 2011. Estructuras Legales Transformadoras en America Latina en el Siglo XXI. Revista Sociedad y Equidad Nº1, Enero. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- De la Barra, Ximena y Dello Buono, Ricardo. 2009. *Latin America After the Neoliberal Debacle: Another Region is Possible*. New York: Rowman and Littlefield
- Dello Buono, Ricardo. 1986. *The Sandinista Strategy for Development, 1979–84*. Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.
- Evenson, Debra. 1994. Revolution in the Balance: Law and Society in Contemporary Cuba. Boulder, CO: Westview Press.

- Garretón, Roberto. 2009. Una Constitución Democrática es Posible en Nueva Constitución: Asamblea Constituyente, Le Monde Diplomatique, Santiago de Chile: Editorial Aún Creemos en los Sueños. Pp 27-34.
2001. "Por una Constitución Democrática, el Pueblo debe Autoconvocarse." *El Mostrador*, 18 de Agosto. Santiago de Chile.
- Garretón, Manuel Antonio, and Tomás Moulian. 1993. *La Unidad Popular y el Conflicto Político en Chile*. Santiago: CESOC-LOM.
- Gobierno de Venezuela. 2000. *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453*, Viernes 24 de Marzo.
<http://www.tsj.gov.ve/legislacion/constitucion1999.htm>
- Gobierno Plurinacional de Bolivia, 2009. *Constitución Política del Estado*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, Febrero.
- Golinger, Eva. 2007. Alerta: Bolivia a punto de golpe.
<http://www.aporrea.org/tiburon/a46655.html>.
- Harnecker, Marta. 2010a. *Tiempos Políticos y Procesos Democráticos*. Rebelión, 23 de Septiembre.
<http://www.rebelion.org/docs/113474.pdf>
- Harnecker, Marta. 2010b. *Los Gabinetes Itinerantes en Ecuador: Una Forma de Acercar el Gobierno al Pueblo*. Rebelión, 1 de Diciembre.
<http://www.rebelion.org/docs/117764.pdf>
- Landers, Edgardo. 2007. *Contributions to the Debate on the Proposed Reform in Venezuela*. The Netherlands: Transnational Institute.
http://www.tni.org/detail_page.phtml?act_id=17611
- Loveman, Brian. 1988. *Chile: The Legacy of Hispanic Capitalism*. New York: Oxford University Press.
- Mauceri, Philip. 1995. "State Reform, Coalitions, and the Neoliberal 'Autogolpe' in Peru." *Latin American Research Review*, 30, no. 1: 7-37.
- Ochoa, Mauricio. 2008. Autonomías para el Imperialismo, las multinacionales y las oligarquías. Bolpress, 7 de Enero.
<http://bolpress.com/art.php?Cod=2008010710>.

- OEA (Organización de Estados Americanos). 2008. "In Bolivia, OAS Secretary General Meets with Vice President." *OAS Press Release*, 26 de Enero.
http://www.oas.org/OASpage/press_releases/press_release.asp?sCodigo=E_014/08.
- Pisarello, Gerardo. 2009. "El Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano y la Constitución Venezolana." Sin Permiso, 7 de Noviembre.
<http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/venezuela.pdf>
- Sigmund, Paul E. 1993. *The United States and Democracy in Chile*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Vilas, Carlos. 1986. *The Sandinista Revolution: National Liberation and Social Transformation in Central America*. New York: Monthly Review Press.
- Walker, Thomas, ed. 1997. *Nicaragua Without Illusions: Regime Transition and Structural Adjustment in the 1990s*. Wilmington, DE: Scholarly Resources.
- Wilpert, Gregory. 2008. *Venezuela's Bolivarian Revolution at a Turning Point*. Venezuelanalysis, 7 de Enero.
<http://www.venezuelanalysis.com/analysis/3042>
2003. *Venezuela's New Constitution*. Venezuelanalysis, 27 de Agosto. <http://www.venezuelanalysis.com/analysis/70>



Solidaridad para el Desarrollo y la Paz

Teléfonos 902 367 192 - 915 228 091

Móvil 616 404 444

Fax: 91 532 30 29

Sede Social y territorial de Ma-Castilla La Mancha drid

C/La Palma, 69, tienda

28015 Madrid

madrid@sodepaz.org

C/Comercio 22, 3º izq

Toledo

Fijo 925 258 710

castillalamancha@sodepaz.org

Andalucía

Avda. De Jerez 128 bajo

Sevilla – 41014

Móvil 629 839 819

Fijo 954 538 393

andalucia@sodepaz.org

Bizkaia

C/Oletxe, 45 Bajo-

48960 Usansolo (Bilbao)

Gipuzkoa

Txoko Internazionalista

Ametzagaña Kalea 19, bajo 6.

Iruresoro Plaza (Egia), 20012 Donostia

Asturies

asturias@sodepaz.org

euskadi@sodepaz.net

Cantabria

Aldea de Concha. Ruiloba

Móvil 649 893 191

Extremadura

C/Jerez, 5, 1

Zafra (Badajoz)

extremadura@sodepaz.org

Galicia

Rúa da Rosa, 36 Baixo

15701 Santiago de Compostela

981937238

sodepaz@sodepaz.org

Nafarroa

C/Grupo de Rinaldi, 3

31007 Iruñea

Fijo 948 275 276

nafarroa@sodepaz.net

Haití a un año del terremoto: deudas pendientes

(Dossier en colaboración con ALAI)

**Cuadernos de trabajo
sobre el desarrollo**

Junio 2010

Nº 6



**La salud en África:
SIDA, cooperación al desarrollo
y corrupción**

PEDIDOS: sodepaz@sodepaz.org

Haití: La Autodeterminación Negada

Kevin Edmonds

Traducido por ALAI del original en inglés.

Si hay un país en la historia de la humanidad que ha sido aterrorizado por la brutalidad descarnada y la lógica hipócrita de la modernidad, ese es Haití. Uno podría suponer que la Revolución Haitiana en 1804 fuera considerada como un momento crucial que ayudó a dar forma a las ideas de libertad, igualdad y justicia. Pero no fue así. Haití ha sido víctima de la historia y de la hipocresía desde su independencia en 1804. Esta pequeña nación que luchó por la libertad, la dignidad y la justicia ha encontrado como respuesta una pesadilla dantesca de esclavitud, genocidio, racismo, aislamiento, opresión extrema y terrorismo económico, ejercidos a nombre de la civilización moderna, y que ha perdurado durante los 500 años desde que Cristóbal Colón desembarcó por primera vez en la isla. La reciente crisis en torno a las elecciones en Haití del 28 de noviembre debe ser entendida como una extensión del apoyo internacional al menoscabo del derecho del pueblo haitiano a la autodeterminación.

Durante el Siglo XVIII, Haití, entonces conocido como Saint Domingue, se volvió la más valiosa posesión colonial de Francia. Para mediados de ese siglo, Saint Domingue se convirtió en la colonia más lucrativa del mundo, al producir más riqueza que las 13 colonias que posteriormente conformarían los Estados Unidos de América¹. Esta relación de explotación continuaría hasta 1791, cuando empezó una rebelión de esclavos encabezada por Toussaint L'Ouverture. Esta guerra de trece años llevó a Haití a convertirse en el segundo país independiente en el hemisferio, y la primera república negra en el mundo.

En respuesta a la nueva Constitución, Francia y los Estados Unidos decidieron sangrar Haití a muerte en un proceso lento y agonizante. Las potencias internacionales de Francia, Estados Unidos, Inglaterra y Holanda, dejando de lado sus rivalidades coloniales, estaban decididas a estrangular esta revolución en su infancia, ya que tenía el potencial para desmoronar todo el sistema de esclavitud y colonialismo. A Haití no se le permitiría convertirse en un éxito, ya que podría desbaratar todo el orden global racista y capitalista. La única manera de dejar a Haití existir era si se convertía en el caso perdido del he-

1 Bellegarde-Smith, Patrick. "The Context of Haitian Development and Underdevelopment". In *Haiti: The Breached Citadel*. (Canadian Scholars Press, 2004.)

misferio. El "Estado fallido" de Haití sobre el cual leemos hoy ha sido conscientemente construido durante más de 200 años por las potencias industriales del mundo.

A cambio del reconocimiento diplomático luego de 21 años de aislamiento, Haití aceptó contratar un préstamo de un banco francés designado para pagar indemnizaciones a los propietarios de las plantaciones francesas por la pérdida de su "propiedad" -que incluía los esclavos liberados-. En la práctica Haití tuvo que pagar dos veces por su libertad: primero con sangre, y luego con dinero. El monto de la deuda ascendió a 150.000.000 francos.

Hoy esa cantidad sería equivalente a 21 mil millones de dólares². Nunca se hizo mención al hecho de que se trataban de tierras y de un pueblo que en un inicio habían sido robados.

Intervención Estadounidense

Como si el bloqueo económico impuesto por la comunidad internacional no fuera suficiente, Haití pasó a ser el blanco principal de la intervención de EE.UU. en el Siglo XX. EE.UU. estaba decidido a asegurarse de que la economía haitiana complementara la suya. Haití debía dedicarse a la agricultura de exportación, con producción de café, azúcar, algodón y tabaco para el consumo estadounidense. La invasión de EE.UU. de 1915 volvió a implantar la esclavitud en Haití en todo menos el nombre, y permitió reescribir la Constitución haitiana de 1804, para vía libre a las corporaciones estadounidenses.

Haití bien puede ser el primer país que escapó del colonialismo mediante una revolución; pero también se convirtió en el primer país del "tercer mundo" en el sentido tradicional, siendo pobre y abrumado por la deuda. El gobierno haitiano no pudo construir escuelas, hospitales ni carreteras, ya que casi todo el dinero disponible se asignó para pagar a Francia. En 1915, por ejemplo, el 80% de los ingresos estatales se destinó al servicio de la deuda³. Haití tan solo terminó de pagar los préstamos que financiaron la deuda en 1947⁴. Más de un siglo después de que la trata mundial de esclavos fuera condenada y eliminada, los haitianos todavía seguían pagando a los dueños de sus antepasados por su libertad⁵.

2 "Building on the foundation of democracy: an overview of the first two years of President Jean-Bertrand Aristide's presidency", February 7 2001-February 7 2003. Embassy of the Republic of Haiti in Washington D.C., 2003

3 Farmer, Paul. "Haiti: Short and Bitter Lives." *Le Monde Diplomatique*. June 2003.

4 Regan, Jane. "Haiti: In bondage to history?" *NACLA Report of the Caribbean*, Feb. 2005, Vol.38, No. 4

5 Phillips, Anthony. "Haiti Needs Justice, Not Charity." *The South Florida Sun-Sentinel*. July 24th, 2006



Como Haití se encontraba en una situación financiera desesperada debido al chantaje económico, EE.UU. lo veía como un punto conflictivo en peligro potencial de "subversión comunista". Bajo la dictadura de los Duvalier (1957-1986), se subastaron importantes bienes públicos a Citibank y a la Haitian Corporation of America, por montos irrisorios, incluyendo los ferrocarriles, servicios públicos y el Banco Nacional de Haití⁶. Cuando Jean Claude Duvalier fue obligado a exiliarse en 1986, y aterrizó en la Costa Azul francesa, él contaba, según reportes, con un amplio colchón de mil doscientos millones de euros⁷.

Fue en este marco de deudas y del nuevo orden económico mundial, cuando se desató una lucha contra las injustas exigencias del FMI, el Banco Mundial y EE.UU., que un sacerdote católico llamado Jean Bertrand Aristide llegó a convertirse, en 1991, en el primer presidente de Haití elegido democráticamente. El apoyo popular a Aristide entre los pobres de Haití condujo a su aplastante victoria con Fanmi Lavalas, con el 67% de los votos⁸.

Aristide lanzó un llamamiento por la reparación de la deuda odiosa de 21 mil millones de dólares pagada a Francia, y se opuso a nuevas rondas de privatización de la economía haitiana. Estos planteamien-

6 Miles, Melinda. *Let Haiti Live: Unjust US Policies Towards it's Oldest Neighbour*. (New York, Educa Vision, 2004).

7 Lundahl, Mats. "History as an Obstacle to Change: The Case of Haiti." *The Journal of InterAmerican Studies and World Affairs*. Vol. 31. No 1. 1989.

8 Farmer, Paul. *Getting Haiti Right This Time: The U.S. and the Coup*. (Monroe, Common Courage Press, 2004).

tos no les cayeron bien ni a EE.UU. ni a Francia, hecho que desembocó en un golpe de Estado en septiembre de 1991. Gracias a la presión internacional e interna, Aristide fue colocado de nuevo en el poder por la administración Clinton, pero no se le permitió completar su mandato de seis años, ni presentarse a la reelección en la siguiente oportunidad disponible. En 2000, Aristide fue elegido una vez más, con 91,8% de los votos⁹.

En lugar de canalizar la ayuda al Estado, la financiación se desplazó a las ONG anti-Aristide y a organizaciones empresariales como el Grupo de los 184, que operaban en la sociedad civil haitiana. Gran parte del dinero fue a financiar las milicias anti-Aristide -conocidas como "grupos de mejora de la democracia"-, que sustituirían al disuelto ejército haitiano como una herramienta de los ricos¹⁰. En febrero de 2004, Aristide fue derrocado nuevamente por fuerzas respaldadas por EE.UU., Francia y Canadá, y enviado al exilio. El país estaba maduro una vez más para que la cosecha vaya a las corporaciones estadounidenses.

Según Peter Hallward, "el período que se inició con el golpe militar de septiembre de 1991 se puede describir como uno de los períodos más prolongados e intensos de la contrarrevolución en cualquier parte del mundo. Durante los últimos 20 años, los intereses políticos y económicos más poderosos dentro y fuera de Haití han llevado a cabo una campaña sistemática destinada a reprimir al movimiento popular y privarlo de sus principales armas, recursos y líderes"¹¹.

Un Colapso Construido

El devastador terremoto del 12 de enero y sus consecuencias trágicas se han convertido en el telón de fondo de excusas para encubrir las irregularidades fabricadas para la reciente elección. Las elecciones del 28 de noviembre son el paso más reciente en el intento de la comunidad internacional por reprimir las demandas de autodeterminación del pueblo haitiano. Fanmi Lavalas, que grosso modo es el partido político más popular del país, ha sido prohibido de participar en todas las elecciones desde el derrocamiento de Aristide en 2004.

La exclusión de Lavalas continuó en las elecciones del 28 de noviembre, sobre la base del no cumplimiento de tecnicismos inventados a última hora por el muy controvertido Consejo Electoral Provisional de Haití -instancia fuertemente influenciada por el actual presidente

9 Eberstadt, Nicholas. Haiti in Extremis, *The Weekly Standard*, Oct 9th, 2006, Volume 12, Issue 6, pg. 23

10 Griffin, Thomas M. and Irwin P. Stokzky. Haiti: Human Rights Investigation: November 11th – 21st, 2004. (Center for the Study of Human Rights, The University of Miami Law School, January 2005)

11 Hallward, Peter. Haiti 2010: Exploiting Disaster.

René Preval. Fanmi Lavalas y otros 14 partidos políticos fueron excluidos de participar en las elecciones de 28 de noviembre, sin ningún tipo de argumento transparente.

Haciendo caso omiso de los informes de organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, que destacan las irregularidades de la elección del 28 de noviembre, la comunidad internacional continuó con su apoyo y financiación del proceso. Ya en junio, el Instituto para la Justicia y la Democracia en Haití publicó un amplio informe titulado *The International Community Should Pressure the Haitian Government for Free and Fair Elections* (La comunidad internacional debe presionar al Gobierno de Haití por Elecciones Libres y Justas) (<http://ijdh.org/archives/13138>), sin embargo, la comunidad internacional no prestó atención a las advertencias de convulsión política que resultaría de su apoyo a un proceso electoral muy deficiente.

El argumento que sustenta dicho apoyo vehemente a las actuales elecciones viciadas en Haití es sencillo. Hay más de siete mil quinientos millones en contratos de reconstrucción¹², una cantidad demasiado grande para ser confiada a cualquier candidato independiente, o -Dios no lo quiera!-, uno progresista que podría canalizar el dinero a la construcción de los servicios públicos y la infraestructura tan necesarios para que sirvan al pueblo haitiano. Lo que la comunidad internacional requiere de estas elecciones es un Presidente que dé el visto bueno a cualquier proyecto de desarrollo que responda a sus propios intereses. Un artículo en el *Washington Post* titulado "Would be Haitian Contractors Miss out on Aid" (los haitianos aspirantes a contratistas excluidos de la ayuda) demuestra una vez más la naturaleza interesada de la ayuda a Haití, al señalar que de cada 75 euros de contratos de EE.UU., sólo 1,20 euros termina en manos de contratistas haitianos¹³.

Sería importante evitar una mayor "ONGización" del país y alentar fuertemente el desarrollo de las instituciones públicas que sirven a los más pobres y vulnerables. La salud pública, la educación y los sistemas de agua deben ser las prioridades de cualquier esfuerzo de reconstrucción; sin embargo los planes esbozados por el Comité Interino de Reconstrucción de Haití (IHRC por sus siglas en inglés), presidido por Bill Clinton, contemplan sencillamente más de las mismas políticas fallidas que han devastado Haití. La IHRC apunta a imple-

12 Kim Ives. International Donors Conference at the UN: For \$10 Billion of Promises Haiti Surrenders its Sovereignty. *Haiti Liberte*. April 12th, 2010. Disponible en línea: <http://www.haitianalysis.com/2010/4/20/international-donors-conference-at-the-un-for-10-billion-of-promises-haiti-surrenders-its-sovereignty>

13 Mendoza, Martha. Would be Haitian Contractors Miss out on Aid. *Washington Post*. December 13th, 2010. Disponible en línea: <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2010/12/12/AR2010121201566.html>

mentar políticas que convertirán a Haití en un protectorado de esclavitud offshore para las corporaciones estadounidenses de confección de vestimenta¹⁴.

El colapso de Haití, sistemáticamente construido mediante la acción económica y política, ofrece un ejemplo revelador de cómo el poder moldea las relaciones en beneficio de la parte más fuerte, a través tanto de condicionalidades, como de la intervención militar. Haití constituye un ejemplo devastador de lo que está mal con el orden económico actual. Ha pagado los costos una y otra vez, simplemente porque su gente desea ejercer su derecho a la autodeterminación: sea a través de la rebelión contra la esclavitud y el colonialismo, o a través de las exigencias para participar en unas elecciones libres y justas. Lo único que el pueblo haitiano ha exigido es libertad y respeto, y desde ese entonces ha sido castigado sin parangón por estas demandas.

14 Maxwell, John. Shameless and Graceless. The Jamaica Observer. February 14th, 2010. Disponible en línea: <http://www.jamaicaobserver.com/columns/Maxwell-Feb-14>

Crisis Política en Desarrollo

Wooldy Edson Loudior*

Calificadas de "farsa cínica y criminal" por algunas organizaciones haitianas y de "mascarada" por 12 de los 19 candidatos presidenciales, las elecciones del pasado 28 de noviembre de 2010 hundieron a Haití en una nueva crisis política. Desorden, fraudes masivos y violencia mataron la jornada electoral, considerada por sectores del movimiento social haitiano "una vergüenza para las autoridades nacionales y la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH)".

El anuncio de los resultados preliminares de dichas elecciones presidenciales y legislativas el 7 de diciembre fue la gota de agua que hizo desbordar la crisis política con olas de violencia que cobraron la vida a cinco personas y paralizaron el país.

Sin embargo, estamos aún en los inicios del proceso electoral que deberá culminar el próximo 7 de febrero de 2011 con la posesión del sucesor del presidente René Préval a la Magistratura suprema de Haití y con la conformación de una nueva legislatura parlamentaria. De acuerdo con el calendario electoral, los resultados definitivos de la primera vuelta de las elecciones debían ser publicados el 20 de diciembre, mientras que la segunda vuelta está prevista para el 16 de enero del 2011.

En el actual contexto electoral donde cualquier desenlace es posible, ¿qué escenarios políticos se abren? Pero antes, analicemos la genealogía de la crisis política y las soluciones propuestas por el organismo electoral apoyado por Préval y la comunidad internacional.

Una crisis política anunciada Todo parece indicar que la falta de legitimidad del Consejo Electoral Provisional (CEP), expresada desde los inicios del proceso por diferentes partidos políticos de la oposición y gran parte de la sociedad haitiana, ha sido una causa fundamental de la crisis política actual. De hecho, varios partidos de la oposición no participaron en las elecciones organizadas por el actual CEP, al que acusan de corrupción y de complicidad con el régimen en el poder, aunque algunos candidatos rebeldes pertenecientes a esos mismos partidos se inscribieron para los 11 escaños en el Senado y 99 de la Cámara de diputados. Varias organizaciones haitianas e incluso algunos actores de la Comunidad internacional, por ejemplo los Estados Unidos de América, pidieron la reestructuración del organismo electoral, a partir de un diálogo y un consenso amplio con todos los secto-

* Periodista haitiano. Trabaja en el Servicio Jesuita a Refugiados Latinoamericanos y Caribe (SJR LAC).

res de la vida haitiana, para dar legitimidad y credibilidad al proceso electoral.



La negativa del presidente René Préval, apoyado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a dialogar con todos los actores políticos haitianos para la reestructuración del CEP, no hizo sino fragilizar la legitimidad del proceso electoral y del CEP mismo en cuanto institución.

A la falta de legitimidad del organismo electoral se sumaron varias dificultades técnicas (registro de los 4.7 millones de electores, emisión y distribución de las cédulas electorales en un tiempo récord y organización de la logística de las elecciones), en un contexto post-sismo muy difícil. Además, la tragedia había provocado una gran movilidad poblacional que dificultó el proceso de identificación y localización de los electores, especialmente los 1.5 millones de desplazados.

En la Primera Vuelta: Desorden, Fraudes y Violencia

Efectivamente, varios observadores nacionales e internacionales denunciaron el desorden, los fraudes masivos y la violencia que caracterizaron las elecciones del 28 de diciembre. Por ejemplo, seis organizaciones nacionales fustigaron en un comunicado de prensa la "manera desastrosa como se realizaron las elecciones"¹. "Varios ciudadanos perdieron la vida o fueron gravemente heridos; varias boletas de voto fueron introducidas de manera fraudulenta en el circuito; algunos centros de votación fueron saqueados o incendiados; se llevaron por la fuerza algunas boletas, se rompieron otras...

Varios centros de votación fueron cerrados de manera anticipada sin antes haber levantado el acta", explicaron las organizaciones.

"La puesta en funcionamiento de una máquina política partidista a nivel de las delegaciones y colectividades territoriales" (las autoridades locales) constituye el mecanismo utilizado para orquestar los fraudes, según dichas organizaciones.

De hecho, el director de la Registraduría Electoral Nacional, Phillipe RJ Augustin, había expresado el 24 de noviembre (4 días antes de las elecciones) su temor de que "haya fraudes por todas partes durante la jornada electoral" porque, opinó, "no estoy seguro de que los 33.000 miembros de las oficinas de votación sean íntegros en un país que es pobre".

Ante el aparente fracaso de la primera vuelta de las elecciones que costaron 29 millones de dólares americanos, la decisión de los partidos de la oposición que se negaron a participar en las elecciones organizadas por el actual CEP parece justificarse.

12 de los 19 candidatos presidenciales siguen reclamando la anulación de la "mascarada electoral". Los partidarios del candidato presidencial Michel Martelly, quien no calificó para la segunda vuelta al llegar con el 21.84% de los votos en tercera posición (detrás de Myrlande Hippolyte Manigat que obtuvo el 31.37% del sufragio y de Jude Célestin que ganó el 22.48), protestaron con violencia contra los resultados preliminares proclamados por el CEP que, según ellos, favoreció al candidato oficialista.

1 Alterpresse, Les organismes nationaux d'observation « déplorent la façon désastreuse » dont s'est déroulé le scrutin, 29/11/2010. Se tratan de estas seis organizaciones: Conseil National d'Observation des Élections (CNO), Initiative de la Société Civile (ISC), Réseau National de Défense des Droits Humains (RNDDH), Centre d'Éducation, des Recherches et d'action en Sciences Sociales et pénales (CERESS), Conseil Haïtien des Acteurs Non Étatiques (CONHANE) y Mouvmman Fanm Actif Kafou (MOFKA)

Una fracción de la Comunidad internacional contestó también en un primer momento dichos resultados. Por ejemplo, los Estados Unidos de América declararon que “no reflejan la voluntad popular” porque no se “corresponden con los resultados publicados por el Consejo Nacional de Observación Electoral (CNO)”.

El CNO había pronosticado una segunda vuelta entre Myrlande Manigat y Michel Martelly (colocado en tercera posición, según los resultados preliminares del CEP), en base a las informaciones proporcionadas por más de sus 5.500 observadores y a su participación en el recuento de votos en 1.600 centros de votación a través del país.

Divergencias en torno a las propuestas del CEP para la solución de la crisis. Ante el cuestionamiento de los resultados preliminares por actores nacionales e internacionales y, sobre todo, frente a la ola de violencia desatada por los partidarios de Michel Martelly, el CEP propuso la formación de una comisión mixta, compuesta por miembros de este organismo electoral, los tres candidatos que obtuvieron la mayoría del sufragio, observadores nacionales e internacionales y miembros de la Comunidad internacional para recomtar los votos de esos tres candidatos y verificar las actas en los centros de tabulación.

Sin embargo, dos de los tres candidatos, Myrlande Manigat y Michel Martelly, junto con varias organizaciones haitianas y observadores nacionales e internacionales, se niegan a participar en dicha comisión. Algunas organizaciones consideran la propuesta del CEP “insuficiente” para resolver la crisis electoral, mientras que Martelly denuncia una manipulación del CEP que habría actuado una vez más bajo las órdenes del presidente René Préval “para que Célestin gane las elecciones”. Por su parte, Myrlande Manigat rehusó la invitación del CEP a ser parte de la comisión porque, argumenta, el organismo electoral “no ha precisado el procedimiento que adoptará para el nuevo recuento de los votos”.

Sin embargo, la Comunidad internacional apoya las dos recientes decisiones del organismo electoral de formar una comisión mixta para recomtar los votos y de invitar a los candidatos a utilizar las vías legales para presentar sus reclamos ante el tribunal electoral.

En un comunicado conjunto publicado el 13 de diciembre de 2010, los embajadores acreditados en Haití, tales como los de Alemania, Brasil, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, y representantes de la ONU, la OEA y la Unión Europea, invitaron a los candidatos a “utilizar todas las vías legales para hacer avanzar un proceso electoral transparente con la finalidad de garantizar que los resultados definitivos reflejen plenamente la voluntad de los electores haitianos en la transparencia y el respeto de la Constitución”.

Posibles Escenarios Políticos

Es casi evidente que la solución de la actual crisis político-electoral no provendrá ni del actual CEP que no goza de legitimidad, ni de la comunidad internacional que no hace sino alinearse con el organismo electoral haitiano. Las protestas realizadas por los partidarios de Michel Martelly obligaron al CEP a revisar los resultados preliminares de la primera vuelta de las elecciones, pero ¿qué pasará luego del recuento de los votos por dicha Comisión mixta, en caso de que todos los actores invitados acepten participar en ella?

Si se mantienen los mismos resultados, ¿quién garantiza que los partidarios de Michel Martelly los van a aceptar? Por supuesto que ni el CEP ni la comunidad internacional lo podrán garantizar.



Galenos

Si cambian los resultados en contra del candidato del partido oficialista, ¿quién asegura que muchos de sus partidarios, quienes disponen de armas y de grandes medios políticos y financieros (según las acusaciones de varios candidatos presidenciales), van a permitir la continuación del proceso electoral? Por supuesto que el presidente Préval no lo podrá asegurar.

Cualquiera que sea el desenlace, los nuevos elegidos no tendrán legitimidad ante los partidos de la oposición que no participaron en las elecciones y los 12 candidatos que siguen pidiendo la anulación del escrutinio. Otro escenario posible: Michel Martelly acaba de proponer la reestructuración del CEP y la realización de la segunda vuelta de las elecciones prevista para el próximo 16 de enero de 2011 con la participación de todos los candidatos presidenciales y legislativos. Pero, el tiempo es el gran factor desfavorable a esta propuesta, ya que el proceso electoral ya está en marcha y debe caminar. No queda tiempo para rehacer todo el proceso y los procedimientos para designar a nuevos miembros del organismo electoral y entrenarlos para que puedan cumplir con sus tareas.

Otros actores, entre ellos los partidos de la oposición, piden la formación de un gobierno provisional de unidad nacional, luego de finalizarse el mandato de René Préval el próximo 7 de febrero de 2011, para organizar las elecciones. Pero el representante del secretario general de la ONU, el guatemalteco Edmond Mulet, ya advirtió que la "Comunidad Internacional y las Naciones Unidas no desearían trabajar con un gobierno que no salga de las urnas y que no sería legítimo"².

Sin un verdadero despertar ciudadano que obligue a todos los actores haitianos involucrados en el proceso electoral a dialogar para llegar a un consenso y un acuerdo, la crisis política continuará e incluso podría intensificarse, situación que justificará una vez más la presencia de la ONU y de su fuerza militar (MINUSTAH) y reforzará la hegemonía de la comunidad internacional en el país y en el proceso de su reconstrucción.

2 Le Nouvelliste, Ni coup d'État ni gouvernement intérimaire, 6/12/2010

Haití. Misión Médica Cubana: La Solidaridad Silenciosa

Sinay Céspedes Moreno*

ALAI.- En medio de reiterados llamados de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para colaborar en la lucha contra la epidemia de cólera en Haití, la misión médica cubana trabaja sin descanso por contener su propagación.

Mil doscientos galenos, enfermeras y personal de logística se han desplegado por todo el territorio haitiano en labores de atención a contagiados y de campañas sanitarias en un intento de frenar el brote, que ha cobrado más de dos mil 120 vidas desde octubre pasado.

El grueso de la brigada lo constituyen profesionales cubanos, pero también se incluyen 105 representantes de 19 naciones latinoamericanas, caribeñas y africanas, formados en facultades de Medicina de Cuba.

Contradictoriamente, los 300 médicos y 2000 enfermeras que solicita la ONU para cubrir toda la necesidad de personal en la nación francófona, no han sido cubiertos por los gobiernos que mayores compromisos de ayuda realizaron.

El equipo cubano ha tratado rápida y efectivamente hasta el 40 por ciento de todos los afectados por el mal, cuya cifra asciende a más de 93 mil personas.

A su cargo tienen 38 Centros de Tratamiento de Cólera (CTC), en los cuales atendieron 27.015 personas, solo hasta el pasado día 29 de noviembre. En los locales donde laboran, los decesos por cólera no exceden al uno por ciento, con 254 fallecidos cuantificados.

Sin embargo, en las instalaciones donde trabajan especialistas de otras misiones el índice de muerte es ahora de alrededor de 3,2 por ciento, pero llegó a alcanzar hasta a un 9 por ciento de los pacientes atendidos.

Los médicos cubanos están en los lugares donde otros profesionales jamás han conseguido llegar pese a provenir de países con más recursos. Su presencia se ha hecho imprescindible y decisiva en los pueblos montañosos más afectados, y en comunidades intrincadas, donde incluso instalaron CTC.

* Periodista de Prensa Latina.

Además de personal médico, están involucrados en el esfuerzo sanitario técnicos, conductores de camiones, aviones y expertos en logística.

Pese a que la publicidad no es parte de los objetivos de la Misión, la organización del trabajo, la constancia y los resultados obtenidos han sido destacados por varios organismos internacionales.

Durante una sesión especial de la ONU sobre Haití, Ban Ki Moon, secretario general de esa instancia resaltó la labor del contingente cubano.

Según informes de la Organización Mundial de la Salud, la brigada cubana, además de contar con gran capacidad de acción y entrenamiento, ha sido la más disponible para ofrecer sus servicios al empobrecido país caribeño.

Funcionarios de la Organización Panamericana de la Salud también exaltaron los logros de esos médicos, quienes han podido frenar la incidencia de decesos diarios en las localidades donde están asentados.

Sobre el tema, recientemente el embajador cubano ante ONU, Pedro Núñez Mosquera, recordó que la asistencia a ese país no puede limitarse a sus necesidades actuales.

El diplomático apuntó que los haitianos requieren además, ingenieros, maestros, constructores, quienes los ayuden a salir de la condición de pobreza en que sumieron a ese Estado el colonialismo, la ocupación extranjera y la injerencia.

La presencia médica del archipiélago cubano en Haití data de 1998, cuando llegaron los primeros cooperantes para atender a las víctimas del huracán George. En enero pasado, luego del terremoto que devastó Puerto Príncipe y otras ciudades aledañas, el contingente creció con más cirujanos, ortopédicos, enfermeras, laboratoristas, traumatólogos y otros especialistas. En el mes de julio, llegaban a 500 mil los pacientes atendidos luego del sismo, y a 180 mil la cifra de rehabilitados, además de alrededor de 15 mil intervenciones quirúrgicas, de acuerdo con diarios locales y extranjeros.

Aunque su modestia les impide hacer galas de sus frutos, el mundo sabe que llegaron hace muchos años, en silencio, y de igual forma se quedarán cuando el resto de los países cumplan con su plan de asistencia.

Presencia y Acción de los Movimientos Sociales

Marc-Arthur Fils-Aimé*

El domingo 28 de noviembre en Haití se realizaron elecciones presidenciales y legislativas para toda la Cámara de diputados (un centenar de escaños) y la renovación de un tercio del Senado. Como era de esperar, esta lid ha dado lugar a protestas vehementes, desde diversos frentes -nacionales e internacionales- y manifestaciones de calle con un trasfondo de violencia en gran parte del país.

¿Cómo Entender estos Últimos Acontecimientos?

Desde el inicio del proceso electoral, entre marzo y abril pasado, luego del devastador terremoto del 12 de enero, los partidos políticos que participaron en esta contienda, por desgracia todos de derecha, habían levantado sus voces para denunciar al Consejo Electoral Provisional (CEP), entidad responsable de la organización de estos comicios. Ellos proclamaban vehementemente que no participarían bajo la autoridad de ese organismo, puesto que a su juicio se encuentra totalmente subordinado al poder. Fueron los primeros remezones, presagio de las turbulencias de la semana del 8 de diciembre.

El presidente Préval, quien tiene un cierto dominio del comportamiento de la clase política tradicional, a la que se asoció desde el primer mandato del Presidente Aristide a principios de los años 90, en ningún momento accedió a realizar cambios en la composición del CEP. Al contrario, con el apoyo de la comunidad internacional -que mantiene al país bajo tutela desde la salida del ex Presidente Aristide el 28 de febrero del 2004, y es la principal artífice de estas elecciones-, Préval ha mantenido el mismo equipo de nueve consejeros hasta al día de hoy. Incluso en medio de esta crisis, les ratificó su confianza en su primera y única declaración realizada hasta ahora¹. El Jefe de Estado, al sobrevalorar su capacidad de maquinación en el mundo político, que por cierto está muy desprestigiado, subestimó su impopularidad entre toda la población. Él creía que el pueblo había desarrollado una alergia a la política en general, siendo que esto se aplica sólo para una determinada política, de la que él mismo ha sido el principal artífice durante dos períodos quinquenales.

* Marc-Arthur Fils-Aimé es director del Institut Culturel Karl Levêque (ICKL).

1 Conferencia de prensa del presidente René Préval, jueves 9 de diciembre 2010.

En efecto, a medida que se acercaba la fecha fatídica y constitucional del último domingo de noviembre, los actores/as políticos sea porque se desolidarizaron de sus respectivos partidos o porque optaron por seguir la secuencia operada por aquel, se inclinaron por acatar el calendario oficial para presentar su candidatura a alguna de las tres instancias que entraban en la contienda.

En un primer tiempo, las organizaciones de los movimientos sociales y las amplias masas en general mostraron muy poco interés por las elecciones. Dieron muestra de una gran indiferencia frente a todo el proceso, la cual se intensificó por el zigzaguo, el engaño y la traición por parte de la mayoría de candidatos de cara a sus respectivos partidos. Mientras las masas y cada vez más la capa inferior de la pequeña burguesía se hunden en la pobreza más completa, bajo la fécula de la comunidad internacional, la clase política ni siquiera ha esbozado un plan alternativo para esta situación.

Aparentemente, se podría decir que la vida de las personas se desarrolla en paralelo a las actividades de la clase política.

La presencia en el escenario político nacional de Wycleff Jean, un artista de renombre internacional, provocó una primera conmoción inesperada. Sin embargo, su candidatura a la presidencia fue rechazada por el CEP ya que Jean no ha residido durante cinco años consecutivos en el país, como lo prevé la Constitución. Todo parece indicar que el apoyo de una fracción de la juventud -proveniente sobre todo del sector urbano- a esta nueva figura en la arena de la política tradicional habría sacudido la voluntad del pueblo. Otro artista, Michel Martelly, ocupó el vacío dejado por el Sr. Jean. Se pudo constatar a la postre una sensibilidad respecto a estas elecciones en ciertas categorías sociales que se definían progresivamente. Se trata de jóvenes de los barrios populares que, por razones ideológicas poco claras, ofrecían su apoyo a tal o cual candidato en particular, más que a los respectivos partidos políticos bajo cuya bandera se presentaba el candidato.

¿Qué Se Puede Decir del Movimiento Social en General?

El movimiento social haitiano en realidad no se ha movilizó en la coyuntura actual. A lo largo de la campaña, todos los candidatos y las candidatas, con excepción de aquellos/as ubicados en el oficialismo, continuaron manifestando su desconfianza frente al CEP mientras desarrollaban su campaña. Este discurso captó las mentes de las personas y repercutió negativamente en una determinada proporción respecto a la participación. De hecho, el proceso de votación fue un desorden total que favoreció al campo oficialista; no obstante, todos los partidos se aprovecharon también en cierta medida de esta situación para aumentar sus posibilidades de éxito. Gracias a un fraude

masivo e irregularidades de todo tipo en casi todas las circunscripciones geográficas, Jude Celestin, el apadrinado del Presidente Préval, llegó en segundo lugar, contrariando la expectativa casi universal.

Estas elecciones constituyeron una oportunidad para desacreditar al gobierno, que no tomó las medidas necesarias para contrarrestar los estragos del terremoto del 12 de enero de 2010, tampoco para contrarrestar los daños del huracán Tomás, ni para neutralizar la propagación del cólera, que a diario alarga el desfile de sus víctimas. Es por ello que quienes buscaban el respaldo del electorado bajo el paraguas del partido del presidente -un partido fabricado netamente para estas elecciones- han tenido que morder el polvo. Las irregularidades que han plagado el proceso de votación ocultaron, en gran medida, la amplia abstención popular. Es otra forma elegida por muchas personas para expresar su descontento con los integrantes del poder y con quienes tratan de sustituirlos. No existió confrontación de proyectos entre el régimen y su oposición, ya que ambas partes participan de la misma matriz política e ideológica. Es más bien una lucha interna entre aspirantes de un mismo bloque.

¿De dónde proviene esta fiebre postelectoral que incendió a la sociedad haitiana en estos días? ¿El movimiento popular de Haití ha reconsiderado su desprecio hacia la clase política que lo subyuga desde hace más de doscientos años? Las fracciones populares que han exteriorizado su ira contra los resultados electorales proclamados por el Consejo Electoral Provisional no son realmente parte del movimiento social que, en teoría, está integrado por todas las fuerzas organizadas, sea cual sea su influencia real en el terreno concreto. Las y los manifestantes, la mayoría en un rango de edad de entre 13-14 años a 25-26 años, que dieron rienda suelta a su exacerbación para exigir el respeto de su voto, principalmente por Michel Martelly, en su mayoría no son miembros de ninguna organización de masas ni partido político. Si no hubiesen ostentado las fotos de su candidato, hubiera sido difícil adivinar que se trataba de un movimiento político, dada la ausencia de consignas y de las reivindicaciones reales de las masas.

Todo esto ha dado lugar a una violencia innecesaria, a la marcada presencia de malhechores y al lamentable final de esta agitación, la cual se amplificó en las calles por una especie de efecto de bola de nieve. Personas que aún no han alcanzado la edad ciudadana para votar, o que no pudieron votar porque no tienen -por una razón u otra- su carnet electoral, reclamaban el respeto de su voto. Sin embargo, no podemos atenernos solamente al aspecto físico del desborde popular, pues es la expresión de un rechazo radical al régimen de Préval.

El movimiento popular haitiano se ha visto paralizado por las sucesivas dictaduras que han ensombrecido nuestra historia de pueblo libre. Aquella de los Duvalier fue la más sangrienta y la más larga de

todas. El movimiento comenzó a levantar cabeza después de la salida de ésta, para sucumbir nuevamente a dos terribles garrotazos tras la llegada del Presidente Aristide en febrero de 1991 y el golpe de Estado del 28 de septiembre de ese año. Los militares, bajo los dictados del imperialismo estadounidense, pusieron fin a la primera oleada populista del sacerdote convertido en presidente, unos siete meses después de su investidura. Él fue en ese momento, y hasta la fecha de hoy, el primero y único presidente elegido democráticamente desde la proclamación solemne de nuestra independencia, 1 de enero de 1804.

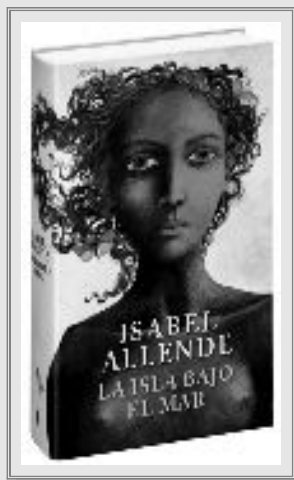
Antes de la primera ocupación de EE.UU., fueron los campesinos a quienes los grandes latifundistas manipulaban en todo momento -al precio de luchas fratricidas- para tratar de llegar al timón de los asuntos estatales, al estilo de los caudillos latinoamericanos. En los últimos años, los pequeños agricultores buscan organizarse, tanto en el plano nacional como a nivel regional. Asociaciones campesinas de diversos tipos se encuentran dispersas en todas las secciones comunales del país. Si bien esta clase se va liberando poco a poco de las garras de los grandes propietarios políticos, que la conducían sin piedad a entrar en batallas que no eran de su interés principal, aun no se libera totalmente de la nueva versión de la clase política tradicional que conserva aún el secreto para infiltrarse en sus organizaciones y canalizarlas para su propio provecho. Lo mismo ocurre también en todas las zonas urbanas, donde muchas organizaciones son pretenciosamente llamadas populares, por el solo hecho de tener su origen en un barrio pobre.

Lo que a primera vista parece una gran fuerza, disimula en la realidad cotidiana una gran debilidad, porque no existe todavía, por desgracia, un vector capaz de unir a las más consecuentes de entre ellas. La iniciativa de las luchas de carácter popular ha cambiado de campo. Hoy en día, es la juventud de los barrios populares que se han convertido en la principal fuerza de los grandes estallidos de reivindicaciones políticas.

Sin embargo, sus movimientos, cuando no son espontáneos, están diseñados para beneficiar algún líder político, y desprovistos de autonomía. Por lo tanto, no levantan a ninguna parte, salvo a la promoción particular de algunos individuos. El movimiento sindical está hoy muy débil. El aumento del desempleo y la nueva orientación de la burguesía local en busca de ganancias rápidas en el contexto de la globalización, al precio de la liquidación de las viejas industrias de sustitución, han contribuido en gran medida al retroceso de la organización del proletariado.

El movimiento social se encuentra naturalmente dividido, ya que contiene a grupos sociales con intereses divergentes y antagónicos. Muchas asociaciones profesionales, campesinas, socio-económicas se

pronunciaron a favor o en contra de las elecciones, sin que su papel haya podido influir significativamente en el rumbo de estos acontecimientos. Las clases trabajadoras urbanas, unidas a las rurales, aún no han demostrado su disposición a usar su fuerza revolucionaria para dirigir sus principales batallas políticas a favor de toda la clase de explotados/as. La construcción de un partido político digno de ese nombre, el Campo del Pueblo, el Kan Pèp la, queda aún por construir. (Traducido por ALAI del original en francés)



La isla bajo el mar

Isabel Allende . Editorial: Plaza & Janés . Año publicación: 2009

La isla bajo el mar de Isabel Allende narra la azarosa historia de una esclava en el Santo Domingo del siglo XVIII que logrará librarse de los estigmas que la sociedad le ha impuesto para conseguir la libertad y, con ella, la felicidad. Esta es la historia de Zarité, una muchacha mulata que a los nueve años es vendida como esclava al francés Valmorain, dueño de una de las más importantes plantaciones de azúcar de la isla de Santo Domingo. A lo largo de la novela viviremos cuarenta años de la vida de Zarité y lo que representó la explotación de esclavos en la isla en el siglo XVIII, sus condiciones de vida y cómo lucharon para conseguir la libertad. Pese a verse obligada a vivir en el ambiente sórdido de la casa del amo y verse forzada a acostarse con él, nunca se sentirá sola. Una serie de personajes de lo más variopinto apoyarán a nuestra protagonista para seguir adelante hasta conseguir la libertad para las futuras generaciones. Mujeres peculiares como Violette, que se dedica a la prostitución o Loula, la mujer que organiza su negocio; Tante Rose, la curandera, Celestine o Tante Matilde, la cocinera de la plantación: personajes con este punto de magia que dan un ambiente y un color especial a la novela. Los amos desprecian y maltratan a los esclavos. Estos a su vez organizan rebeliones, una de las cuales provoca un incendio en la plantación. Valmorain huye de la mano de Zarité. Ella ha criado a Maurice, hijo de Valmorain que crece junto a Rosette la propia hija de Zarité y su amo. Como esclava, también estará al servicio de las dos esposas de Valmorain: dos personajes totalmente distintos pero muy bien caracterizados por la autora. Conforme avanza la novela nuestro personaje alcanza la dignidad que le corresponde. Vivirá su propia historia de amor y conseguirá la libertad.

Isabel Allende le da voz a una luchadora que saldrá adelante en la vida sin importar las trampas que el destino le tiende.

Haití y la Acción Militar en Río de Janeiro

Sandra Quintela*

Traducido del portugués por Jubileo Sur y ALAI

Complejo de Alemão 25 de Noviembre de 2010. Semana de los 100 años de la Revuelta de Chibata. Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, fecha instituida en 1981, en referencia a la memoria de las hermanas Mirabal, brutalmente asesinadas en 1960, en la República Dominicana durante el régimen del dictador Trujillo. En el tiempo, República Dominicana y Haití formaban una misma isla.

Río de Janeiro: blindados M-113, que también son usados por los Estados Unidos en la Guerra contra Irak. Bloqueo del espacio aéreo. Aeropuertos cerrados. Sirenas y helicópteros creaban un clima de miedo en toda la ciudad. ¿Mera coincidencia de fechas históricas, lugares, eventos y... políticas?

El 15 de septiembre de 2010, en una reunión en la oficina de Comunicaciones de las Naciones Unidas, el Sr. Giancarlo Summa, director del área, nos aclaraba que las Unidades de Policía de Pacificación (UPPs) de Río de Janeiro nacieron de la experiencia obtenida por las Fuerzas Armadas brasileñas en Haití. En particular en Cité Soleil y Belait.

No tardó mucho tiempo para que los periódicos de circulación nacional difundieran noticias que vinculaban la operación militar en el Complejo de Alemão con la experiencia adquirida por las Fuerzas Armadas brasileñas en Haití. Cerca del 60% de los oficiales en operaciones en el Alemão estuvieron con la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH). El general Fernando Sardenberg, carioca, de 52 años, recientemente nombrado comandante de las Fuerzas de Pacificación (FPaz) de las favelas de Panha y de Alemão, es comandante de la Brigada de Infantería de Paracaidistas. El comandará 800 paracaidistas y 250 hombres del Batallón de Campaña de la Policía Militar hasta por siete meses. "Con experiencia en áreas de conflicto, Sadenberg fue uno de los comandantes de la MINUSTAH"¹, quien ya estuvo en ese país en 2004, con 47 hombres para preparar el terreno para la llegada de más efectivos.

* Sandra Quintela es economista del Instituto Políticas Alternativas para o Cone Sul -PACS- /Jubileo Sur

1 Agencia AFP

“En Haití enfrentamos a pandillas que no estaban tan estructuradas en términos de poder de fuego, de osadía, en términos numéricos, como lo están los grupos criminales que controlan algunas de las mayores comunidades pobres de Río”, explicó el general Fernando Sardenberg a la agencia AFP.

- 12 de enero de 2011: se cumple un año del terremoto de Haití
- Octubre de 2010: El huracán Tomás azota la isla, asustando a más de 1,5 millones de haitianos que siguen viviendo en las calles, en carpas, casi un año después del terremoto. Más de 40 personas murieron víctimas del huracán, que por suerte no llegó con mayor fuerza.
- Noviembre de 2010: una epidemia de cólera asoló al país. Fuentes haitianas afirman que el cólera fue llevado por soldados de la ONU. Manifestantes salen a las calles a denunciar la indiferencia de las autoridades y reciben bala. En el día 15 del mismo mes, dos hombres murieron en la región norte de Haití, víctimas de la violenta represión frente a las protestas. Tres días después, se produjeron dos muertes más por la violencia de las tropas militares.

Fracaso

Nada más parece ser capaz de sacudir la atención de la opinión pública internacional con respecto a lo que sucede en Haití. Por otro lado las noticias que nos llegan son cada vez más graves, en términos de la calamidad social a la que están sometidos los haitianos, además de la intensa represión que les impide organizarse para denunciar los excesos de quienes detentan el poder, incluidas las fuerzas militares de ocupación.

Una de esas noticias, que aparentemente está desconectada del papel que cumple la MINUSTAH, se refiere a las elecciones -por cierto, fraudulentas- realizadas el día 28 de noviembre de 2010.

Esta noticia nos recuerda que, además de mantener el orden, las fuerzas de ocupación tienen la obligación de consolidar la democracia en Haití. Por lo tanto, algunas cosas llaman la atención cuando analizamos los mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad de la ONU para la actuación de las fuerzas de los cascos azules en Haití, que figuran en sus resoluciones: 1542 (2004), 1608 (2005), 1702 (2006), 1743 (2007), 1780 (2007), 1840 (2008), 1892 (2009), 1908 (2010) y 1927 (2010). En todas ellas está presente como punto fundamental la garantía de objetivos relacionados con la democracia, la soberanía y la integridad territorial de los haitianos. Son tareas que,

de acuerdo con tales resoluciones, justifican la presencia de la misión en la isla. Así se percibe que lo que consta en tales mandatos es el objetivo de garantizar la realización de elecciones libres, justas, con una amplia participación popular y en igualdad de condiciones para todas las fuerzas políticas participantes.

Sin embargo, fraudes terribles fueron denunciados por el conjunto de las organizaciones sociales en Haití. La declaración de solidaridad de la Vía Campesina para el pueblo haitiano durante el "Foro Global para la Vida, la Justicia Ambiental y Social", celebrado en Cancún, del 6 al 10 de diciembre 2010, expresa:

"... el 28 de Noviembre fue un día electoral en Haití. La plataforma del presidente en el poder organizó una emboscada electoral con fraudes masivos utilizando armas en muchas casas para llenar las urnas. Los candidatos a la presidencia pidieron en la mitad del día la anulación de estas elecciones falsas. Pero el Consejo Electoral Provisional no hizo ningún caso a las protestas y continuó el proceso hasta la publicación de los resultados... donde el candidato de la Plataforma presidencial fue seleccionado para una segunda vuelta (...)".

"El pueblo haitiano, sabiendo que este candidato fue rechazado por la gran mayoría de la población, salió a las calles desde la noche de 7 de diciembre para decir no a estas elecciones falsas, a este golpe de estado electoral. Hay grupos que están pidiendo que se anule estas elecciones, otros reclaman la victoria de sus candidatos".

De este modo, no es exagerado afirmar: fue un fracaso el proceso electoral haitiano. Un fracaso que también es, en gran parte, de la MINUSTAH que no aseguró el cumplimiento de una de sus principales tareas.

El último mandato de la MINUSTAH, del 14 de octubre de 2010, expresa:

"Exhortando al Gobierno de Haití y a todos los demás actores pertinentes de Haití a que velen por que las elecciones presidenciales y legislativas, cuya celebración está prevista para el 28 de noviembre de 2010, sean dignas de crédito y legítimas, para seguir consolidando la democracia, permitir que concluya la reforma constitucional y contribuir al proceso de reconstrucción, y poniendo de relieve la necesidad de seguir fomentando la participación de las mujeres en el proceso electoral".

Fraude y corrupción. Entramos en el séptimo año de la ocupación militar²... de una misión que cuesta anualmente alrededor de 638 millones de dólares del presupuesto de la ONU, que, por cierto, además

2 <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/583/77/PDF/N1058377.pdf?OpenElement>

está conformado por fondos públicos. Una misión que le cuesta a Brasil alrededor de 44 millones de euros por año.

Y que no es capaz de cumplir uno de sus mandatos principales. ¿Cómo es posible?

En Brasil, Silencio Total

- 15 de diciembre 2010: Despedida de los ocho años del gobierno de Lula. Sólo alegría y fiesta. Ni una sola palabra sobre Haití. Nada. Crecen las evidencias del fracaso que es la misión militar y nada. Silencio total.
- 14 de mayo 2012: inicio de la Conferencia de las Naciones Unidas – Rio+20.
- 13 de junio 2014: inicio de la Copa del Mundo 2014
- 05 de agosto 2016: inicio (probable) de las Olimpiadas de 2016 Mismos métodos, mismas armas. Mismos medios de comunicación. Misma desinformación.

Lo que sucedió en Río de Janeiro va mucho más allá del Complejo de Alemão ubicada en la zona norte de la ciudad, y mucho más allá de Haití también. En el Pentágono, los halcones estadounidenses trabajan teniendo como una de sus preocupaciones las periferias urbanas y el cambio climático. "Los suburbios de las ciudades del Tercer Mundo son el nuevo escenario geopolítico decisivo"³. Por lo tanto, las estrategias del Pentágono están dando mucha importancia al urbanismo y la arquitectura, ya que las periferias son "uno de los grandes desafíos que el futuro va a imponer a las tecnologías bélicas y a los proyectos imperiales".

- 12 de enero 2010: Terremoto en Haití. 7,0 en la escala de Richter.
- 27 de febrero 2010. Terremoto en Chile. 8,8 en la escala de Richter. Las primeras fuerzas que se movilizaron fueron los infantes de marina de EE.UU. Cerca de 20.000 soldados en la isla caribeña. En Chile, las fuerzas armadas desempeñaron un papel central en la represión a los hambrientos, víctimas de la destrucción causada por el terremoto.

El laboratorio está montado. Haití, Puerto Príncipe, en particular, y las favelas de Río de Janeiro son grandes laboratorios de fórmulas de militarización que son nuevas y viejas al mismo tiempo.

3 Mike Davis, citado por Raúl Zibechi: http://www.ocomuneiro.com/nr6_09-raulzibechi.html#_ftn2

¿Quién Gana con estas Guerras?

La respuesta parece ser similar, donde sea. Dentro del Complejo Alemão está el BID junto con las transnacionales que siempre llegan. No es coincidencia que, en Haití, el mismo BID sea uno de los principales responsables financieros de los proyectos de reconstrucción. Es lo mismo que se viene repitiendo durante décadas. Mirá los nuevos coches de la policía en Río de Janeiro. Mirá a los materiales del medio O' Globo. La industria de la filantropía de los proyectos sociales. Para calmar la impaciencia de los trabajadores, pobres y empobrecidos.



Usar la inmensa creatividad popular como un medio para explotar más la pobreza. Nos quieren vender armas, siempre más armas. Quieren reducir nuestras luchas. Hay un odio terrible contra los pobres que es alimentado constantemente por los medios de comunicación. La gente no se avergüenza de decir que no les gustan los pobres. Mirá la desafortunada declaración de Vera Fischer en el periódico O' Globo (12/14/2010)⁴. Llega a este punto la desvergüenza.

Los Hilos Invisibles y el Rey Desnudo

Los hilos que el gobierno brasileño, las Naciones Unidas, y otros insisten en utilizar son los mismos de aquel tejedor falso, que para en-

4 NDT: Se refiere a la polémica suscitada por la actriz al declarar en una entrevista: "No me gusta, no sé escribir para gente pobre. Lo detesto". (Ver <http://contextolivre.blogspot.com/2010/12/deveser-porque-rico-adere-mais-ao.html>)

gañar al rey vanidoso, dijo que sólo aquellos que podían ver la tela que él hacía eran los inteligentes. Hizo falta que un niño diga que el rey estaba desnudo.

Tejiendo falsos hilos, los tejedores se apropiaron de oro y riquezas del rey. Los intereses a los que la ONU y el gobierno de Brasil responden sin duda no son los del pueblo haitiano. Este viene siendo usurpado en toda forma. Responden a los intereses del rey de gastar fortunas en vanidades. Muchos de ellos con resultados invisibles, tal vez porque no existen. Aparte del cólera, terremotos y huracanes, la población haitiana continúa enfrentando catástrofes que nada tienen de naturales: represión, miedo, desempleo, oportunismo internacional, indiferencia, hipocresía y hambre. Mucha hambre. Hasta ahora, las infames galletas de tierra todavía son parte de la dieta diaria impuesta a buena parte de los haitianos. Quien menos importa cuando se habla de Haití es el pueblo haitiano.

Nosotros, como brasileños y teniendo un gobierno en parte responsable de lo que sucede allí, ¿vamos a continuar en silencio? ¿Es una impresión, o faltan más personas denunciando lo que está ocurriendo en Haití?

El Sentido y el Rol de los Actores Externos en la Reconstrucción de Haití

Leslie Péan*

Desde 1994, la degradación de la situación política ha llevado a Haití un cierto número de nuevos actores que intervienen en el terreno con un capital simbólico y en una lógica cuyo significado profundo difícilmente se puede descifrar. El notable grito de conciencia de Ricardo Seintenfus¹ es un gesto planteado en la buena dirección. Denunciando la monstruosidad del arreglo implementado por la comunidad internacional para tratar de establecer la paz social, Seintenfus lanza un llamado dramático a la reflexión. En realidad, el efecto de la mundialización ha conducido a un debilitamiento del Estado haitiano y a su desbordamiento por las ONG.

El Estado ya no tiene los medios para asumir su rol soberano. El tomar en cuenta este embrollo requiere inversiones considerables en la innovación institucional, para permitir la convivencia y evitar una "somalización" desestabilizadora. Los actores externos tendrían que asumir la tarea de contrarrestar la gobernanza anárquica, al ayudar al Estado haitiano a reconquistar su soberanía. Haití es fundamentalmente víctima de la primera internacionalización² esclavista y colonialista, que lo ha marginalizado desde su nacimiento y ha desarrollado en sus élites una mentalidad de sitiados. Los actores externos tendrían que involucrarse de manera diferente en el terreno para ayudar al Estado a crear el marco normativo de su potencia, prerequisite de otra gobernabilidad³, es decir, de otra manera de orientar la conducta de los hombres y de las mujeres.

* Economista y escritor haitiano.

- 1 Arnaud Robert, «Haïti est la preuve de l'échec de l'aide internationale», entrevista con Ricardo Seintenfus, *Le Temps*, Ginebra, Suiza, 19 de diciembre 2010.
- 2 Frederick Cooper, "Le concept de mondialisation sert-il à quelque chose?", *Critique internationale*, número 10, enero 2001.
- 3 Michel Foucault, «Résumé du cours Du gouvernement des vivants», en M. Foucault, *Dits et écrits*, II, 1976-1988, París, Gallimard, 1980. Ver también Michel Foucault, *Sécurité, territoire, population*. Cours au Collège de France, 1977-1978, París, Gallimard/Seuil, Hautes Études. 2004. Ver igualmente Michel Senellart, «Situation des cours», en Michel Foucault, *Sécurité, territoire, population*. Cours au Collège de France, 1977-1978, París, Gallimard/Seuil, Hautes Études, 2004.

El Compromiso de los Actores Externos

Considerado aquí va en el sentido propuesto por Laurent Thévenot, o sea de una transformación de la dependencia en poder⁴. Compromiso basado en la familiaridad, "compromiso perceptivo no limitado a la visión"⁵ y sirviendo de estudio previo a una revisión de las relaciones de poder entre multinacionales y Estado en el siglo XXI. Con una verdadera solidaridad, se permitiría al Estado haitiano reducir su dependencia en relación a las entidades externas mediante una estrategia que forje su propia evolución. En este sentido, el refuerzo de los dispositivos públicos en los sectores estratégicos se vuelve vital, permitiendo aumentar su eficacia en la prestación de los servicios esperados. La apuesta es devolver al Estado su rol de defensor del interés general a fin de que pueda prevenir y gestionar las crisis mayores. La sociedad civil tiene que luchar contra la marginalidad y la exclusión a favor de una gobernabilidad que reduzca la dominación en las relaciones de poder.

El Enfoque desde Abajo

Es absolutamente necesario privilegiar ciertas opciones contra la pobreza masiva, para evitar que la reconstrucción no sea una mera reproducción de lo que existía antes del sismo. Es importante contribuir a promover políticas que faciliten la evolución de los comportamientos, particularmente en el ámbito del medio ambiente. Una política de descentralización tiene que ser llevada a cabo para efectuar un desarrollo sostenible y participativo (DSP) que permita una mejor distribución de los ingresos y el acceso de las masas a los servicios sociales de base. Los actores externos pueden contribuir a recolocar la acción local al centro, mediante el apoyo a una real política de descentralización y de reordenamiento del territorio, a partir de la sección comunal y de la región.

La Reconstrucción Conceptual

Los factores no económicos como el saber, el capital social, la confianza, la reciprocidad, el poder cumplen un rol para nada despreciable en el desarrollo. La reconstrucción no puede dejar de lado la cuestión del poder y del dominio que se encuentra al centro de los bloqueos que enfrenta la sociedad haitiana. Esta opción implica alentar la emergencia de nuevas escuelas de pensamiento y la profusión de debates dentro y entre las intelectualidades francófonas y creolófonas. El inventario crítico de las concepciones del tiempo, de la ver-

4 Laurent Thévenot, *L'action au pluriel*. Sociologie des régimes d'engagement, La Découverte, Paris, 2006, p. 238.

5 L. Thévenot, « Le régime de familiarité. Des choses en personne », *Genèses*, n° 17, sept. 1994, p. 87.

dad, de lo real, de la armonía tiene que hacerse sin concesiones. Ningún reconocimiento es posible sin una corriente de pensamiento que la sustente. Los haitianos tienen una necesidad de volver a sus raíces, que podrían comenzar a satisfacer, por ejemplo, con la rehabilitación de todos sus monumentos históricos.

Al restituir valor a la estética, los haitianos contribuirán a sentar las bases necesarias para salir del sufrimiento indecible sobrellevado en el inconsciente, ocasionado por los desastres, las ruinas y las mutilaciones de lo hermoso.

Pero necesitan igualmente salir de la atadura conceptual que mantiene a la mayoría en la sumisión. Es importante inventariar el conjunto de ideas religiosas, políticas y sociales que bloquean la liberación de la gran mayoría de los haitianos. Como lo demuestra Maurice Godelier, la "mayor dominación no es la violencia de los dominantes, sino el consentimiento de los dominados a su propia dominación"⁶. Importa, pues, deconstruir la estructura de este consentimiento. Para captar, más allá de las manos que actúan, el cerebro que da el impulso nervioso a estas acciones.

En efecto, Godelier nos explica : "Para colocar y mantener 'en el poder', es decir encima y al centro de la sociedad, una parte de la sociedad, los hombres en relación a las mujeres, un orden, una casta, una clase en relación a otros órdenes, castas o clases, la represión es menos efectiva que la adhesión, la violencia física y psicológica menos que el convencimiento del pensamiento que conlleva con ella la adhesión de la voluntad, la aceptación, cuando no la 'cooperación' de los dominados"⁷.

Alentar los Debates de Fondo

El establecimiento de un observatorio de la dependencia es crucial para medir la evolución de las variables clave de la dependencia alimentaria externa. Este observatorio tendría que contribuir a borrar la imagen artificial de que Haití es un buen lugar para vivir, difundida por el 4% de la población que controla el 66% del ingreso nacional. Imagen interiorizada por grupos de las clases medias para legitimar la inercia ante el desorden. El sismo ha roto el velo mantenido en las conciencias sobre esta realidad de miseria, de la cual los 900 campos disseminados en el espacio metropolitano constituyen la punta del iceberg. Sin embargo, algunos continúan mintiéndose, al desviar su mirada hacia una Haití virtual de la cual tienen nostalgia.

6 Maurice Godelier, «La partie idéelle du réel - Essai sur l'idéologique», *L'Homme*, vol. XVIII, n. 3-4, 1978, p. 176.

7 *Ibid*

Los actores externos pueden ayudar a los haitianos a delimitar el origen y la naturaleza de los problemas actuales. Las bases de datos de la CEPAL, del BID, de las Naciones Unidas pueden suplir a las estadísticas haitianas para revelar la falsedad de la propaganda de una edad de oro. A no ser que se piense que la inmensa mayoría de los 75% de los *moun andeyò*⁸ (los excluidos del festín cotidiano de los opulentos), que viven hoy con menos de dos dólares por día, no hacen parte de la nación haitiana. La implementación de políticas apropiadas en las áreas de la educación y de la agricultura permitiría dar constancia de esta realidad deplorable. Al hacerlo, el país favorecería la materia gris necesaria al florecimiento de los saberes, estableciendo a la vez la prioridad absoluta al cultivo de víveres. Se debe promover los debates de fondo para encontrar soluciones prácticas que permitan salir de la cultura de apartheid dominante de una élite cualificada de *morally repugnant* (moralmente repugnante) por un diplomático estadounidense, pero que no se considera más repugnante que las demás élites del mundo⁹.

Las pretensiones del pueblo haitiano al desarrollo son legítimas, pero el país no dispone de los medios concretos para la implementación de estas pretensiones. La gobernabilidad real del país no integra el saber en su función de crecimiento. La ruptura operada por la dictadura duvalierista tuvo por efecto el éxodo hacia el exterior de la intelectualidad, privando así a las nuevas generaciones del saber de base necesario al dominio del medio ambiente.

Pero lo que es más significativo, la hemorragia intelectual ha afectado negativamente la conciencia nacional que ha quedado confinada en el minúsculo lugar de un nacionalismo cultural autoritario y no ha podido desarrollarse en los ámbitos de la ciencia, de la técnica y de las finanzas. La intervención exterior puede ayudar no sólo a la mejora de las relaciones sociales sino también al desarrollo de las competencias individuales imprescindibles a un desarrollo sostenible. El descuido voluntario, el olvido intencional y la ceguera deliberada paralizan la comprensión de la historia reciente del país, pero sobre todo abren de par en par la puerta al falso saber de los aprendices de brujo que comparten el poder político con socios económicos que se han beneficiado de la dictadura duvalierista. El porvenir no puede sencillamente ser visto por gente que camina con ojos cerrados y que además se tapan los oídos para no escuchar los llamados repetidos por un debate nacional sobre las causas de esta monumental regresión, caracterizada por el empobrecimiento acelerado de diversas capas sociales.

8 Gérard Barthélémy, *Le Pays en Dehors*, Port-au-Prince, Editions Henri Deschamps, 1989.

9 Robert Fatton Jr, *Haiti and Strategic Culture*, University of Virginia, September 2009, p. 6.

En momentos en que las normas antisísmicas son promovidas para la construcción con el respaldo de los actores externos, importa prestar atención a las fallas sociales que fragilizan la refundación de la vida en Haití. La pragmática de las competencias necesarias para acompañar inversiones del orden del 10 al 15% del ingreso nacional sobre una década exige dolorosos arbitrajes. El desarrollo del sentido de pertenencia de todos a este país es necesario para integrar a los haitianos de la diáspora, el campesinado, las mujeres y la juventud en la vida nacional. Para poner fin a la fragmentación social y al repliegue sobre sí de los clanes dirigentes de una sociedad cortoplacista, la contribución de los actores externos a la reparación de los perjuicios y al exterminio de los prejuicios causados por dos siglos de embargos puede hacerse de mil modos. De la creación de una sociedad de diálogo a una revolución de la mirada. (Traducido por ALAI del original en francés)



**Cuadernos de trabajo
sobre el desarrollo**

Noviembre 2010

Nº 7



**Integración de redes sociales
para la soberanía alimentaria
en Castilla-La Mancha**

PEDIDOS: sodepaz@sodepaz.org

Tropas de Desestabilización

José Luis Patrola

Thalles Gomes*

"La Minustah debía pacificar el país, pero hoy estamos peor. La Minustah mata haitianos", denunció Ladiou Novembre, profesor de enseñanza media en Puerto Príncipe, durante una de las decenas de manifestaciones que se registraron por todo el país en los últimos meses contra la ocupación militar de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití- Minustah.

De hecho, 2010 ha sido el año más controvertido de la actuación de la Minustah, que ocupa el territorio haitiano desde julio de 2004, cuando fue creada bajo el pretexto de que Haití representaba "una amenaza a la paz y seguridad de la región".



Durante los últimos seis años fueron recurrentes las denuncias de tortura, violación y asesinato por parte de soldados de la Minustah. Es más, han pasado más de once meses desde el terremoto que sacudió el país el 12 de Enero de 2010 pero las tropas de la ONU aún no han sido capaces de dar una respuesta eficaz a las víctimas del sismo. Ruinas y campamentos improvisados ocupan las calles de la capital Puerto Príncipe, sin que se vea acción alguna por parte de las tropas militares para la reconstrucción de casas y edificios.

* Periodista brasileño en Puerto Príncipe- Haití.

Todavía bajo los efectos de los estragos causados por el terremoto, una epidemia de cólera se extendió por el país a partir de mediados de octubre, con un saldo hasta la primera quincena de diciembre de más de dos mil personas muertas y otras 100 mil infectadas. Una investigación divulgada a inicios de diciembre por el periódico *Le Nouvelliste* confirmó aquello que la población haitiana ya sospechaba: fue la propia Minustah quien introdujo el cólera en Haití. A pedido del gobierno de Francia, el epidemiólogo de ese país Renaud Piarroux realizó una investigación científica durante el mes de noviembre y concluyó que la bacteria causante del cólera llegó a suelo haitiano con el batallón nepalés de las Naciones Unidas, localizado en el municipio de Mirebalais, a los márgenes del Río Lartibonite que atraviesa buena parte del país, y es señalado como el principal foco de diseminación de la epidemia.

A esa coyuntura calamitosa se sumó las controvertidas elecciones presidenciales que se realizaron con el aval de la ONU el 28 de noviembre. A pesar de los llamamientos de diversos sectores de la población haitiana, de ONGs extranjeras e inclusive de la mayoría de los candidatos, que solicitaban el aplazamiento del sufragio hasta que la epidemia estuviera bajo control, la Minustah y el Consejo Electoral Provisional [CEP], decidieron mantener la fecha. El resultado: elecciones marcadas por diversas irregularidades como ausentismo y saqueo de urnas, actuación truculenta de militares, detenciones, tiros y el asesinato de un joven en el departamento de Lartibonite, según informaciones de la prensa local y de observadores internacionales.

Los días posteriores a la contienda estuvieron marcados por denuncias de fraudes y marchas populares exigiendo la cancelación de las elecciones, siendo que por lo menos dos personas murieron en confrontación con las tropas de la ONU. Los aeropuertos locales fueron cerrados. Los resultados preliminares divulgados el 07 de noviembre por el CEP mostraron la victoria en primer turno de la ex-primer-dama Mirlande Manigat, de 70 años, con 31,37% de los votos, seguida por Jude Celestin, candidato del actual presidente Rene Preval, con 22,48%; mientras el cantante Michel Martelly ocupaba el tercer lugar, con 21,85%.

Nuevas protestas se registraron en el país tras el anuncio de los resultados, ya que los simpatizantes de Martelly consideran que el candidato gobiernista llegó al segundo turno mediante fraude. Después de las reiteradas denuncias y la presión internacional, la Minustah y el Consejo Electoral Provisional (CEP) de Haití anunciaron el día 09 de diciembre que revisarían los resultados del primer turno de las elecciones presidenciales.

Es ante ese cuadro de caos generalizado, con elecciones fraudulentas, epidemia de cólera extendiéndose cada día, ruinas y campamentos improvisados resultantes de huracanes y terremotos, que se en-

cuentra Haití actualmente. Y entonces surge la pregunta sobre cuál es la real función de la Misión de la ONU en el país y qué papel juega en la coyuntura actual del país y del continente. Para responder a esta cuestión es preciso comprender no sólo la formación en sí de Haití como nación, sino también referirse a la Minustah dentro de la trayectoria de constante interferencia de fuerzas extranjeras, armadas o no, en esa formación.

Fuerzas Extranjeras

El proceso revolucionario que culminó con la independencia haitiana en 1804 estuvo marcado por duras y sangrientas batallas. Durante trece años, mulatos y esclavos de aquella que era la colonia más próspera de las Américas derrotaron a las tres mayores potencias bélicas del mundo. Los ejércitos de España, Inglaterra y Francia fueron expulsados de la pequeña isla caribeña y el día primero de enero de 1804 el general Jean Jacques Dessalines declaró la independencia de Haití, hasta hoy la única revolución de esclavos victoriosa de la historia. Como afirma Gerald Mathurin, agrónomo y coordinador del movimiento campesino KROS [Kòdinasyon Rejyonal Òganizasyon Sidès]: "Salimos de la nada, de una condición subhumana, de una masa de gente que no hablaba la misma lengua, que era azotada día y noche. Y de esta condición conseguimos con destreza y con visión liberar un país y hacer la independencia. Es un acto mayor en la historia del mundo, porque vamos a colocar en escena una raza, una calidad de personas que antes se afirmaba que no eran humanos".

Pero las potencias occidentales vendieron caro la derrota y continuaron con las amenazas de invasión al territorio haitiano. Esto obligó a los primeros gobernantes haitianos a conformar una verdadera economía de defensa, invirtiendo substancialmente en la adquisición de armamentos y en la construcción de fuertes por toda la costa haitiana, con el objetivo de impedir una nueva invasión y la recolonización del país.

Sin embargo no era sólo con armas que las fuerzas extranjeras presionaban a Haití. Francia, en colusión con Estados Unidos, impuso un embargo económico al nuevo país. Sin la posibilidad de aumentar sus divisas con la exportación de productos, sin recursos para continuar resistiendo a las embestidas militares y viendo a los generales del antiguo ejército libertador inmersos en disputas y asesinatos por el poder, en 1825 el entonces presidente Jean Pierre Boyer cede a la presión francesa y acuerda el pago de una supuesta 'deuda de la independencia' a su ex-metrópoli, lo que en la práctica sepultó de una sola vez cualquier posibilidad de soberanía económica de la joven nación.

Se conforma entonces, en palabras del economista Camille Chalmers, "un Estado oligárquico, un Estado alrededor de nuevas clases dominantes que construyeron su poder marginando sistemáticamente a la clase campesina que había realizado la revolución antiesclavista. De esa forma, se trata de un Estado que se constituye de manera totalmente opuesta a la nación. Un Estado opresivo, un Estado oligárquico, un Estado depredador, que define sus intereses sobre el intercambio comercial con el extranjero y con el mercado capitalista". De esta división entre Estado y población nace el clima de inestabilidad política que gravitará en la historia de Haití hasta los días de hoy. Las continuas intervenciones extranjeras que vinieron, en vez de superar esta situación, sólo la reforzaron.

Es lo que sucede en 1915, cuando cerca de 20.000 mil marines estadounidenses invaden el se crea un Estado totalmente dependiente y un ejército que obedece a las órdenes que vienen directamente de Washington, de modo que se establece la sustitución de la dependencia de Haití ante las potencias europeas por la dependencia directa a los Estados Unidos.

Pero las intervenciones no pararon por ahí. En 1957 el dictador François Duvalier llegó al poder bajo los auspicios del gobierno estadounidense. Durante los 29 años de dictadura militar –primero con François Duvalier y, a partir de su muerte en 1971, con su hijo Jean Claude Duvalier– fueron asesinados más de 30.000 haitianos y la deuda externa del país subió 40%.

Con la caída de la dictadura de los Duvalier a finales de la década de ochenta, se configura en Haití un movimiento de masas que busca rescatar la soberanía nacional, un movimiento popular que no estaba luchando solamente contra la dictadura, sino que reivindicaba también cambios sustanciales en el contrato social, con una nueva repartición de la riqueza, la realización de la reforma agraria y el fin de la marginación del sector campesino.

Fue ese movimiento de masas que eligió al padre Jean Bertrand Aristide a la presidencia en 1990. Este movimiento fue duramente golpeado por medio de dos golpes de estado, en 1991 y 1994, la intervención de 20.000 soldados de los Estados Unidos y toda una estrategia de división, fragmentación y corrupción del movimiento social popular a través de los proyectos de desarrollo de las ONGs y de las agencias humanitarias como la USAID. Al tiempo que, frente a ese movimiento popular que tenía reivindicaciones laramente anti-neoliberales, se montó todo un proyecto neoliberal y gran parte de la clase dominante haitiana adhirió a ese proyecto, que se implantó aprovechando la gran represión al movimiento social. Se estima que cerca de cuatro mil haitianos fueron asesinados en ese periodo y más de 12 mil militantes sociales forzados al exilio.

Nuevo Siglo, Nuevas Ocupaciones

El siglo XXI se inicia con una nueva elección de Jean Bertrand Aristide a la presidencia de Haití. Ante un gobierno desconcertado, que intenta conjugar frágiles aspiraciones soberanas con los intereses neoliberales imperialistas, la población haitiana asiste al surgimiento de grupos paramilitares que, patrocinados por la CIA, inician el proceso de desestabilización del gobierno a mediados de 2003, hasta que en 2004 –año del bicentenario de la independencia haitiana– Aristide es nuevamente depuesto del poder tras una nueva ocupación militar estadounidense.

La invasión de los marines es seguida por la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU que determina la creación de una misión de estabilización de Haití, ya que el país es visto como una amenaza para la seguridad del hemisferio. Formada por soldados de 36 países, con el ejército brasileño al frente y con la presencia masiva de contingentes latino-americanos, las tropas de la Minustah desembarcan en suelo haitiano en abril de 2004, bajo la retórica de una cooperación Sur-Sur que encubre una ocupación militar en el continente americano en pleno siglo XXI. Sus objetivos se dividen en cuatro pilares fundamentales: estabilizar el país; pacificar y desarmar los grupos guerrilleros y rebeldes; promover elecciones libres y limpias, y fomentar el desarrollo institucional y económico de Haití.

En los primeros años de ocupación militar, la Minustah se enfrentó de hecho con grupos armados y secuestradores que se escondían en barrios pobres y representaban una amenaza para la sociedad. Esos grupos fueron eliminados o arrestados, tanto que hoy Haití posee una media de sólo 15 homicidios por cada 10 mil habitantes, mientras países más desarrollados como Brasil y Sudáfrica registran, respectivamente, 57 y 250 homicidios por 10 mil habitantes. La Minustah cumplía así uno de sus propósitos: estabilizar el país frente a las amenazas de las "bandas". Lamentablemente, las tropas de la ONU no se preocuparon en eliminar o arrestar a los jefes de los grupos paramilitares patrocinados por la CIA, aún menos en garantizar elecciones limpias y el desarrollo económico de Haití.

Crisis Estructural

La vulnerabilidad causada por la epidemia del cólera, por el paso de huracanes y por el terremoto del 12 de enero no se origina en catástrofes naturales o en una supuesta falta de seguridad en Haití. La población haitiana se encuentra en esta situación de constante vulnerabilidad debido a los graves problemas estructurales que asolan al país.



Haití es hoy la nación más pobre del continente americano, con 56% de la población bajo la línea de pobreza, 39% analfabeta y con una expectativa de vida de sólo 58,1 años. Según datos de la OMS (Organización Mundial de Salud), uno de cada dos haitianos no tiene acceso al agua potable y sólo 19% de la población puede acceder al sistema de saneamiento básico. A pesar de ser una sociedad esencialmente rural, con 66% de la población viviendo en el campo, las familias campesinas no tienen acceso a tierra o créditos, lo que hace que hoy Haití importe 80% de los alimentos que consume.

En Haití, la miseria ya existía antes de cualquier terremoto, huracán o cólera. Al no encarar los problemas estructurales, limitándose a atenuar las consecuencias de las tragedias en lugar de combatir sus causas, la actuación de las fuerzas extranjeras sólo refuerza la inestabilidad y vulnerabilidad del país. Sin embargo, lejos de tratarse de un error de estrategia o falta de conocimiento, tal parece que se trata de una intencionalidad definida.

No por coincidencia, Haití es hoy el 4º mayor importador de arroz de los Estados Unidos, zonas francas 'maquiladoras' se multiplican en la frontera con República Dominicana donde predomina la sobre-explotación de la fuerza del trabajo, con un contingente de cerca de tres millones de haitianos y haitianas que sirve como mano-de-obra barata, y en ese escenario el ex-presidente estadounidense Bill Clinton fue escogido para gestionar los siete mil quinientos millones de euros destinados a la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití (CIRH).

Al parecer, la miseria haitiana genera logros y sus tragedias alimentan el desarrollo ajeno. Frente a esta coyuntura, la gran pregunta que se plantea a la población latinoamericana y a los gobiernos de los países que mantienen sus ejércitos ocupando el territorio haitiano hace más de seis años es: ¿qué intereses defiende realmente la Minustah y qué ha hecho para ayudar Haití a superar su crisis estructural? Para Gerald Mathurin, la respuesta parece ser simple: "Los militares que vinieron antes, y los que están ahora, tienen siempre la misma misión, tienen siempre el mismo objetivo, que es aplicar el proyecto del imperialismo". (Traducido por ALAI del original en portugués) José Luis Patrola es profesor de Historia y coordinador de la brigada de cooperación entre La Vía Campesina de Brasil y organizaciones campesinas de Haití.

**Cuadernos de trabajo
sobre el desarrollo**

Diciembre 2010

Nº 8



**Turismo y Desarrollo:
Experiencias desde la
Cooperación Internacional**

PEDIDOS: sodepaz@sodepaz.org

Sombrío Panorama Social

Gotson Pierre*

El panorama social se ha ensombrecido durante los últimos meses en Haití donde los efectos del terremoto devastador del 12 de enero de 2010 se conjugan con debilidades recurrentes en materia de servicios sociales de base y la ausencia de una política adecuada para enfrentar la situación.

La exclusión se ha incrementado con las dificultades de acceso sobre todo a los servicios de salud, a la vivienda, a la educación, al trabajo y a la alimentación, sea como consecuencia directa del terremoto, sea a causa de deficiencias del sistema vigente.

Una Desgracia Más

Una epidemia de cólera que se desató en el país a mediados de octubre ha develado la negligencia de las colectividades políticas que sucesivamente han detentado las riendas del poder durante varias décadas. La enfermedad, aparecida en la Meseta Central (al este), se propagó rápidamente en los 10 departamentos con un saldo, según las cifras oficiales de mediados de diciembre, de más de 2500 muertos y aproximadamente 115.000 personas contaminadas.

Una polémica persiste sobre el origen de la enfermedad, pero el pueblo inculpa al contingente nepalés de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH). Los militares de Nepal, país que ha tenido brotes de cólera, son sospechosos de haber vertido materias fecales en un río que atraviesa la región donde aparecieron los primeros casos. Más allá de las responsabilidades a establecer en esta cuestión fundamental, lo que salta a los ojos es el abandono que afecta a la mayor parte de la población, que vive en una insalubridad total, sin acceso al agua potable ni a letrinas.

Operaciones de urgencia han sido emprendidas para la distribución de agua, cloro, medicamentos y bolsas para restos humanos en varias regiones. Entre tanto, se han iniciado precipitadamente campañas de sensibilización de la población con respeto a los principios de higiene. En muy poco tiempo, las autoridades locales fueron completamente rebasadas. Diversas estructuras de ONGs o de la cooperación internacional se apresuraron a extender sus servicios de urgencia en las regiones más afectadas, cuando se teme que los casos de infección podrían alcanzar los 400.000 en los próximos meses.

* Periodista haitiano, es integrante de la red alternativa de información Alter-Pressé.

Varios factores agravantes de esta situación seguramente no podrán resolverse a corto plazo, sobre todo en cuanto a las necesidades en agua potable, saneamiento e higiene. Las estimaciones disponibles registran que sólo un 41 % de los 10 millones de haitianos tienen acceso a letrinas en su residencia y 51 % al agua potable. En las zonas rurales desprovistas de infraestructuras colectivas, menos del 5 % de la población se beneficia de servicios de saneamiento.



En las regiones apartadas de las ciudades, como en las barriadas de la capital y de las grandes aglomeraciones, muchas personas han muerto sin haber podido llegar a un puesto de salud. La situación ha alcanzado tales proporciones en regiones como la Grande Anse (suroeste) o la Meseta Central, que sectores de la población llegan a vincular el cólera a la hechicería.

Una veintena de personas acusadas de sembrar una “pólvora mágica” de cólera fueron linchadas.

Élites Despreocupadas

La propagación del cólera no puede de ninguna manera ser vista como una consecuencia del terremoto, que suscitó temores de estallido de olas de epidemias en las regiones directamente afectadas, donde la promiscuidad se ha incrementado. 1,5 millones de personas se han refugiado bajo las tiendas de campaña en 1300 campos improvisados al día siguiente del terremoto. La mayoría de ellas permanecen sin ninguna esperanza de acceder a una vivienda a mediano plazo.

Esta realidad prácticamente tomó por sorpresa a las élites haitianas, siendo que, desde hace mucho tiempo, ninguna política de alojamiento ha sido implementada, dejando librado el sector de la construcción a la anarquía. El resultado: 81% del espacio construido en el país antes el sismo del 12 de enero de 2010, consistía en estructuras frágiles erigidas fuera de las normas, mientras que con el éxodo rural la presión se ha incrementado en las ciudades. 72% de los habitantes de la capital ha llegado a Puerto Príncipe a partir 1995, indican los expertos, que subrayan que más de las tres cuartas partes de los 2 millones de habitantes de la capital están sin-techo.

Según el primer ministro Bellerive, hace falta 5 mil millones de dólares para ofrecer a todos estos siniestrados un mejor abrigo que las tiendas o los toldos. Pero, lo que desean los sintecho, es más bien un plan de realojamiento, que aún no existe. Entre la irresponsabilidad estatal y las amenazas de expulsión que afectan a un 17% de los campos, centenares de sin-techo se han manifestado repetidamente ante el despacho del premier ministro para reclamar una vivienda decente, en virtud de los derechos que les confiere la Constitución haitiana.

La cuestión del realojamiento hace parte de los asuntos que han sido confiados a ONGs a través de un "Cluster", siguiendo la fórmula de la ONU. Los proveedores de fondos han prometido consagrar 180 millones de euros a la construcción de más de 100.000 refugios transitorios, de los cuales apenas la cuarto parte ha sido construida en un año.

Derechos Sociales Ignorados

Entretanto, las poblaciones siniestradas permanecen vulnerables a la intemperie y sus derechos sociales son ignorados, en un contexto donde estos últimos nunca han sido verdaderamente tomados en cuenta.

Las alertas se multiplican sobre los riesgos a los que se exponen las poblaciones carentes al ver agravarse, por ejemplo, la inseguridad alimentaria que les afecta. Ya desde hace algunos años se constataba "un déficit cuantitativo y cualitativo en la alimentación de la mayoría de las personas. La mayoría de los productos de consumo tales como maíz, arroz, frijol, azúcar, verduras, queso, frutas, carne de res o de cabra, pescado o leche, no son accesibles a los pequeños presupuestos, debido a su costo elevado en el mercado", según la Plataforma de Organizaciones Haitianas de Defensa de los Derechos Humanos (POHDH).

Sin embargo la situación económica se ha agravado aún más después del 12 de enero, privando a millares de personas de un trabajo

o de cualquier actividad que les permita satisfacer sus necesidades. Las pérdidas causadas por el sismo son estimadas en más de siete mil millones de dólares a nivel de los sectores productivos, correspondiendo el 70 % al sector privado y el 30 % al sector público. Un 30 % de los empleos disponibles antes el 12 de enero se han perdido.



Las familias han realizado, sin embargo, esfuerzos sobrehumanos para enviar sus niños a la escuela, si bien el número de niños desocupados se ha incrementado con la destrucción de 4200 escuelas, incluidos establecimientos públicos. Hoy, 500.000 niños no están escolarizados, según las cifras oficiales del Ministerio de la Educación Nacional, en tanto que el 80% de la oferta escolar está en manos del sector privado.

En octubre pasado esta realidad provocó la ira de centenares de alumnos y de maestros no remunerados desde hace dos años, que han gritado su desamparo delante del Ministerio de la Educación Nacional. Estas movilizaciones tuvieron como saldo un muerto, el normalista Jean Philibert Louis, de 35 años, fallecido por causa de las heridas provocadas por un proyectil disparado por la policía.

En esta ocasión, los padres de familia denunciaron de nuevo el gobierno, que se niega a promulgar una ley a favor de la reducción de las pensiones escolares, votada por el parlamento con el objetivo de disminuir los desembolsos anuales asumidos por las familias en Haití. (Traducido por ALAI del original en francés)



SODEPAZ presenta:

Emakumeak

Mujeres en lucha por un cambio social

Emakumeak borrokan gizarte aldaketaren alde

www.emakumeak.tv

<http://emakumeak.tv>

PEDIDOS: sodepaz@sodepaz.org



<http://jfersursur.sodepaz.org>

PEDIDOS: sodepaz@sodepaz.org